

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

**Individualización de Audiencia de Juicio Oral TOP.**

Fecha	Arica, veintiocho de abril de dos mil veintiuno
<b>Magistrados (VC)</b>	<b>Gonzalo Rodrigo Brignardello Cruz – Hector Cecil Gutiérrez Massardo – Mario Andrés Reyes Trommer</b>
Fiscal (VC)	Daniel Valenzuela Castillo
Querellante (VC)	Matías Andrade Gálvez
Querellantes (VC)	Alejandro Bugueño Murúa y Esteban Basaure Bedregal
Defensora Privada (VC)	Natalia Sepúlveda Valdebenito en representación del acusado <b>Pablo Chacón Vera.</b>
Defensora Pública (presencial y VC)	Cintia Cartagena Martínez, en representación de los acusados <b>Luis Antonio Ríos González y Luis Adolfo Rodríguez Astorga.</b>
Defensora Pública (presencial y VC)	Marlen Morales Sánchez en representación de los acusados <b>Gregorio Rafael Pulgar Castañeda y Susana Deisse Vergara Valenzuela.</b>
Defensor Público (presencial y VC)	Renato Moscoso Lucero en representación del acusado <b>Oscar Andrés Lepín Orellana</b>
Día 1 – 22.12.2020	08:41-09:44 / 09:54-11:13 / 11:24-12:20 / 12:33-14:00
Día 2 – 23.12.2020	09:42-11:08 / 11:38-12:53 / 13:03-14:34
Día 3 – 24.12.2020	08:46-10:27 / 10:48-12:25
Día 4 – 28.12.2020	08:42-10:27 / 10:53-11:40 / 11:52-13:05 / 13:14-13:15
Día 5 – 29.12.2020	08:40-10:46 / 11:07 – 12:49 / 13:04 – 13:52
Día 6 – 30.12.2020	08:37-09:46 / 9:45-10:14 / 10:29-11:55 / 12:16–13:38
Día 7 – 31.12.2020	08:39-10:48 / 11:11-11:58
Día 8 – 04.01.2021	08:52-10:39 / 10:51-11:11 / 11:30-12:48 / 12:55-13:47
Día 9 – 05.01.2021	08:37-09:26 / 09:33- 10:59 / 11:05-11:32 / 11:52-13:37
Día 10–06.01.2021	08:36-09:40 / 10:02-11:46 / 12:02-13:35
Día 11–07.01.2021	08:33-10:12 / 10:35-11:36 / 11:38-12:12 / 12:30-13:37
Día 12–08.01.2021	08:52-10:25 / 10:46-11:49 / 12:03-13:21 / 13:27-14:22
Día 13–11.01.2021	08:37-09:29 / 09:36-10:57 / 11:23-13:28
Día 14–12.01.2021	08:39-10:28 / 10:55-12:06 / 12:24–13:19
Día 15–13.01.2021	08:42-10:35 / 11:05-12:57 / 13:04-13:55
Día 16–14.01.2021	08:35-10:02 / 10:21–12:06 / 12:23-13:08
Día 17–15.01.2021	08:36-10:31 / 08:39-10:31 / 11:01-12:30
Día 18–18.01.2021	08:40-10:31 / 11:05-13:07 / 13:22-14:09
Día 19–19.01.2021	11:31-12:38 / 12:45-13:37
Día 20–20.01.2021	08:39-08:52
Día 21–21.01.2021	08:45-08:57 / 09:05-09:09
Día 22–25.01.2021	08:43-08:52
Día 23–15.03.2021	08:43-08:50
Día 24–15.04.2021	08:38-10:45 / 11:09-11:29 / 11:31-12:48 / 12:52-13:16
Día 25–16.04.2021	08:37-09:51 / 10:09-12:01 / 12:18-13:11 / 13:14-13:44
Día 26–19.04.2021	08:40-10:22 / 10:46- 13:12
Día 27–20.04.2021	09:37-11:28 / 11:55-13:10 / 13:17 – 13:30
Día 28–21.04.2021	08:34-09:53 / 10:32-11:40 / 12:05-13:08
Día 29–22.04.2021	09:05 – 10:24 / 11:02 – 12:47

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

Día 30–23.04.2021	09:08-11:45 / 12:01 – 12:24
Día 31–26.04.2021	08:48 – 10:53
Día 32–27.04.2021	11:04 – 11:05 / 11:07 – 12:28
Día 33–28.04.2021	12:06 – 13:24
Sala	SALA 1 y 2
Tribunal	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica.
Sala – Acta	ICV/sdrr
Tramitación	ICV
<b>RUC</b>	<b>1600027689-1</b>
<b>RIT</b>	<b>283 - 2020</b>

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
GREGORIO RAFAEL PULGAR <b>CASTAÑEDA (libre, comparece por VC)</b>	9.441.514-4	Calle Mariano Latorre Nº 1680	Arica.
SUSANA DENISSE VERGARA <b>VALENZUELA (libre, comparece por VC)</b>	14.440.529-3	Calle Mariano Latorre Nº 1680	Arica.
PAULO FELIPE CHACÓN VERA <b>(preso, comparece por VC)</b>	16.020.509-1	Pasaje Siete población Juan Noé Nº 1287	Arica.
LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ <b>ASTORGA (libre, comparece por VC)</b>	10.693.771-0	Calle Calvo de Barrientos Nº 1374	San Bernardo.
LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ <b>(libre, comparece por VC)</b>	10.595.054-3	Pasaje PACHAMA POBL. SAN JOSE Nº 2345	Arica.
OSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA <b>(preso, comparece por VC)</b>	16.129.387-3	Calle SAN BLAS Nº 0586	Quilicura.

### Actuaciones efectuadas

#### Absolución o condena:

RUC	RIT	Ámbito afectado	Detalle del Hito	Valor
1600027689-1	283-2020	CAUSA.: R.U.C=1600027689-1 R.U.I.=283-2020	Duración (Horas)	0 25
			Fecha de deliberación	2021/04/28
			Fecha audiencia	2021/05/20
			Juez redactor	HECTOR CECIL GUTIERREZ MASSARDO
			Sala	SALA 2
			Hora audiencia	03:00PM
		RELACIONES.: PULGAR CASTAÑEDA GREGORIO RAFAEL /	Resultado	Condenado.

**PODER JUDICIAL**  
**TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL**  
**ARICA**

		ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR		
		RELACIONES.: VERGARA VALENZUELA SUSANA DENISSE / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: RÍOS GONZÁLEZ LUIS ANTONIO / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: CHACÓN VERA PAULO FELIPE / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: RODRÍGUEZ ASTORGA LUIS ADOLFO / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: VERGARA VALENZUELA SUSANA DENISSE / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: RÍOS GONZÁLEZ LUIS ANTONIO / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: LEPÍN ORELLANA OSCAR ANDRÉS / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: CHACÓN VERA PAULO FELIPE / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Resultado	Condenado.
		RELACIONES.: PULGAR	Procedimiento	Ordinario de

**PODER JUDICIAL**  
**TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL**  
**ARICA**

		CASTAÑEDA GREGORIO RAFAEL / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR		acción pública.
		RELACIONES.: VERGARA VALENZUELA SUSANA DENISSE / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: RÍOS GONZÁLEZ LUIS ANTONIO / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: CHACÓN VERA PAULO FELIPE / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: RODRÍGUEZ ASTORGA LUIS ADOLFO / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: LEPÍN ORELLANA OSCAR ANDRÉS / ESTAFAS Y OTRAS DEFRAUDACIONES CONTRA PARTICULAR	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: VERGARA VALENZUELA SUSANA DENISSE / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: RÍOS GONZÁLEZ LUIS ANTONIO / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Procedimiento	Ordinario de acción pública.
		RELACIONES.: LEPÍN ORELLANA OSCAR ANDRÉS / Falsificacion	Procedimiento	Ordinario de acción pública.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

		o uso maliciosos de documentos pub		
		RELACIONES.: CHACÓN VERA PAULO FELIPE / Falsificacion o uso maliciosos de documentos pub	Procedimiento	Ordinario de acción pública.

**Dirigió la audiencia juez don Gonzalo Rodrigo Brignardello Cruz.**

**AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**  
**RIT 283 - 2020**

**BLOQUE -01**

**PISTA 1**

A las **08:41** horas del día **21 de diciembre de 2020**, se constituye la Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica, mediante la modalidad de video conferencia, presidida por el juez don **Gonzalo Rodrigo Brignardello Cruz** e integrada por los jueces don **Héctor Cecil Gutiérrez Massardo** y don **Mario Andrés Reyes Trommer**, para conocer de la causa **RUC N° 1600027689-1, RIT N° 283-2020**, del Ministerio Público de Arica en contra de **GREGORIO RAFAEL PULGAR CASTAÑEDA**, libre, sujeto a las medidas cautelares de arresto domiciliario total, arraigo local y prohibición de acercarse a la víctima, acusado por el presunto delito de estafa, **SUSANA DEISSE VERGARA VALENUELA**, libre, sujeta a las medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno, arraigo local y prohibición de acercarse a la víctima, acusada por los presuntos delitos de estafa y uso malicioso de instrumento público falso, **PAULO FELIPE CHACÓN VERA**, preso, sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, acusado por los presuntos delitos de estafa y uso malicioso de instrumento público falso, **LUIS ADOLFO RODRIGUEZ ASTORGA, libre, sujeto a la medida cautelar de firma mensual en dependencias de la 14º Comisaría de Carabineros de San Bernardo**, acusado por el presunto delito de estafa, **LUIS ANTONIO RIOS GONZALEZ, libre, sujeto a la medida cautelar de arresto domiciliario total por nocturno**, acusado por los presuntos delitos de estafa y uso malicioso de instrumento público falso **OSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA preso**, sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, acusado por los presuntos delitos de estafa y uso malicioso de instrumento público falso.

**Verificación de la presencia de los intervenientes**

1. **Ministerio Público: Daniel Valenzuela Castillo (Videoconferencia).**
2. **Querellante: Matías Andrade Gálvez. (Videoconferencia)**
3. **Querellante: Alejandro Bugueño Murua y Esteban Basaure Bedregal. (Videoconferencia).**
4. **Defensora Privada: Natalia Sepúlveda Valdebenito (Video Conferencia) en representación del acusado Pablo Chacón Vera.**
5. **Defensora Pública: Cintia Cartagena Martínez (Presencial) en representación de los acusados Luis Antonio Ríos González y Luis Adolfo Rodríguez Astorga.**
6. **Defensor Público: Renato Moscoso Lucero (Presencial) en representación del acusado Oscar Andrés Lepín Orellana.**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

7. **Defensora Pública: Marlen Morales Sánchez** (Presencial) en representación de los acusados **Gregorio Rafael Pulgar Castañeda y Susana Deisse Vergara Valenzuela.**
8. **Acusado: GREGORIO RAFAEL PULGAR CASTAÑEDA**, presencial, cédula de identidad Nº 9.441.514-4, nacido en Valparaíso el día 24 de octubre de 1964, de actuales 19 años, casado, pensionado, domiciliado y apercibido conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en Calle Mariano Latorre N° 1680, Arica.
9. **Acusada: SUSANA DEISSE VERGARA VALENUELA**, presencial, cédula de identidad Nº 14.440.529-3, nacido en Santiago el día 26 de noviembre de 1973, de actuales 47 años, casada, dueña de casa, domiciliada y apercibida conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en Calle Mariano Latorre N° 1680, Arica.
10. **Acusado: PAULO FELIPE CHACÓN VERA**, por video conferencia, cédula de identidad Nº 16.020.509-1, nacido en Santiago el día 25 de octubre de 1985, de actuales 35 años, casado, comerciante, domiciliado y apercibido conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en Pasaje 12 casa 1287, población Juan Noé, Arica
11. **Acusado: LUIS ADOLFO RODRIGUEZ ASTORGA**, presencial, cédula de identidad Nº 10.693.771-0, nacido en Santiago el día 31 de agosto de 1966, de actuales 54 años, casado, mecánico, domiciliado y apercibido conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en calle Calvo de Barrientos Nº 1374, Block Ñ Depto. 14 Villa Yeras Buenas, San Bernardo.
12. **Acusado: LUIS ANTONIO RIOS GONZALEZ**, presencial, cédula de identidad Nº 10.595.054-3, nacido en La Serena el día 03 de junio de 1966, de actuales 54 años, casado, pensionado, domiciliado y apercibido conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en pasaje Pachama N° 2345, población San José, Arica.
13. **Acusado: OSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA**, presencial, cédula de identidad Nº 16.129.387-3, nacido en Santiago el día 06 de enero de 1986, de actuales 34 años, casado, comerciante, domiciliado y apercibido conforme lo dispone el artículo 26 del Código Procesal Penal, en Calle Blanco Encalada N° 1142, Arica.

**Verificación de testigos citados**

- Tribunal señala que hay 4 solicitudes pendientes para resolver
- La primera es respecto del testigo Joshua Estrada González, quien solicita comparece por video conferencia y no puede viajar a la ciudad de Arica, debido a que reside en la

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

ciudad de Santiago, la cual se encuentra en fase 2, motivo por el cual no puede trasladarse a esta ciudad.

- Fiscal se adhiere a lo ya expuesto por el tribunal, entendiendo que no hay mayor diferencia entre declarar desde el domicilio o desde un Tribunal Oral en lo Penal y solicita que el testigo Estrada González declare bajo la modalidad de video conferencia.
- Ambos Querellantes no se oponen a lo solicitado por el Ministerio Público.
- Defensor Renato Moscoso no se opone a lo solicitado por el Ministerio Público.
- Defensora Marlen Morales se opone a lo solicitado por el Ministerio Público, solo en cuanto a su modalidad, entendiendo el estado actual de pandemia en el que nos encontramos, por lo que solicita que la declaración del testigo sea en dependencias del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal más cercano a su domicilio junto a un Ministro de Fe.
- Defensora Cintia Cartagena solicita que la declaración del testigo sea en los mismos términos ya expuestos por la defensora Marlen Morales.
- Tribunal resuelve acoger la excusa del testigo, entendiendo la imposibilidad de poder viajar, por lo que no se accede a la petición principal de declarar mediante la modalidad de video conferencia desde el domicilio del testigo, si se accede a la que la declaración sea por video conferencia desde las dependencias del 1º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, por lo que se ordena exhortar.
- Tribunal solicita al Fiscal remitir a la brevedad nominas con los testigos que irán declarando en su debido momento.
- Fiscal señala que el día de hoy no necesitara a ninguno de sus testigos para declarar.
- Tribunal señala que existe solicitud para la declarar de los testigos Brigitte Fernández Luna y Luis Sepúlveda Bastias, declaren bajo la modalidad de video conferencia, uno de la ciudad de Iquique y el otro de Santiago.
- Fiscal señala que el día de ayer tomó conocimiento que sus testigos se encontraban imposibilitados de asistir a declarar a este Tribunal, debido a que habrían cambiado de domicilio a las ciudades antes mencionadas, entendiendo la complejidad que puedan trasladarse a esta ciudad producto de la situación de pandemia que se está viviendo, por lo que solicita se autorice dicha solicitud y se exhorta a las ciudades de Iquique y Santiago.
- Tribunal atendido a la cantidad de gente que se encuentra fuera y dentro del Tribunal, entendiendo que según reunión de coordinación solo se generaran órdenes de

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

arresto, excusas o dispensas a los testigos que no comparecieron o reusaron a asistir el día de hoy, se dejarían liberados a los testigos que se encuentran en las dependencias del Tribunal, esto debido a que no declararán el día de hoy, entendiendo que se encontrarían disponibles para ser llamadas en su oportunidad.

- Fiscal no tiene oposición a que los testigos sean liberados, quedando a cargo el Ministerio Público de contactarse con sus testigos en el momento que se solicite la declaración de estos, además señala el Fiscal que acaba de enviar correo a [toparica@pjud.cl](mailto:toparica@pjud.cl) con la nómina de los primeros testigos que irán declarando y su orden.
- Querellantes se adhieren a lo recién expuesto.
- Defensor Renato Moscoso se adhiere a lo recién expuesto y solicita se le remita por parte del Ministerio Público la nómina con la cantidad y orden de testigos a declarar en su oportunidad.
- Defensora Marlen Morales y Cintia Cartagena, no se oponen a que sean liberados los testigos.
- Tribunal ordena que se les informe a los testigos que se encuentran liberados, quedando a disposición del Ministerio Público para ser contactados y presten declaración en este Tribunal.
- Fiscal señala que posee una lista de los testigos que debían presentarse el día de hoy en el Tribunal, por lo que solicitaría que se revisara para ver y gestionar las respectivas órdenes de arresto contra ellos.
- Tribunal señala que se verá en su oportunidad y se ordena la liberación de los testigos que concurrieron a estas dependencias.
- Tribunal retoma la petición pendiente del Ministerio Público en cuanto a la declaración vía video conferencia respecto de los testigos Brigitte Fernández Luna y Luis Sepúlveda Bastias desde las ciudades de Iquique y Santiago.
- Querellantes no se oponen a la solicitud del Ministerio Público.
- Defensas no se oponen a lo ya solicitado, siempre y cuando la declaración sea mediante un Ministro de Fe y en dependencias de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal.
- Tribunal accede a lo ya solicitado, debiendo los testigos declarar desde las dependencias de un Tribunal Oral en lo Penal junto a un Ministro de Fe, se ordena exhortar a las ciudades ya señaladas.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- Tribunal señala que existe una solicitud de la testigo Marilú Bravo Maguada, quien señala que no puede asistir, debido a que tiene programado un viaje a la ciudad de Santiago y que fue notificada el día 21 de diciembre del 2020, por lo que solicita darla por excusada.
- Fiscal se opone a que sea excusada, no tiene inconveniente que no se presente el día de hoy, por lo que no será dispensada por ahora, manteniendo su obligación de presentarse, por lo que solicitaría se pueda debatir su declaración por video conferencia o de lo contrario se solicitaría por escrito.
- Tribunal le hace presente al Fiscal que la solicitud es para poder declarar en otra fecha.
- Fiscal no tiene oposición a que la testigo declare en otra fecha.
- Querellantes no se oponen a lo ya expuesto.
- Defensas no tienen oposición a lo solicitado.
- Tribunal tiene por justificada la no comparecencia de la testigo el día de hoy, pero si quedará a disposición del Ministerio Público para cuando este lo estime.
- Tribunal señala que existe una justificación de inasistencia el día de hoy del testigo Roberto Bueno Davila, esto debido a que se encuentra con reposo absoluto, contando con una licencia médica hasta el día 27 de diciembre del presente año.
- Tribunal lo resuelve de la misma forma que el testigo anterior, entendiendo que la presentación es solo debido a la comparecencia el día de hoy en el Tribunal, quedando a disposición del Ministerio Publico para cuando este lo estime conveniente.
- Tribunal hace presente que recibió la nómina de testigos y se les hizo llegar a los intervenientes de la causa.
- Fiscal en cuanto a sus testigos informa que no habrá problema en acomodar las fechas para la comparecencia de estos, debido a que varios se encuentran con licencia médica o en otras ciudades, en cuanto a otros testigos de los cuales no se tiene contacto es que se consulta al Tribunal por su presentación el día de hoy, en total son 10 personas. Los testigos a consultar son, ROBERTO SIERRA MARTINEZ, JANZEN CHACÓN VERA, ARTURO ANSIETA OGALDE, CRISTIAN AROS VILLATORO, SVEN BELTRAN CONTRERAS, NICOLAS PALACIOS QUIROZ, ROXANA VALDÉS MOYA, JAVIERA CONSTANZA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JOSHUA ESTRADA GONZÁLEZ.
- Fiscal señala que el testigo Sven Beltrán, se encuentra en la ciudad de Villa Alemana, por lo que solicita que su declaración pueda ser recibida por video conferencia, en este caso desde el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar en la fecha que sea requerido.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- Defensas no se oponen a lo solicitado en los términos solicitados por el Ministerio Público.
- Tribunal accede a lo solicitado en cuanto a la declaración del testigo Sven Beltrán por medio de video conferencia desde la ciudad de Viña del Mar, se ordena exhortar.
- Defensora Privada Natalia Sepúlveda, en cuanto al testigo Jansen Chancón, quien es hermano de su representado y se encuentra en la ciudad de San Bernardo, solicita que su declaración sea por medio de video conferencia desde el Tribunal de Oran en lo Penal de San Bernardo.
- Fiscal no se opone a lo solicitado por la Defensora Privada.
- Defensas no se oponen a lo solicitado por la Defensora Privada Natalia Sepúlveda, siempre y cuando sea ante un Ministro de Fe en dependencias del Tribunal Oran en lo Penal más cercano a su domicilio.
- Tribunal accede a lo solicitado en cuanto a la declaración del testigo Jansen por medio de video conferencia desde la ciudad de San Bernardo, se ordena exhortar.
- Tribunal señala en cuanto a los testigos que consulto el Ministerio Publico, solo compareció el testigo Nicolás Palacios Quiroz.
- Tribunal señala al Fiscal los testigos que se presentaron y su forma de notificación.
- Fiscal solicita órdenes de arresto para los testigos Roberto Sierra, Arturo Ancieta, Cristian Aros, Nicolás Lorenzoni, Roxana Valdez y Javier Martínez.
- Tribunal ordena se despachen órdenes de arresto en contra de los testigos ya mencionados.
- Querellante Andrade consulta al fiscal si se realizó solicitud de video conferencia para la testigo Alejandra Briones Alvarado, quien viven en Villa Alemana.
- Fiscal señala que no fue solicitada debido a que no se contaba con dicha información, por lo que el Querellante solicita se autorice la video conferencia para la testigo recién mencionada debido a que testigo vive en la ciudad de Villa Alemana, por lo que su declaración seria desde ahí o desde Viña del Mar, sin oposición de los demás intervenientes, las defensas solicitan que sea ante un Ministro de Fe.
- Tribunal accede a la video conferencia solicitada por el Querellante, por lo que la testigo será exhortada para que su declaración sea recibida desde la ciudad de Viña del Mar en su oportunidad.
- Querellante en cuanto al testigo Michel Vásquez Ramírez y se encuentra trabajando en la ciudad de Iquique, quien es funcionario público, por lo que de igual manera solicita

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

se autorice su declaración mediante video conferencia, sin oposición de los demás intervinientes, las defensas solicitan que sea ante un Ministro de Fe.

- Tribunal accede a la video conferencia solicitada por el Querellante, por lo que el testigo será exhortado para que su declaración sea recibida desde la ciudad de Iquique en su oportunidad.
- Querellante Alejandro Bugueño, se adhiere a la prueba ofrecida por el Ministerio Público y no tiene prueba autónoma.
- Defensora Natalia Sepúlveda se adhirió a la prueba del Ministerio Público y no cuenta con prueba propia.
- Defensor Renato Moscoso no tiene oposición.
- Defensora Marlen Morales no tiene prueba propia.
- Defensora Cintia Cartagena señala que se presentó solicitud para que los testigos declaren por video conferencia, lo cual ya resolvió el Tribunal y serán presentados en su oportunidad.
- Defensora Cintia Cartagena señala que hizo una presentación al Tribunal en cuanto a que si sus testigos fueron notificados, respecto de los testigos Alida Cortes y Luis Humberto Ríos.
- Tribunal señala que los testigos están notificados y se encuentran en dependencias del Tribunal.
- Tribunal decreta un breve receso de 5 minutos.

**BLOQUE 2**

**Hora inicio: 09:54 horas**

**Hora término: 11:13 horas**

- Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervinientes.
- Fiscal señala respecto a los testigos a quienes se le despacho orden de arresto, que se contactó con Nicolás Lorenzoni, Roxana Valdez, tienen autorizado video conferencia desde la ciudad de Santiago, si bien no se presentaron el día de hoy, pero tiene disponibilidad para presentarse el día que se les solicite, por lo que se solicita dejar sin efecto la orden de arresto respecto de ambos, sin perjuicio de poder renovar dicha solicitud en caso de que no se presenten en su oportunidad.
- Defensor Renato Moscoso no tiene oposición a lo solicitado por el Ministerio Público.
- Defensora Marlen Morales, no tiene oposición, si en cuanto a que se deje sin efecto la orden de arresto, entendiendo que esta es la instancia para que se solicite y comparezcan los testigos.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- Defensora Cintia Cartagena se opone a la posterior orden de arresto en contra de los testigos, ya que el Ministerio Público señala que sus testigos se encuentran disponibles.
- Defensora Natalia Sepúlveda en los mismos términos que ha señalado sus colegas defensoras.
- Tribunal resuelve atendida la naturaleza de este juicio y el tiempo que está programado, si bien es cierto la regla y costumbre del Tribunal es liberar a los testigos que se encuentren disponibles y de los cuales posteriormente no se pueden pedir órdenes de arresto, atendido en cuanto a lo que se ha dicho de la duración de este juicio la cual sería alrededor de 2 a 2 meses y medio, se caería en la contradicción que respecto de un testigo que se sustraer de su obligación de declarar con posterioridad a haberse presentado y estar disponible el primer día, no se podría despachar ningún apremio que la mayoría de este Tribunal no considera lógico ni razonable atendido que el juicio va a ser muy extenso, se llegaría a señalar la contradicción que si se decretara la orden de arresto hoy por un testigo, se tendría que tener arrestado hasta que preste su declaración, cuestión que tampoco para razonable, por ende si están disponibles, no se puede interponer una orden de arresto si es que han comparecidos, si en el momento de prestar su declaración, se sustraen de su obligación, el Tribunal conserva las facultades para solicitar que los testigos comparezcan por la fuerza, por lo tanto se va a acceder a la petición del Ministerio Público, por lo que se ordena dejar sin efecto las órdenes de arresto de los testigos Nicolás Lorenzoni, Roxana Valdez, sin perjuicio que se pueda reiterar respecto de testigo recién mencionados, esto fue acordado con el voto en contra del magistrado don Mario Reyes Tromer, quien fue del parecer de que no procedería una posterior orden de arresto.
- Tribunal informa a los acusados sus derechos en este juicio.

**SE DECLARA INICIADO EL PRESENTE JUICIO ORAL**

PISTA 3	<b>Lectura acusación.</b>
<b>11:13 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 5 minutos.
	<b>BLOQUE 3</b>
<b>11:24 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.
PISTA 4	Continuación de lectura de la acusación.
<b>12:20 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 12:30 horas.
	<b>BLOQUE 4</b>
<b>12:33 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

PISTA 5	Continuación de lectura de la acusación.	
<b>14:00 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana miércoles a las 09:30 horas debido a corte de energía eléctrica.	
	<b>BLOQUE 5 – Miércoles 23 de diciembre de 2020 (Sala N° 2)</b>	
<b>09:42 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	Tribunal informa resultado negativo respecto a las órdenes de arresto N° 29-2020 y 30-2020. Se ordena despachar las respectivas contraordenes de arresto.	
PISTA 1	Continuación de lectura de la acusación.	
	<b>ALEGATOS DE APERTURA</b>	
PISTA 2	<b>Alegatos de Apertura Ministerio Público, Fiscal Daniel Valenzuela Castillo.</b>	
PISTA 3	<b>Alegatos de Apertura Querellante, Matías Andrade Gálvez.</b>	
PISTA 4	<b>Alegatos de Apertura Querellante, Alejandro Bugueño Murua</b>	
PISTA 5	<b>Alegatos de Apertura Defensora Penal Privada, Natalia Sepúlveda Navarrete.</b>	
PISTA 6	<b>Alegatos de Apertura Defensor Penal Público, Renato Moscoso Lucero.</b>	
PISTA 7	<b>Alegatos de Apertura Defensor Penal Público, Marlen Morales Sánchez.</b>	
PISTA 8	<b>Alegatos de Apertura Defensora Penal Pública, Cintia Cartagena Martínez.</b>	
<b>11:05 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 10 minutos (Motivos Fisiológicos)	
	<b>BLOQUE 6</b>	
<b>11:38 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 9	<b>Declaración acusado LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CHACON.</b>	
	<b>Fiscal exhibe prueba documental N° 67 y 68.</b>	
PISTA 10	<b>Declaración acusado LUIS ADOLFO RODRIGUEZ CHACON. (Aclaración TOP)</b>	
PISTA 11	<b>Declaración acusado LUIS ANTONIO RIOS GONZALEZ.</b>	
<b>12:53 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos (Motivos Fisiológicos).	
	<b>BLOQUE 7</b>	
<b>13:03 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 12	<b>Declaración acusado LUIS ANTONIO RIOS GONZALEZ. (Continuación).</b>	
	<b>Fiscal exhibe prueba documental N° 439.</b>	
<b>14:34 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana jueves 24 de diciembre de	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	2020 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 8 - Jueves 24 de diciembre de 2020</b>	
<b>08:46 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>Declaración acusada SUSANA VERGARA VALENZUELA.</b>	
<b>10:27 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 9</b>	
<b>10:48 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	<b>Declaración acusada SUSANA VERGARA VALENZUELA. (Continuación)</b>	
	<b>Fiscal exhibe evidencia material D.2.1</b>	
<b>12:25 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana lunes 28 de diciembre de 2020 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 10 - Lunes 28 de diciembre de 2020.</b>	
<b>08:42 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	<b>Querellante Alejandro Bugueño delega poder al abogado Querellante Matías Andrade, debido a que tiene otra audiencia. Tribunal accede a lo solicitado.</b>	
PISTA 1	<b>Declaración acusado GREGORIO PULGAR CASTAÑEDA.</b>	
	<b>Fiscal solicita se exhorte a los siguientes testigos PATRICIO FUENTES SIERRA de la ciudad de Santiago, MARIANELA VILLATORO GONZÁLEZ desde la ciudad de Quillota, BRIGITTE FERNANDEZ LUNA desde la ciudad de Iquique y LUIS BEAUMONT SANDOVAL desde la ciudad de Viña del Mar.</b>	
<b>10:27 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 10:45 horas.	
	<b>BLOQUE 11</b>	
<b>10:53 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	<b>Declaración acusado OSCAR LEPIN ORELLANA.</b>	
<b>11:40 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos debido a problemas de conexión con Gendarmería de Chile.	
	<b>BLOQUE 12</b>	
<b>11:52 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>Declaración acusado OSCAR LEPIN ORELLANA (Continuación).</b>	
<b>13:05 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos debido a problemas de conexión con Gendarmería de Chile.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	<b>BLOQUE 13</b>	
<b>13:14 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes. ( <b>Sin Genchi</b> ).	
PISTA 4	<b>Tribunal informa a los intervenientes que existe un problema de conexión en Gendarmería de Chile.</b>	
<b>13:15 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día 29 de diciembre de 2020 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 14 – Martes 29 de diciembre de 2020.</b>	
<b>08:40 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>Declaración acusado OSCAR LEPIN ORELLANA (Continuación).</b>	
PISTA 2	<b>Declaración acusado PAULO CHACON VERA.</b>	
<b>10:46 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 11:00 horas.	
	<b>BLOQUE 15</b>	
<b>11:07 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>Declaración acusado PAULO CHACON VERA. (Continuación).</b>	
	Fiscal exhibe declaración del acusado para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 37, 77, 113.	
<b>12:49 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 13:00 horas.	
	<b>BLOQUE 16</b>	
<b>13:04 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 4	<b>Declaración acusado PAULO CHACON VERA. (Continuación).</b>	
<b>13:52 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día 30 de diciembre de 2020 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 17 – Miércoles 30 de diciembre de 2020.</b>	
<b>08:37 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	<b>Fiscal solicita que el testigo Cristian Aros N° 14, pueda prestar declaración desde el 1º TOP de Santiago el día Jueves 31.12.2020, Defensas no se oponen siempre y cuando sea ante un Ministro de FE. Tribunal accede a lo solicitado ordenando se exhorte.</b>	
	<b>ETAPA PROBATORIA</b>	
	<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	
PISTA 1	<b>TESTIGO: SONIA HERERDIA HERRERA. (1)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 2, 3, 51, 52, 53.	
<b>09:40 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 5 minutos. Motivos Fisiológicos.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	<b>BLOQUE 18</b>	
<b>09:45 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: PATRICIO FUENTES SIERRA. (VC SANTIAGO) (2)</b>	
<b>10:14 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 10 minutos.	
	<b>BLOQUE 19</b>	
<b>10:29 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: BRIGITTE FERNANDEZ LUNA. (VC IQUIQUE) (3)</b>	
	Fiscal exhibe declaración de la testigo para superar contradicción.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 11.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: MARIANELA VILLATORO GONZÁLEZ. (VC QUILOTA) (4)</b>	
	Fiscal exhibe declaración de la testigo para superar contradicción.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 8, 9.	
	Defensora Cintia Cartagena exhibe prueba documental N° 1 y 2. ( <b>DEFENSA del imputado LUIS RÍOS GONZÁLEZ</b> ).	
<b>11:55 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 10 minutos.	
	<b>BLOQUE 20</b>	
<b>12:16 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: ISABEL PASTENES MOSNICH. (5)</b>	
	Fiscal exhibe declaración de la testigo para refrescar memoria.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: SINCA FLORES VARELA. (6)</b>	
<b>13:38 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día 31 de diciembre de 2020 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 21 – Jueves 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>08:39 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: LEYLA AROS ARACHILE. (7)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 12 y 14.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: ARTURO ANSIETA OGALDE. (8)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 43, 287, 288, 294, 301, 302, 304, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 258, 400, 481.	
<b>10:48 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos. Motivos fisiológicos	
	<b>BLOQUE 22</b>	
<b>11:11 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

PISTA 3	<b>TESTIGO: ARTURO ANSIETA OGALDE (Continuación).</b>	
	Fiscal reproduce evidencia material D.2.10.	
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.22	(11')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.25	(14')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.27	(16')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.33	(19')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.34	(23')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017-08-02 AT09.13.41	(25')
	Tribunal informar al testigo don Arturo Ansieto Ogalde, que deberá presentarse en dependencias de este Tribunal el día lunes 04.01.2021 a las 08:30 horas para la continuación de su declaración, se le hace presente que no puede tener contacto con ningún testigo que aún no haya prestado declaración en este juicio.	
<b>11:55 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día 04 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 23 – lunes 04 de enero de 2021</b>	
<b>08:52 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	Querellante Alejandro Bugueño delega poder al abogado querellante don Esteban Basaure Bedregal.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: ARTURO ANSIETA OGALDE (Continuación).</b>	
	Se autoriza al acusado Luis Rodríguez Astorga para ausentarse por motivos médicos. Tribunal accede a lo solicitado.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: EDUARDO TORREALBA PEREZ. (9)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 2, 3, 51, 52, 53.	
<b>10:39 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 10 minutos.	
	<b>BLOQUE 24</b>	
<b>10:51 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: LOLA PALMA RIVAS. (10)</b>	
<b>11:11 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso debido a problemas de conexión de red.	
	<b>BLOQUE 25</b>	
<b>11:30 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: LOLA PALMA RIVAS (Continuación).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 31, 32.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

PISTA 5	<b>TESTIGO: JORGE SANTANDER HUANCA. (11)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 34, 35, 318.	
<b>12:48 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 26</b>	
<b>12:55 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: JORGE SANTANDER PALMA. (12)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 33.	
PISTA 7	<b>TESTIGO: CRISTIAN AROS VILLATORO (VC SANTIAGO). (13)</b>	
<b>13:47 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día martes 05 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 27 – martes 05 de enero de 2021</b>	
<b>08:37 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: CRISTIAN AROS VILLATORO (VC SANTIAGO) (Continuación).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 2, 3, 4, 5, 11, 19, 20, 21, 45, 328.	
<b>09:26 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos a solicitud del Fiscal.	
	<b>BLOQUE 28</b>	
<b>09:33 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: CLAUDIO LOPEZ IBARRA. (14)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 28, 29.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: ANGELA CIFUENTES CEPEDA. (15)</b>	
<b>10:59 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos a solicitud de la Defensora Natalia Sepúlveda.	
	<b>BLOQUE 29</b>	
<b>11:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: CARLOS FRITIS VARGAS. (16)</b>	
<b>11:32 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 30</b>	
<b>11:52 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: ANGEL CIFUENTES MOLINA. (17)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 36, 37.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: LILA ARAYA NAVARRO. (18)</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe prueba documental N° 44.	
	Fiscal exhibe evidencia material N° 17. (D.1.17).	
<b>PISTA 7</b>	<b>TESTIGO: LUIS VALDERRAMA SALAZAR. (19)</b>	
<b>13:37 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día miércoles 06 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 31- miércoles 06 de enero de 2021</b>	
<b>08:36 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
<b>PISTA 1</b>	<b>TESTIGO: EDDA OCAÑA QUISBERT. (20)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 292, 293, 294, 295.	
<b>PISTA 2</b>	<b>TESTIGO: SAUL OCAÑA QUISBERT. (VC CALAMA) (21)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 293.	
<b>09:40 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 10:00 hrs.	
	<b>BLOQUE 32</b>	
<b>10:02 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
<b>PISTA 3</b>	<b>TESTIGO: RODRIGO ARAYA CAMPOS. (22)</b>	
<b>PISTA 4</b>	<b>TESTIGO: LIA LUCERO MOYANO. (23)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 45, evidencia material N° 23, 65	
	PISTA WHATSAPP AUDIO 2017.02.28 13:49	(26')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 28.02.2017 12:46	(28')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 23.12.2016 11:39	(29')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 08.03.2017 12:37	(30')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 14.03.2017 18:00	(31')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 12.04.2017 13:02	(32')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 12.04.2017 11:24	(33')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 23.05.2017 11:28	(33')
	PISTA WHATSAPP AUDIO 19.06.2017 08:35	(35')
	Fiscal exhibe prueba documental N° 5 (D.2.2.5)	
<b>11:46 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 33</b>	
<b>12:02 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
<b>PISTA 5</b>	<b>TESTIGO: KATHERINE PEREZ MARDONES. (24)</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe evidencia material N° 14 (Fotografías 1, 2, 3, 4, 5, 6).	
<b>13:35 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día jueves 07 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 34- jueves 07 de enero de 2021</b>	
<b>08:33 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	<p><b>* Def. Natalia Sepúlveda delega poder a la abogada Mariela Cuevas.</b>  <b>Tribunal autoriza delega poder.</b></p> <p><b>* Fiscal solicita se autorice la declaración mediante video conferencia de los testigos Nicolás Palacios, Jaime Velasco e Iván Cortez desde las ciudades de Santiago y Valparaíso, todos para el día viernes 08.01.2021, sin oposición de los intervenientes. Tribunal accede a lo solicitado, se ordena exhortar.</b></p>	
PISTA 1	<b>TESTIGO: LUISA POMA POMA. (25)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 5.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: HERACLIO BARRAS REYES. (26)</b>	
PISTA 3	<b>TESTIGO: CRISTIAN VIDAL SILVA. (27)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 107 y evidencia material N° D.2.3.	
<b>10:12 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 35</b>	
<b>10:35 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: CHERIE RAMOS GONZALEZ. (28)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 113 y evidencia material N° D.2.2.11.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: SOLANGE RAMOS GONZALEZ. (29)</b>	
	<b>Fiscal solicita exhibir documento a testigo para superar contradicción, defensas solicitan que se les envía a sus correos dicha documentación.</b>	
<b>11:36 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso para enviar información a defensores e imprimir documento para exhibir a testigo.	
	<b>BLOQUE 36</b>	
<b>11:38 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: SOLANGE RAMOS GONZALEZ. (29) (Continuación)</b>	
	<b>Fiscal exhibe documento a testigo para superar contradicción.</b>	
<b>12:12 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 37</b>	
<b>12:30 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal solicita se tenga por dispensado a los testigos CRISTIAN MEDINA MORALES e INGRID CÓRDOVA OLAVE, sin oposición de los intervenientes. Tribunal tiene por legalmente dispensado a los testigos ya mencionados.	
	Defensor Renato Moscoso solicita se oficie a Gendarmería de Chile, debido a que sus representados Chacón y Lepín no están recibiendo la alimentación adecuada, esto debido a que en el horario de almuerzo se encuentran en esta audiencia.	
	Tribunal accede a lo solicitado por la Defensa, ordenando oficiar a Gendarmería de Chile, debiendo informar en un plazo de 24 horas y que se tomen las medidas respectivas.	
	Fiscal da lectura resumida a la prueba documental N° 109 y 110.	
PISTA 7	<b>TESTIGO: JAVIER CHAVEZ BALCAZAR. (30)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 74, 75 y evidencia material N° D.2.2.17.	
13:37 hrs.	Tribunal decreta un receso hasta el día viernes 08 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 38 – viernes 08 de enero de 2021</b>	
08:52 hrs.	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: CLAUDIO ZAMORA GODOY. (31)</b>	
	Fiscal exhibe declaración del testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 194.	
	Defensora Cintia Cartagena exhibe declaración del testigo para refrescar memoria.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: BARBARA SANTI GONZALEZ. (32)</b>	
10:25 hrs.	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 39</b>	
10:46 hrs.	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: NICOLAS PALACIOS QUIROZ. (VC Santiago) (33)</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: JAIME VELASCO BAHAMONDES. (VC Santiago) (34)</b>	
11:49 hrs.	Tribunal decreta un receso hasta las 12:00 horas.	
	<b>BLOQUE 40</b>	
12:03 hrs.	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: IVAN CORTEZ MENESSES. (VC Valparaíso) (35)</b>	
	Fiscal exhibe declaración del testigo para refrescar memoria.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe prueba documental N° 106, 258.	
<b>13:21 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 41</b>	
<b>13:27 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: SONIA BRAVO CAVIERES. (36)</b>	
	Fiscal exhibe evidencia material N° D.1.43, D.1.60, D.1.61, D.1.59, D.1.62, D.1.63, D.1.73, D.1.64 y prueba documental N° 317.	
<b>14:22 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día lunes 11 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 42- lunes 11 de enero de 2021</b>	
<b>08:37 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: SONIA BRAVO CAVIERES. (Continuación)</b>	
	Querellante Matías Andrade exhibe prueba documental N° 11.	
	Fiscal dispensa a los testigos Cristóbal Sepulveda Pizarro (234) y Carolina Vergara Manosalva (122), sin oposición de los demás intervenientes.	
<b>09:29 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 43</b>	
<b>09:36 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	Fiscal incorpora prueba documental N° 551.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: ALBERTO PRADA MAYORGA (37).</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: CECILIA GONZALEZ PINO (38).</b>	
	Fiscal exhibe declaración de la testigo para evidenciar contradicción.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 67, 68.	
<b>10:57 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 20 minutos.	
	<b>BLOQUE 44</b>	
<b>11:23 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: SANDRA VEGA SILVA (39). (VC SANTIAGO)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 191.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: SINECIO LEAL CARRASCO (40).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 69, 70, 71, 236, 237, 238	
PISTA 7	<b>TESTIGO: RODRIGO SAEZ ARAYA (41).</b>	
	Fiscal exhibe declaración de la testigo para refrescar memoria.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe prueba documental N° 172, 173.	
	Fiscal dispensa a los testigos (58) CAROLINA BERNARDA LOBOS GONZÁLEZ, (171) RAQUEL YAÑEZ ARRIAGADA, (172) CLAUDIO BARRAZA VALDIVIA, (173) ROSA GODOY CAMPOS, (174) EMILIO JIMENEZ MAMANI, (175) YASNA ROCO OPAZO, (176) MARIA SALINAS CAMBERES, (177) LUIS CASTILLO GUTIERREZ, (178) JESSICA FAUNDEZ SANHUEZA, (179) CARLOS MATORANA MATORANA, (180) MARIA SAMARDZIC MUÑOZ, (181) PABLO LILLO GALLARDO, (182) ADRIANA VEAS VEAS, (183) GERARDO HAUSSMANN CLASING, (184) MARGARITA DIAZ JERIA, (185) ANGELICA ZUÑIGA MORAGA, (186) FIDEL YAÑEZ CAMUS, (187) JESSICA BERMEJO CORREA, (188) MIRIAM MONTERO RIVEROS, (189) JUAN SANCHEZ SALAZAR, (190) TIRZA CASTILLO MEZA, (191) ERWIN FIGUEROA CIFUENTES, (192) MARIANELA LAM LARREA, (193) MARIA CHAPPARO PADILLA, (194) ILSE FUENZALIDA ALDAY, (195) GLADYS PEREZ CUEVAS, sin oposición de los demás intervenientes a excepción de las defensoras Marlen Morales Sánchez y Cintia Cartagena Martínez, ambas solicitaron dar la información el día de mañana, debido a la cantidad de testigos, Tribunal accede a lo solicitado.	
<b>13:28 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día martes 12 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 45– martes 12 de enero de 2021</b>	
<b>08:39 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	Defensora Cintia Cartagena mantiene a todos los testigos dispensados por el Ministerio Público.	
<b>PISTA 1</b>	<b>TESTIGO: RICHARD QUIERO MORALES (42).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 216 y evidencia material N° D.1.25.	
<b>PISTA 2</b>	<b>TESTIGO: MAURO GUZMAN VALENZUELA (43).</b>	
	Fiscal exhibe declaración del testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe documental N° 235 y evidencia material N° D.2.2.13.	
	Defensora Marlen Morales exhibe declaración del testigo para evidencias contradicción.	
<b>10:28 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 20 minutos.	
	<b>BLOQUE 46</b>	
<b>10:55 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
<b>PISTA 3</b>	<b>TESTIGO: HELEN HERRERA AÑEZ (44).</b>	
<b>PISTA 4</b>	<b>TESTIGO: NATHAN OVALLE PONCE (45).</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe documental N° 217.	
<b>12:06 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 47</b>	
<b>12:24 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>LUIS SEPULVEDA BASTIDAS. (46) (VC SANTIAGO)</b>	
	Fiscal exhibe declaración del testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe documental N° 180, 181.	
<b>13:19 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día miércoles 13 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 48- miércoles 13 de enero de 2021</b>	
<b>08:42 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: KATERIN LEIVA CRISÓLOGO (47).</b>	
	Fiscal exhibe evidencia material N° D.2.2.14.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: PAOLA BELTRAN CONTRERAS (48).</b>	
	Fiscal exhibe evidencia material N° D.2.2.18.	
<b>10:35 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 20 minutos.	
	<b>BLOQUE 49</b>	
<b>11:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: GLENDA NAVARRETE CONTRERAS (49).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 366, 367, 368, 369, 370, 411.	
	Defensora Cintia Cartagena exhibe prueba documental N° 5.5.1, 5.5.2	
PISTA 4	<b>TESTIGO: CRISTIAN WENZEL KOTHER (ANTES CRISTIAN MEZA WENZEL, se informó cambio de apellido). (50)</b>	
<b>12:57 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 50</b>	
<b>13:04 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: ANDREA BELTRAN CONTRERAS (51). (VC LA SERENA)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 193.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: ROBERTO PINTO MONTERO (52). (VC LA SERENA)</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 193.	
<b>13:55 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día miércoles 13 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	<b>BLOQUE 51- jueves 14 de enero de 2021</b>	
<b>08:35 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: SIMON PANTOJA VILLEGAS (53).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 156, 157.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: PRISCILA AGUAYO VASQUEZ (54).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 160.	
<b>10:02 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 52</b>	
<b>10:21 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: PEDRO LARIOS LABRA (55). (VC LA SERENA).</b>	
	<b>Fiscal exhibe evidencia material N° D.1.19.</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: SERGIO AGUAYO REYES (56).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 161.	
PISTA 5	<b>PERITO: EDITH RIOS PAREDES (57).</b>	
	<b>Fiscal exhibe evidencia material N° D.2.2.3, D.2.2.4.</b>	
PISTA 6	<b>PERITO: JOSE HERNANDEZ PIZARRO (58).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 113, 114 y peritaje, evidencia material N° D.1.60.	
<b>13:08 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día viernes 15 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 53- viernes 15 de enero de 2021</b>	
<b>08:39 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: SVEN BELTRAN CONTRERAS (59). (VC VALPARAISO)</b>	
PISTA 2	<b>TESTIGO: PAULINA VIELMA RAMOS (60).</b>	
	Fiscal exhibe evidencia material N° D.2.1.13 (12 fotografías), D2.19, D 2.20, D. 2.22, D. 2.21, D.2.23, D.2.6.	
<b>10:31 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 11:00 hrs.	
	<b>BLOQUE 54</b>	
<b>11:01 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: FRANCIS ALVAREZ ORMEÑO (61).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 283, 284, 285, 286, 287.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: MANUEL SILVA SOLIZ (62).</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Fiscal exhibe prueba documental N° 323, 324, 325, 332, 333, 334, 337.	
<b>12:30 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 55</b>	
<b>12:38 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: JUAN FORNES CARCAMO (63).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al acusado para evidenciar contradicción.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: VICTOR PEREZ FARIAS (64).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 178.	
<b>13:53 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día lunes 18 de enero de 2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 56– Lunes 18 de enero de 2021.</b>	
<b>08:40 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: YOLANDA SEPULVEDA OLAECHEA (65).</b>	
PISTA 2	<b>TESTIGO: INGRID SUAZO SEPULVEDA (66).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 196, 197. Evidencia materia D.2.2.8	
PISTA 3	<b>TESTIGO: ALBERTO CHAVEZ CALDERÓN (67).</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: KATHERINE FLORES CONTRERAS (68).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al acusado para evidenciar contradicción.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 128.	
<b>10:30 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 10:30 horas a solicitud del Fiscal.	
	<b>BLOQUE 57</b>	
<b>11:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: MANUEL ARAYA VIDAL (69).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al acusado para evidenciar contradicción.	
	Fiscal exhibe evidencia materia D.2.3.4.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: JOSE CARVAJAL PEREZ (70).</b>	
PISTA 7	<b>TESTIGO: ALBERTINA CRUZ CORTES (71).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al acusado para evidenciar contradicción.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 310.	
<b>13:07 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 58</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

<b>13:22 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 8	<b>TESTIGO: JOICE VIDAL ZARATE (72).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 165, 167, 168.	
<b>14:09 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el dia de mañana martes 19.01.2021 a las 11:00, debido a que magistrados de esta audiencia deben integrar en otro juicio oral.	
	<b>BLOQUE 59 – martes 19 de enero de 2021.</b>	
<b>11:31 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: PAMELA NUÑEZ SOZA (73) – VC CALAMA</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 307, 400.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: FRANCISCO CAYO ALBINO (74) – VC CALAMA</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 311, 389, 390, 391, 396, 397.	
<b>12:38 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos.	
	<b>BLOQUE 60</b>	
<b>12:45 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: FRANCESCA VERGARA MILLA (75) – VC ANTOFAGASTA</b>	
	Fiscal exhibe declaración a la testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 139, 140.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: FERNANDO MEDEL JOPIA (76) – VC ANTOFAGASTA</b>	
	Fiscal exhibe evidencia materia D.1.18.	
<b>13:37 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana miércoles 20.01.2021 a las 08:30.	
	<b>BLOQUE 61 – miércoles 20 de enero de 2021.</b>	
<b>08:39 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	Tribunal informa a los intervenientes y acusados, situación de la Defensora doña Marlen Morales Sánchez, quien se encuentra con síntomas de Covid, por lo que se suspende esta audiencia hasta el día de mañana jueves 21.01.2021 a las 08:30 horas. Tribunal informa a los acusados representados por la Def. Morales, señalando que el caso de dar positivo, deberá presentar licencia mayor a 10 días, y la audiencia solo puede ser suspendida legalmente por un plazo máximo de 10 días, por lo el Tribunal consulta si aceptan ser representados por otro defensor penal, de lo contrario este juicio oral quedaría nulo y se deberá hacer de nuevo con la integración de nuevos jueces. Acusados Gregorio Pulgar y Susana Vergara, aceptan ser representado por otro defensor penal en caso de	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	suceder lo ya informado por el Tribunal.	
<b>08:39 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana jueves 21.01.2021 a las 08:30.	
	<b>BLOQUE 62 – jueves 21 de enero de 2021.</b>	
<b>08:45 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 1	<p>Defensor Sergio Zenteno, señala que esta para dar justificación al escrito presentado por la Defensora Marlén Morales.</p> <p>Tribunal, señala que debido a lo sucedido los acusados no tendrían defensor, no sabiendo que va a suceder., no sabiendo que va a suceder., no sabiendo que va a suceder.</p> <p>Def. Sergio Zenteno, señala que la colega se realizó un test rápido, actualmente mantiene mucho dolor muscular y se está a la respuesta del resultado de PCR. Tribunal consulta posible propuesta por parte de la defensoría en caso de que la colega este contagiada.</p> <p>Def. Sergio Zenteno, propone fijar continuidad para el día de mañana ya que se tendría el resultado del PCR, en caso de ser positivo propone la suspensión a fin de que pueda volver a tomar la audiencia, esto debido que por la complejidad del juicio no podría tomarlo otro defensor por el tiempo en que debe estudiar el caso y los otros dos defensores que se encuentran en esta audiencia, son defensas incompatibles.</p> <p>Fiscal, no se opone a que se pueda suspender por 10 días, en el caso de que sea positivo y se presente una licencia por más de 10 días, solicitaría se pueda oficiar a la defensoría a la brevedad a fin de que se designe un nuevo defensor. No se opone a lo propuesto por el Defensor Sergio Zenteno, haciendo presente que no podría presentar a todos sus testigos ya programados.</p> <p>Querellante, se allana a lo propuesto por el Fiscal y Defensa.</p> <p>Defensas están de acuerdo a lo señalado por el Defensor Zenteno, hace presente que de igual manera se realizaron test rápido, por lo que deberán realizarse un PCR entre 4 a 6 días más.</p> <p>Tribunal decreta un breve receso para deliberar.</p>	
<b>08:57 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso para debatir lo recién expuesto.	
	<b>BLOQUE 63.</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

<b>09:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
PISTA 2	<p>Tribunal resuelve de forma unánime ha decidido continuar con el juicio el día lunes 25 de enero del presente año a las 08:30 horas, a fin, de tener mayor certeza del resultado del PCR de la defensora doña Marlén Morales, entendiendo además que los testigos han sido citados en dos oportunidades y no han podido declarar y sean nuevamente citados, esto el Tribunal lo decide, teniendo las facultades que les entrega la ley 20.226, en su artículo Nº 7. Def. Zenteno, señala que apenas tengas resultado del examen lo informarán al Tribunal.</p> <p>Tribunal consulta a los acusados afectados, si entienden lo sucedido, quienes señalan que si lo entienden.</p>	
<b>09:09 hrs.</b>	Tribunal decreta receso hasta el día lunes 25.01.2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 64 – LUNES 25 de enero de 2021.</b>	
<b>08:43 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de todos los intervenientes.	
	Tribunal señala, en relación al nuevo escrito presentado por la Defensora doña Marlén Morales, el cual informa que tuvo un contacto estrecho con un familiar directo que dieron positivo al examen para detección del Codiv-19. Por lo anterior se encuentra en cuarentena con una licencia médica hasta el día 28 de enero del presente.	
	Tribunal resuelve acceder a lo solicitado por la defensa, en atención al Art 7º de la Ley 20.226., la cual faculta a los Tribunales a suspender audiencia por este tipo de causales.	
	Tribunal consulta a los acusados afectados, si entienden lo sucedido, quienes señalan que si lo entienden.	
<b>08:52 hrs.</b>	Tribunal decreta receso hasta el día viernes 29.01.2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 65 – VIERNES 29 de enero de 2021</b>	
<b>08:59 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes, excepto la defensora Morales. Se presenta la defensora Patricia Lefever Araya.	
	Tribunal informa que se realizó presentación en la cual se informa que la defensora doña Marlén Morales Sánchez, dio positivo al examen realizado de covid, en la cual se señala que tiene una licencia médica por 14 días desde la fecha que se le hizo el diagnóstico, por lo que solicita la suspensión de este juicio oral. Tribunal abre debate.	
	Fiscal entendiendo que no se puede continuar el juicio oral sin la presencia de la defensora Morales, no oponiéndose a lo solicitado, si solicitará que se oficie a la Defensoría Penal Pública, a fin de que se designe un defensor Público para la asesoría de sus representados, esto debido a que se desconoce si la licencia se extenderá en el tiempo.	
	Querellantes en los mismos términos que lo expuesto por el Ministerio Público.	
	Defensora Natalia Sepúlveda, no tiene oposición a lo solicitado por el Ministerio Público, en cuanto a lo solicitado por la suspensión, señala que según su experiencia en juicio de larga duración y con el acuerdo de todos los intervenientes sería realizar un receso, desconociendo cuánto tiempo necesitaría	

**PODER JUDICIAL**  
**TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL**  
**ARICA**

	un nuevo defensor para estudiar la causa.	
	Defensor Renato Moscoso, se opone a lo solicitado por el Ministerio Público, instando en la suspensión, cree la defensa, que esta situación contempla el inciso 4º del art. 7º de la Ley 21.226, entendiendo que esta suspensión es debido a esta emergencia sanitaria, por lo que se adhiere a lo solicitado por la defensora Marlén Morales, hace presente que el día 25 de febrero del presente año, este defensor se realizó examen PCR, con resultado negativo el día miércoles 27 del presente mes.	
	Defensora Cintia Cartagena, se adhiere a lo solicitado por la defensora Marlén Morales, en virtud del art. 7º de la Ley 21.226.	
	Defensora Patricia Lefever, señala que la defensora Marlen Morales comunicó el día miércoles 27 de este mes su examen positivo de PCR, señalando que es la última en su grupo familiar en recibir el resultado positivo del examen, señala que se comunicó con la defensora Morales, quien le informa que estuvo esperando la licencia vía electrónica lo cual no recibió, se comunica telefónicamente y obtiene información que la licencia tendría un tiempo mínimo de 15 días, señala la defensora Lefever que no cuenta con dicha licencia electrónica, señala el inciso 4º del art. 7º de la Ley 21.226.	
	Tribunal da la palabra a los acusados acusados Susana Vergara y Gregorio Pulgar, señalan que no tienen inconvenientes de que otro defensor tome la causa, Tribunal les señala a ambos acusados que el nuevo defensor tomaría la causa en estado actual en que esta la causa aceptando todo lo que paso anteriormente.	
	Tribunal explica situación a ambos acusados.	
<b>09:20 hrs.</b>	Tribunal decreta receso	
	<b>BLOQUE 66</b>	
<b>09:25 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
	Tribunal por decisión unánime acoge la petición de la defensora Marlen Morales, la suspensión será hasta el día 15 de marzo de 2021 a las 08:30 horas, pasando a leer la fundamentación de esta resolución (En audio).	
	Defensor Renato Moscoso, solicita se pueda abrir debate para la revisión de medida cautelar del acusado Oscar Lepín.	
	Defensora de igual manera solicita la revisión de medida cautelar para su representado Pablo Chacón.	
	Tribunal fija fecha de audiencia de revisión de medida cautelar para el día Lunes 01.02.2021 a las 13:30 horas.	
<b>09:39 hrs.</b>	Tribunal decreta la suspensión de la audiencia de juicio oral para el día 15.03.2021 a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 67 – Lunes 15 de marzo de 2021</b>	
<b>08:43 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
	Tribunal informa oficio N° 15.00.01.481/21 de Gendarmería de Chile, informando que los acusados PAULO FELIPE CHACÓN VERA y ÓSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA se encuentran confinados en el módulo D-3 por presentar síntomas alusivos al covid. Tribunal señala que de suspender esto sería hasta el miércoles o jueves de esta semana.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	Defensor Renato Moscoso solicita se suspenda el juicio oral, debido a que es de suma importancia que su representado este en la audiencia. Defensora Natalia Sepúlveda en iguales términos que el Defensor Moscoso.	
	Fiscal solicita que se suspenda hasta el día Lunes 22 de Marzo del presente año, esto debido a la programación que ya tenía con su prueba.	
<b>08:50 hrs</b>	Tribunal resuelve suspender el presente juicio oral hasta el día 22 de marzo del 2021 a las 08:30 horas, quedando todos los intervenientes notificados en este acto.	
	<b>BLOQUE 68 – Jueves 15 de abril de 2021</b>	
<b>08:38 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: MARIA MUÑOZ RETAMAL (77).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 144, 150.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: ROBERTO MUÑOZ BASUALTO (78).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al testigo para refrescar memoria.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: MARIA MIRANDA LARRECHEA (79).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 131, 132, 133 y evidencia material N°D2.2.7.	
<b>10:45 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 69</b>	
<b>11:09 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: JAIME GALLARDO VELASQUEZ (80) (VC SANTIAGO).</b>	
<b>11:29 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 3 minutos a solicitud de magistrado.	
	<b>BLOQUE 70</b>	
<b>11:31 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: JAIME GALLARDO VELASQUEZ (Continuación).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 198, 199.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: CLAUDIO GALLARDO VELASQUEZ (81).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 199 y evidencia material N° D1.54, D1.55.	
	Fiscal reproduce PISTA "Oscar estafador".	24'
	Fiscal reproduce PISTA "sin información".	31'
	Fiscal reproduce PISTA "20170827 AUDIO 00002497".	39'
	Fiscal reproduce PISTA "20170827 AUDIO 00002500".	44'
	Fiscal reproduce PISTA "20170816 AUDIO 00000005".	48'
<b>12:48 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso de 2 minutos.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	<b>BLOQUE 71</b>	
<b>12:52 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 7	<b>TESTIGO: MARTIN TUSCO GARCIA (82) (VC ANTOFAGASTA).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al testigo para refrescar memoria.	
<b>13:16 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta mañana viernes 16 de abril a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 72 – Jueves 16 de abril de 2021</b>	
<b>08:37 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: MARTIN TUSCO GARCIA (Continuación - VC ANTOFAGASTA).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 341, 358, 345, 359, 355, 321, 322, 349, 342, 354, 356, 360, 352, evidencia material N° D1.35, D1.39, D1.38.	
<b>09:51 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 73</b>	
<b>10:09 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: JOSE ALBARRACIN (83) (VC CALAMA).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 78, 378, 379, 380, 381.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: MANUEL FUENTES HERNANDEZ (84) (VC CALAMA).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 314, 392, 394.	
PISTA 4	<b>TESTIGO: FERNANDO MORAGA AGURTO (85) (VC VIÑA DEL MAR).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 306, 309, 439.	
<b>12:01 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 74</b>	
<b>12:18 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 5	<b>TESTIGO: MARGARITA AGUILERA MANZANO (86) (VC VALDIVIA).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 174.	
PISTA 6	<b>TESTIGO: MAGDIEL GONZALEZ CHAVEZ (87) (VC VALDIVIA).</b>	
<b>13:11 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 03 minutos.	
	<b>BLOQUE 75</b>	
<b>13:14 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 7	<b>TESTIGO: PATRICIO RODRIGUEZ TORRES (88).</b>	
<b>13:44 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día Lunes 19 de abril a las 08:30 horas.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	<b>BLOQUE 76 – Lunes 19 de abril de 2021</b>	
<b>08:40 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: JAVIER CESPEDES ILLANES (89).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 115, 116, 137.	
	- <b>Defensora Cintia Cartagena solicita autorización para videos conferencias de su prueba, lo cual presentó escrito, sin oposición de los demás intervenientes</b> - <b>Tribunal accede a lo solicitado por la defensa, ordenando exhortas a los Tribunales requeridos.</b>	
PISTA 2	<b>TESTIGO: MACARENA PINILLA ALARCON (90).</b>	
<b>10:22 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso.	
	<b>BLOQUE 77</b>	
<b>10:46 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 3	<b>TESTIGO: DAVID PEREZ GUERRA (91).</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: NIDIA BARAHONA PONCE (92).</b>	
	Fiscal exhibe declaración al testigo para refrescar memoria.	
	Fiscal exhibe evidencia material N° D.2.2.12	
PISTA 5	<b>TESTIGO: FELIX FLORES LINARES (93) (VC VIÑA DEL MAR).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 214, 215, 231, 232, 245.	
<b>13:12 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día Martes 20 de abril a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 78 – Martes 20 de abril de 2021</b>	
<b>09:37 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>TESTIGO: VIVIANA MOYA FUENTES (94) (VC SANTIAGO).</b>	
	Fiscal exhibe prueba documental N° 125, 126, 241 y evidencia material N° D.5.1.	
<b>11:28 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 79</b>	
<b>11:55 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
	- Querellante Matías Andrade Gálvez, solicita autorización para video conferencia de su prueba, lo cual presentó escrito, sin oposición de los demás intervenientes. - Tribunal accede a lo solicitado por la defensa, ordenando exhortar al Tribunal requerido.	
PISTA 2	<b>TESTIGO: LEONARDO SANDOVAL RODRIGUEZ (95).</b>	

**PODER JUDICIAL**  
**TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL**  
**ARICA**

	Fiscal exhibe prueba documental N° 398, 399, 400.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscal dispensa a toda la prueba restante del Ministerio Público</li> <li>- Querellante Matías Andrade, solicita que el testigo Patricio Peña Cuevas declare por video conferencia desde su domicilio en la ciudad de Santiago, debido a que se encuentra con síntomas de covid, en subsidio que declare desde el 1º TOP de Santiago, siempre y cuando presente documentación médica en la cual se encuentre con exámenes negativo en PCR.</li> <li>- Defensas se oponen a lo solicitado.</li> <li>- Fiscal se adhiere a lo solicitado por el Querellante.</li> </ul> <p>tribunal no da a lugar a lo solicitado por el querellante en cuanto a que el testigo declare desde su domicilio, debido a que no hay nada que acredite lo ya mencionado por el querellante en cuanto a la salud de su testigo, si el Tribunal accederá a que el testigo declare desde el 1ºTOP de Santiago, siempre y cuando presente examen PCR negativo, se ordena exhortar.</p>	
<b>13:10 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 5 minutos. Motivos fisiológicos	
	<b>BLOQUE 80</b>	
<b>13:17 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 3	Fiscal incorpora prueba documental.	
<b>13:30 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana miércoles 21 de abril 2021 a las 08:30 horas	
	<b>BLOQUE 81 – Miércoles 21 de abril 2021</b>	
<b>08:34 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	Fiscal incorpora prueba documental (2).	
<b>09:53 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 10:30 horas	
	<b>BLOQUE 82</b>	
<b>10:32 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 2	Fiscal incorpora prueba documental (3).	
<b>11:40 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 12:00 horas.	
	<b>BLOQUE 83</b>	
<b>12:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 3	Fiscal incorpora prueba documental (4).	
<b>13:08 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el día de mañana jueves 22 de abril 2021 a las 09:00 horas.	
	<b>BLOQUE 84 – Jueves 22 de abril 2021</b>	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

<b>09:05 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	Fiscal incorpora prueba documental (5).	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tribunal consulta a los defensores si mantienen o dispensan su prueba testimonial.</b></li> <li>• <b>Defensores Renato Moscoso, Marlen Morales, Cintia Cartagena y Natalia Sepúlveda dispensan a todos sus testigos.</b></li> </ul>	
	<b>PRUEBA TESTIMONIAL QUERELLANTE MATIAS ANDRADE.</b>	
PISTA 2	<b>TESTIGO: MICHAEL VASQUEZ RAMIREZ (96) (VC Iquique).</b>	
	<b>Querellante exhibe prueba documental N°3.</b>	
<b>10:24 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta las 11:00 horas.	
	<b>BLOQUE 85</b>	
<b>11:02 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 3	Querellante incorpora prueba documental.	
PISTA 4	Defensora Marlen Morales incorpora prueba documental.	
	<b>PRUEBA TESTIMONIAL DEFENSA DE LOS ACUSADOS LUIS RIOS GONZALEZ y LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.</b>	
PISTA 5	<b>TESTIGO: ALICIA ASTORGA REYES (97) (VC San Bernardo).</b>	
PISTA 6	<b>TESTIGO: MACARENA FUENTES ASTORGA (98)(VC San Bernardo)</b>	
PISTA 7	<b>TESTIGO: RICARDO CISTERNAS REYES (99) (VC San Bernardo)</b>	
<b>12:47 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta mañana viernes 23 de abril a las 09:00 horas.	
	<b>BLOQUE 86 – viernes 23 de abril de 2021</b>	
<b>09:08 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
	<b>PRUEBA TESTIMONIAL DEFENSA DE LOS ACUSADOS LUIS RIOS GONZALEZ y LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.</b>	
PISTA 1	<b>TESTIGO: GERARDO ORTIZ SAGREDO (100) (VC Concepción)</b>	
PISTA 2	<b>TESTIGO: MARTA SAGREDO RODRIGUEZ (101) (VC Concepción)</b>	
PISTA 3	<b>TESTIGO: TOMAS SEGREDO RODRIGUEZ(102) (VC Punta Arenas)</b>	
PISTA 4	<b>TESTIGO: ALIDA CORTES OSVEN (103).</b>	
PISTA 5	Defensora Cintia Cartagena incorpora prueba documental.	
<b>11:45 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso de 15 minutos.	
	<b>BLOQUE 87</b>	
<b>12:01 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

PISTA 6	Defensora Cintia Cartagena incorpora prueba documental (2).	
<b>12:24 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el lunes 26 de abril a las 08:30 horas.	
	<b>BLOQUE 88 – lunes 26 de abril de 2021</b>	
<b>08:48 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>Alegatos de clausura Ministerio Público, Fiscal Daniel Valenzuela Castillo.</b>	
PISTA 2	<b>Alegatos de clausura Querellante, Hernán Andrade Gálvez.</b>	
PISTA 3	<b>Alegatos de clausura Querellante, Alejandro Bugueño Murua.</b>	
PISTA 4	<b>Alegatos de clausura Defensora Penal Privada, Natalia Sepúlveda Valdebenito.</b>	
PISTA 5	<b>Alegatos de clausura Defensor Penal Público, Renato Moscoso Lucero.</b>	
<b>10:53 hrs.</b>	Tribunal decreta un receso hasta el martes 27 de abril a las 11:00 horas.	
	<b>BLOQUE 89 – martes 27 de abril de 2021</b>	
<b>11:04 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 1	<b>Alegatos de clausura Defensora Penal Pública, Marlen Morales Sánchez.</b>	
<b>11:05 hrs.</b>	Tribunal decreta un breve receso, problemas de conexión de la defensora Marlen Morales.	
	<b>BLOQUE 90</b>	
<b>11:07 hrs.</b>	Se reanuda la audiencia con la presencia de los intervenientes.	
PISTA 2	<b>Alegatos de clausura Defensora Penal Pública, Marlen Morales Sánchez (2).</b>	
PISTA 3	<b>Alegatos de clausura Defensora Penal Pública, Cintia Cartagena Martínez.</b>	
PISTA 4	<b>Réplica Ministerio Público.</b>	
PISTA 5	<b>Réplica Querellante, Hernán Andrade Gálvez.</b>	
PISTA 6	<b>Réplica Querellante, Alejandro Bugueño Murua.</b>	
PISTA 7	<b>Réplica Defensor Penal Público, Renato Moscoso Lucero.</b>	
PISTA 8	<b>Réplica Defensora Penal Privada, Natalia Sepúlveda Valdebenito.</b>	
PISTA 9	<b>Réplica Defensora Penal Pública, Marlen Morales Sánchez.</b>	
PISTA 10	<b>Réplica Defensora Penal Pública, Cintia Cartagena Martínez.</b>	
PISTA 11	<b>Última palabra a los acusados.</b>	
<b>12:28 hrs.</b>	Tribunal da por finalizado el debate y pasa a deliberar de forma privada, citando a los intervenientes para el día miércoles 28 de abril de 2021 a las xx:xx horas, para dar a conocer el veredicto.	

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

	ICV/sdrr – Acta audiencia JO, sala N° 1 y 2.	
--	--	--

**BLOQUE 91– VEREDICTO, miércoles 28 de abril de 2021**

**Inicio: 12:06 horas**

**Término: 13:24 horas**

**PISTA 01**

**VEREDICTO RIT 283 - 2020**

Esta Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo penal de Arica, reunida después del debate de rigor en los términos señalados en el artículo 339 del Código Procesal Penal, ha resuelto por votación unánime condenar:

I.- a **PAULO FELIPE CHACÓN VERA, OSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA, LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, SUSANA DENISSE VERGARA VALENZUELA, GREGORIO RAFAEL PULGAR CASTAÑEDA** en calidad de autores del delito consumado de estafas reiteradas previsto en el artículo 468 y sancionados en el artículo 467 del mismo texto legal, en relación a las víctimas que se señalarán y relativos a los hechos Nros 1, 2 y 3, **Y A LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ ASTORGA** como cómplice de delitos de estafas consumadas en relación a las víctimas del hecho N° 2, señalados en los numerales 5, 10, 16, 18, 42 y 51.

II.- Que además se ha acordado condenar a los acusados **PAULO FELIPE CHACÓN VERA, OSCAR ANDRÉS LEPÍN ORELLANA, LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, SUSANA DENISSE VERGARA VALENZUELA**, como autores del delito de uso malicioso de instrumento público falso previsto en el artículo 196 del Código Penal, **el primero** en relación al hecho N° 1 víctimas 1, 2, 8 y 12; hecho N° 2 víctimas individualizadas con los numerales 6, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 37 y 59; hecho N° 3 víctimas señaladas en los numerales 7, 9, 10, 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; **el segundo** en relación al Hecho N° 1 víctimas indicadas como N° 1, en el Hecho N° 2 víctima N° 59 y en el hecho N° 3, víctimas signadas con los numerales 9 y 10, **el tercero**, en relación al Hecho N° 1, víctimas 2 y 8 y del hecho N° 3, víctimas 9 y 23 **y la última**, en relación al Hecho N° 2 víctimas señaladas como N° 6, 24 y 25. Delito que se encuentra en concurso medial con los delitos de estafas referidos en el apartado I.-

Todos hechos acaecidos entre los años 2014 al 2017 en esta ciudad el teniendo como fundamentos principales para así decidirlo los siguientes:

Que tanto el delito como la participación de los acusados ha quedado acreditadas con el mérito de la prueba rendida en juicio por el Ministerio Público,

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

principalmente con los atestados de las víctimas del Hecho N° 1: Eduardo Torrealba, Sonia Heredia, Brigitte Fernández Luna, Isabel Pastenes Monsnich, Luisa Poma Poma, Claudio López Ibarra, Lola Janet Palma Rivas, Jorge Santander Palma, Jorge Santander Huanca, Angela Cifuentes Zepeda, Angel Cifuentes Molina, Lila Araya Navarro, Edda Ocaña Quisbert, Lia Lucero Moyano, Cristian Aros Villatoro y Heraclio Barras Reyes.

Con los dichos de las víctimas señaladas en el Hecho 2, Alberto Prada Mayorga, Barbara Santi González, Cecilia González Pino, Sinecio Leal Carrasco, Javier Arturo Chávez Balcazar, Sven Beltrán Contreras, Iván Julio Cortez Meneses, Cristian Arturo Vidal Silva, Joice Hailen Vidal Zárate, Manuel Araya Videla, Solange Ramos González, Cherie Ramos González, Javier Céspedes Illanes, Andrea de los Ángeles Beltrán Contreras, Roberto Pinto Montero, Francesca Vergara Milla, Fernando Medel Jopia, Nidia Barahona Ponce, Viviana Moya Fuentes, Katheryn Flores Contreras, David Pérez Guerra, María Miranda Larrecheda, José Luis Carvajal Pérez, María Muñoz Retamal, Roberto Muñoz Basualto, Simón Jaime Pantoja Villegas, Priscila Aguayo Vásquez, Sergio Vladimir Aguayo Reyes, Rodrigo Andrés Sáez Araya, Margarita Aguilera Manzano, Magdiel González Chávez, Claudio Zamora Godoy, Ingrid Sepúlveda Suazo, José Gerardo Hormazábal Cáceres, Paula Andrea Valdebenito Diaz, Víctor Hugo Pérez Farías, Michael Vásquez Ramírez, Luis Sepúlveda Bastidas, Paola Beltrán Contreras, Pedro Larios Labra, Félix Flores Linares, Richard Quiero Morales, Nathan Ovalle Ponce Helen Herrera Añez, Mauro Guzmán Valenzuela, Katerin Leiva Crisologo, Claudio Gallardo Velásquez y Jaime Gallardo Velásquez.

Con los atestados de las víctimas señaladas en el hecho N° 3, Francis Alvarez Ormeño, Fernando González Hernández, Manuel Silva Solis, Sonia Bravo Cavieres, Martín Tusco García, Glenda Navarrete Contreras, Fernando Moraga Agurto, Juan Fornes Cárcamo, José Albarracín Córdova, Albertina Cruz Cortez, Manuel Fuentes Hernández, Francisco Cayo Albino y Pamela Núñez Soza.

Todas las víctimas y testigos reseñados dieron cuenta en forma sucinta y con las particularidades de cada caso, que fueron captadas, algunos por el acusado Luis Ríos González, otros por Susana Vergara Valenzuela y Gregorio Pulgar Castañeda a fin de obtener inmuebles en la ciudad de Arica o Calama, Iquique o Santiago. Dicha propuesta nace originalmente entre los acusados Paulo Felipe Chacón Vera, Oscar Andrés Lepín Orellana y Luis Antonio Ríos González, quienes en los primeros meses del mes del año 2014 acuerdan ganar dinero ofreciendo inmuebles que supuestamente estaban en procesos de ejecución, esto es, en remates, para adquirirlos previamente y asignarlos a los eventuales compradores, sin que jamás hayan tenido el propósito de llevar a cabo dicho cometido, pero sí,

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

asignarse comisiones por actividades inexistentes y aparentar la existencia del negocio. Para ello Paulo Chacón confeccionaban listas de inmuebles a fin de que pudieran ser ofrecidos y arbitrariamente asignaban valores de adquisición muy inferiores al valor comercial de las propiedades a fin de interesar a las personas, quienes luego de que eran informadas de la aparente legalidad de la adquisición entregaban en la mayoría de los casos el 50% del valor con el compromiso de pagar el 50% restante una vez que la supuesta propiedad estaba ya adjudicada, siendo en todo momento ello falso.

A fin de ser más creíble la existencia del negocio, tanto Luis Ríos, Susana Vergara y Gregorio Pulgar que ingresan a participar en el negocio, inventaban tener alguna condición especial, como Luis Ríos como enviado por el poder Judicial a la zona Norte, o que habían propiedades que personalmente ya habían adquirido, o aparecer Paulo Chacón y Oscar Lepín como encargados de tramitar en los juzgados la adquisición de los inmuebles en los juicios, e incluso Paulo Chacón aparece al tenor de los dichos de uno de los testigos como enviado de la Dirección general de Carabineros para estos efectos, entre otras afirmaciones mendaces. Además, de aparentar la seriedad del negocio haciendo firmar a las víctimas una especie de contrato de prestación de servicios al momento de la primera entrega de los dineros, como son los señalados con los numerales, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 198, 206, 287, 294, 301, 302, 303, 304, 305, 306 entre muchos otros casos.

De esta manera, se procuraron de los dineros de las víctimas, los que luego eran depositados en cuentas corrientes, entre ellas la de Luis Rodríguez Astorga o Luis Ríos o Oscar Lepín y una a lo menos, en la de Gregorio Pulgar. Dineros que en ocasiones no solo eran transferencias bancarias, sino que eran recepcionados en forma personal por Luis Ríos o Susana Vergara, esta última, en la mayoría de las veces en presencia de su cónyuge Gregorio Pulgar. Dineros que aparentemente eran entregados según sus propios dichos a Paulo Chacón o a Oscar Lepín.

Las víctimas además detallaron que al pasar el tiempo y ante la intranquilidad de que no avanzaban los supuestos trámites y que ya habían entregados los dineros, comenzaron a pedir las explicaciones, tanto a Ríos como a Susana Vergara quienes aparecían en la mayoría de los casos recepcionando los dineros y asegurando la realidad y legalidad del negocio. Con lo cual aparece en escena una persona supuestamente abogada, Nayibeth Jaque, quien previa concierto con Paulo Chacón y Oscar Lepín, se provee de materiales relativos a resoluciones judiciales emanadas de Juzgados Civiles de Santiago y en concierto con Susana Vergara, en una oficina de calle 21 de mayo, citan a las personas y aparentan la adjudicación de los inmuebles exhibiendo y haciendo firmar a las víctimas presuntas adjudicaciones y poderes para finalizar trámites de inscripción,

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

documentos falsos como constan del informe N° 36-2018, emanado del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago que remite los antecedentes de causas, cuyas aparentes presentaciones o resoluciones judiciales les fueron exhibidas a las víctimas, quedando en claro que dichos documentos fueron confeccionados con el sólo propósito de mantener en el engaño a las víctimas y que además, entregaran el 50% restante en sus respectivos casos, sabiendo que ello eran irreal y que conforme a los dichos de Paulo Chacón y Oscar Lepin sólo tenían por objeto procurarse dineros para hacer devolución a algunos, incluso Susana Vergara increpa a Chacón diciéndole que basta entregar una propiedad para calmar a las personas. Sin perjuicio que todos habían recibido comisiones por las aparentes ventas. Las resoluciones que les fueron exhibidas a las víctimas fueron reconocidas por ellas mismas, entre otras, las mencionadas en los Nros. 51, 52, 53, 69, 77, 78, 111, 116, 117, 133, 144, 149, 317, 318, 319, 342, 370, 412 y 481.

Los testimonios además, aparecen corroborados con la abundante prueba documental relativa a los depósitos de dineros en las cuentas corrientes ocupadas para esto efectos, por mencionar algunos, como los señalados en los Nros 7, 8, 9, 26, 27, 28, 333, 334, 335, 345, 371, 400 en relación a Luis Ríos; los Nros 30, 36, 37, 70, 71, 74, 75, 106, 107, 108, 157, 170 al 178, 242, entre otros realizados a Paulo Chacón; los Nros 145, 146, 229, 230, 292, 321, 322, 411, 413 en relación a Oscar Lepín; el N° 148 a Gregorio Pulgar; los Nros 67, 68, 105, 125, 146, 183, 193, 194, 245, 248, 249, 250, 251, 258, 324, 325, 366, 367, 368 a Luis Rodríguez. También con las peticiones de devolución de sus dineros en los diversos correos electrónicos acompañados relativa a las conversaciones que realizaron en aquellos casos en que lograban contactarse con Paulo Chacón u Oscar Lepín que aparentemente tenían los dineros, como son los acompañados, entre otros, los Nros. 127, 137, 197, 241, 283, 295, 332, 337, 349 y 397.

A ello se suman los atestados de los funcionarios de la policía de Investigaciones, Rodrigo Araya, Katherine Pérez, Paulina Vielma, Patricio Rodríguez y Leonardo Sandoval, quienes dieron cuenta de las diligencias practicadas asociadas a estos hechos y de los informes periciales que se refirieron a la participación escritutaria de alguno de los acusados en los documentos materia de dichas pericias.

De esta manera, a juicio de estos sentenciadores, la prueba permite tener por acreditado, más allá de toda duda razonable, los delitos y la participación que se les atribuye a cada uno de los acusados.

III.- Que se dictará sentencia absolutoria en relación a los delitos de estafa y uso malicioso de instrumento público respecto de las víctimas Luis Beaumont Sandoval y Manuel Caamaño Muñoz **del hecho N° 1**; Janet Espinoza Morales,

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

Bienvenido García Campos, Cristian Medina Morales, Viviana Sepúlveda Guacucano, Marcos Cortés Day, Roberto Contreras Cabrera, Luis Valenzuela Soto, Silvia Yáñez Droguett, Maylin Torres Soto, Pablo Medel Correa, Álvaro Zúñiga Serey, Giovanna Pacaje Fernández, Nelly Riveros, Natalia González Viveros, María Martínez Yáñez, Romina Herrera, Lorena Yáñez, Evelyn Iazo, Jaime Guzmán Mancilla, Manuel Sánchez Carriel, Juan Espina Gálvez y Rosa Rivera Miranda en relación **al hecho N° 2** y Leonel Barraza Pizarro, Germán Herrera Aravena, Sylvia Rivera Hueycha, Raúl Parra Carrasco, Pedro Toro González, Juan Tapia Coroseo, Fernando Bahamondez Acuña, Luis Bertoglia Fuentes, Alvaro Panes Jeria, Yolanda Eulogia Flores Gariba y José Mura Báez **del hecho N° 3.**

Hechos en que ninguna de las presuntas víctimas comparecieron a prestar testimonio en juicio, dado que sin perjuicio de existir documentos en relación a disposiciones patrimoniales, lo cierto es, que en este tipo de delitos resulta relevante para determinar la realidad del perjuicio ocasionado y ello, sólo puede emanar de la información que cada una de estas víctimas pueda aportar en el juicio, lo que no ocurrió.

IV.- Que conforme a lo expuesto, y siendo coherentes con ello, se acogerán las demandas civiles presentadas por los querellantes, Javier Céspedes Illanes, Michael Vásquez Ramírez, Ángel Cifuentes Molina y Ángela Cifuentes Cerda, Sven Beltrán Contreras, Sonia Bravo Cavieres, Sergio Aguayo Reyes, Priscila Aguayo Vásquez y Glenda Navarrete Contreras, todos representados por el abogado Herman Andrade Gálvez en los montos que se señalaron y por los rubros que se indicarán conforme a la prueba aportada en estos aspectos.

En el mismo sentido se acogerá la demanda civil presentada por Claudio Gallardo Velásquez, Lía Lucero Moyano, y Viviana Moya Fuentes, representada por el abogado Alejandro Bugueño Murua.

Los demás antecedentes y fundamentos serán dados a conocer en la sentenciada definitiva la cual será redactada por el magistrado Héctor Gutiérrez Massardo y dada a conocer a los intervenientes el próximo **jueves 20 de mayo de 2021 a las 15.00 horas**, quedando personalmente notificados los comparecientes en este acto.

**PISTA 02**

**AUDIENCIA DETERMINACIÓN DE PENA ART. 343 C.P.P.**

**Defensa acusado Oscar Lepín, incorpora:**

- **Extracto de filiación de su representado**
- **Informe presentencial**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

**Defensa del acusado Paulo Chacón, incorpora:**

- **Informe social**

**Defensa acusados Gregorio Pulgar y Susana Vergara, incorpora:**

- **Extracto de filiación**
- **Informe Pericial social**

**Defensa acusados Luis Ríos y Luis Rodríguez:**

- **Informe pericial social**

**Ministerio Público incorpora:**

- **Extracto de filiación y antecedentes del acusado Oscar Lepín.**

**RESUMEN PRUEBA INCORPORADA A JUICIO**

**MINISTERIO PÚBLICO**

**PRUEBA PERICIAL:**

1. ~~JAIME MALDONADO GUZMAN, Perito Contable, domiciliado en Salvador Allende N° 2901, Arica, quien expondrá el contenido y conclusiones del informe pericial contable N° 23 CO del 2017 e informe N° 06 CO del 2018~~
2. ~~ERNESTO JIMENO ARROYO, Perito Ingeniero Informático, domiciliado en General Mackenna N° 1314, Piso 2, Santiago, quien depondrá acerca del contenido y conclusiones del informe pericial informático N° 415-2017 de Cibercrimen metropolitana.~~
3. ~~JOSÉ HENRÍQUEZ PIZARRO, perito documental, domiciliado en calle Angamos N° 990, Arica, quien expondrá el contenido y conclusiones del informe pericial documental N° 46 del año 2018 del Laboratorio de Criminalística de Arica.~~
4. ~~EDUARDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, sargento 2º de carabineros, investigador criminalístico, domiciliado en calle Lea N° 1475, Arica, quien expondrá el contenido y conclusiones del informe pericial informático 509-2017 de LABOCAR Arica.~~
5. ~~EDITH RÍOS, perito caligráfico, domiciliada en calle Angamos n° 990, Arica, quien expondrá el contenido y conclusiones del Informe Pericial Documental n° 25 de LACRIM Arica y Parinacota.~~

**PRUEBA DOCUMENTAL:**

1. ~~Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 27 de Noviembre de 2014, entre Lidia Villatoro González y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$9.000.000.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

2. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 16 de Enero de 2015, entre Eduardo Torrealba Perez y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$23.500.000.-
3. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 27 de Noviembre de 2014, entre Eduardo Torrealba Perez y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$6.000.000.
4. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 10 de abril de 2015, entre Isabel Pastenes Mosnich y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$7.000.000.-
5. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 4 de Marzo de 2015, entre Luisa Poma Poma y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$9.000.000.-
6. ~~Una copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 27 de noviembre de 2014, entre Lidia Villatoro González y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$9.000.000.~~
7. Una copia de comprobante de depósito efectivo a la cuenta corriente 01070815687, de Banco Estado de Luis Ríos González, de diciembre de 2014, por \$7.000.000.
8. Una fotocopia de cheque Serie N° 3794804, de fecha 4 de Diciembre de 2014, girado en la cuenta corriente N° 87016401, de propiedad de Manuel Mena Saavedra y Marianela Villatoro, extendido a nombre de Luis Ríos González por \$9.000.000.
9. Una fotocopia de cheque Serie N° 3714348, de fecha 5 de Noviembre de 2014, girado en la cuenta corriente 87016401, de propiedad de Manuel Mena Saavedra y Marianela Villatoro, extendido a nombre de Luis Ríos González por \$9.000.000.
10. Fotocopia de listado de 35 "Propiedades en venta", con anotaciones manuscritas, tales como "pendiente, Vendida, Llamar, disponible, C. Avalúo."
11. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 8 de enero de 2015, entre Brigitte Fernandez Luna y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$8.000.000.-
12. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 12 de Diciembre de 2014, entre Leila Aros Archile y Cristian Aros Villatoro, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$8.000.000.-
13. ~~Una copia de Movimientos de cuenta bancaria de Leila Aros Archile en el Banco de Chile.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

14. Listado de Movimientos Moneda Nacional, respecto de Leila Aros Archile, emitido por el banco CrediChile, correspondiente al período comprendido entre el 10/12/2014 y el 31/12/2018.
15. Copia de documento "detalle del crédito", emitido por el Banco BCI, de fecha 19/06/2015, a nombre de Isabel Pastenes Mosnich.
16. ~~Una copia de documento "detalle del crédito" del Banco BCI, de fecha 19/06/2015, a nombre de Josué Olcay Merida.~~
17. ~~Una copia de movimientos de cuenta corriente de Josué Olcay Mérida del Banco BCI de 22 de junio de 2015, correspondiente al período comprendido entre 03/12/2014 y el 22/06/2015.~~
18. Una copia de tres páginas de cartola de cuenta corriente de Isabel Pastenes Mosnich, correspondiente al período comprendido entre el 16/03/2015 y el 01/06/2015
19. Una fotocopia de cheque Serie Nº 4429372, correspondiente a la cuenta corriente 86540670, del Banco Bci a nombre de Josue Olcay Merida, extendido a favor de Cristian Aros Villatoro el 14 de abril de 2015 por \$2.000.000.-
20. ~~Una fotocopia de cheque Serie Nº 4429373 correspondiente a la cuenta corriente 86540670, de Banco Bei a nombre de Josué Olcay Merida, extendido a favor de Cristian Aros Villatoro el 14 de abril de 2015 por \$1.000.000.-~~
21. ~~Una fotocopia de cheque Serie Nº 1AR000441142 correspondiente a la cuenta corriente 65756439, de Banco Santander a nombre de Josué Olcay Merida, extendido a favor de Cristian Aros Villatoro el 14 de abril de 2015 por \$5.000.000.-~~
22. ~~Minicartola de cuenta corriente a nombre de Josué Olcay Marida, emitida por el banco BCI con fecha 22/06/2018, relativa al período comprendido entre el 03/12/2014 y el 22/06/2015.~~
23. ~~Fotocopia, por ambos lados, de tarjeta de presentación de Cristian Aros Villatoro.~~
24. Impresión de Correo electrónico de Luis Carrasco Vergara de 2 de Julio de 2015, enviado desde la cuenta luiscarrascovergara@hotmail.com.
25. ~~Informe sobre de vehículos asociados a Luis RÍOS GONZÁLEZ de fecha 1 de julio de 2015, emitido por la empresa EQUIFAX.~~
26. Copia de recibo de dinero firmado ante notario, de fecha 25/08/2014, en que LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ recibe de parte de MANUEL CAAMAÑO \$7.000.000.- mediante Cheque por la suma indicada.
27. Copia de recibo de dinero firmado ante notario, de fecha 26/08/2014, en que LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ recibe de parte de MANUEL CAAMAÑO \$4.000.000.- mediante Cheque por la suma indicada.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

28. Copia de recibo de dinero firmado ante notario, de fecha 03/09/2014, en que LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ recibe de parte de CLAUDIO ALFREDO LOPEZ IBARRA, \$7.000.000.- en efectivo.
29. Copia de correo electrónico remitido por Claudio López Ibarra, en el que se adjunta, 1.- copia de conversaciones vía Whatsapp número +56964031789, entre CLAUDIO LOPEZ y LUIS IBARRA; 2.- Correos electrónicos enviado y recibidos entre Lopez Ibarra y Luis Ríos González entre los días 11/09/2014 y el 13/05/215.
30. Copia de recibo de dinero, de fecha 23/09/2015, de parte de Janet Espinoza Morales, firmado por PAULO CHACÓN VERA, por concepto de participar en remate de propiedad en Ginebra.
31. Copia de Recibo de dinero, de fecha 22/09/2014, firmado ante notario por LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, en que este recibe \$9.000.000.- de LOLA PALMA RIVAS, por concepto de abono de futura venta del inmueble ubicado en calle Arturo Cruz 267, Arica.
32. Copia de Recibo de dinero, de fecha 22/09/2014, firmado ante notario por LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, en que este recibe \$9.000.000.- de LOLA PALMA RIVAS, por concepto de abono de futura venta del inmueble ubicado en calle Edmundo Flores 128, Arica.
33. Copia de Recibo de dinero, de fecha 22/09/2014, firmado ante notario por LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, en que este recibe \$12.500.000.- de JORGE SANTANDER PALMA, por concepto de abono de futura venta del inmueble ubicado en calle Luis Crignola 2218, Arica
34. Copia de Recibo de dinero, de fecha 22/09/2014, firmado ante notario por LUIS ANTONIO RÍOS GONZÁLEZ, en que este recibe \$12.500.000.- de JORGE SANTANDER HUANCA, por concepto de abono de futura venta del inmueble ubicado en calle Cruz del Sur 2218, Arica
35. Copia de Recibo de dinero, de fecha 17/10/2014, firmado ante notario por ARTURO HERNAN ANSIETA OGALDE, en que este recibe \$13.000.000.- de JORGE SANTANDER HUANCA, por concepto de abono de trámites judiciales por adquisición de inmuebles.
36. Recibo de dinero, de fecha 27/06/2014, firmado ante notario por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$9.7000.000.- de ANGEL CIFUENTES MOLINA, por concepto de abono de trámites judiciales por adquisición de inmueble ubicado en Edmundo Flores 148.
37. Recibo de dinero, de fecha 04/06/2014, firmado ante notario por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000.- de ANGEL CIFUENTES MOLINA, por concepto de abono de trámites judiciales por adquisición de inmueble ubicado en Edmundo Flores 148.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

38. Consulta resumen de cuentas, Chequera Electrónica, correspondiente a la cuenta N°010-7-021181-1, del Banco Estado, a nombre de Cristian Aros.
39. Cartola histórica de chequera electrónica N° 010-7-021181-1, del Banco Estado, a nombre de Cristian Aros, correspondiente al período comprendido entre el 28/06/2013 al 22/09/2014
40. Cartola histórica de chequera electrónica N° 010-7-021181-1, del Banco Estado, a nombre de Cristian Aros, correspondiente al período comprendido entre el 22/09/2014 al 28/12/2015
41. Cartola histórica de chequera electrónica N° 010-7-021181-1, del Banco Estado, a nombre de Cristian Aros, correspondiente al período comprendido entre el 04/01/2016 al 07/12/2016
42. Cartola histórica de chequera electrónica N° 010-7-021181-1, del Banco Estado, a nombre de Cristian Aros, correspondiente al día 17/02/2017.
43. Copia de recibo de dinero ante notario otorgado por Arturo Ansieta O. a Jorge Santander Huanca
44. Copia de contrato de ejecución de ejecución, suscrito ante notario por LILA ARAYA y Arturo Ansieta.
45. Recibo de dinero de fecha 3/11/2014, otorgado por Cristian Aros Villatoro a Lía Lucero, por \$15.000.000
46. Copia de escritura pública de adjudicación de Cooperativas de vivienda y servicios habitacionales "Cuarto de Línea" a Cesar Enrique Céspedes Ulloa, de fecha 14 de marzo de 1995, sobre la propiedad ubicada en Sitio N° 13 de la manzana "A", de calle Edmundo Flores N° 128, de la población Saucache Sur, Arica.
47. Copia de escritura pública de CONTRATO DE COMPROVENTA y MUTUO HIPOTECARIO entre ALVARARO CRISTIAN JESUS SILVA OLIVEROS, MARCO ANTONIO JERIA CONTRERAS y BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de fecha 25 de julio de 2007, sobre la propiedad ubicada en calle Alcalde Edmundo Flores N° 148, Arica.
48. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL 12625-2015 Caratulado "Banco de Chile/ Inmob Ficher" del 12 Juzgado civil de Santiago, Foja 160. Nomenclatura "aprueba formato de escritura".
49. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL 19729-2015 Caratulado "Banco de Chile/ Araya" del 12 Juzgado civil de Santiago, Foja 168. Nomenclatura "aprueba formato de escritura"

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

50. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL 12845-2015 Caratulado "Banco de Chile/ Ortiz" del 12 Juzgado civil de Santiago, Foja 163 Nomenclatura "aprueba formato de escritura"
51. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL C 19729-2015 Caratulado "Banco Estado/ Araya" del 12 Juzgado civil de Santiago, Nomenclatura "Certificación" contiene adjudicación de la propiedad de Chacabuco 1128 1158 y 1160 a Eduardo Torrealba.
52. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL C 12845-2015 Caratulado "Banco Estado/ Ortiz" del 12 Juzgado civil de Santiago, Nomenclatura "Certificación" donde se da en adjudicación la propiedad de Chacabuco 1258 a Eduardo Torrealba.
53. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 30 de mayo de 2017 Causa ROL C 12625-2015 Caratulado "Banco de Chile/ Inmob Ficher" del 12 Juzgado civil de Santiago, Nomenclatura "Certificación" donde se da en adjudicación la propiedad de Ruta A-27 Km 7 Valle de Azapa, Arica, a Eduardo Torrealba.
54. Recibo de dinero suscrito ante notario por LUIS RÍOS GONZÁLEZ y HERACLIO BARRAS REYES, de fecha 13/08/2014 por \$10.000.000.
55. Impresión de Aviso de transferencia de fondos emitida por el Banco Falabella, N° de transacción 000022081725, de fecha 06/01/2015, desde la cuenta de Luis Adolfo RODRÍGUEZ, hacia la cuenta de Carolina Vergara, por el monto de \$4.000.000.
56. Certificado de hipotecas y gravámenes, interdicciones y prohibiciones de enajenar, litigios y bien familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica de inmueble ubicado en Calle Serrano N° 1754, Sitio N°4, Manzana N°406, Loteo 18 de Septiembre, Arica.
57. Certificado y Copia autorizada de inscripción en registro de propiedad, correspondiente al inmueble ubicado en calle Serrano 754, sitio 4, Manzana N° 406, loteo 18 de Septiembre, Arica, inscrito a fojas 5385, número 4418, correspondiente al registro de propiedad del año 2008.
58. Certificado y Copia autorizada de inscripción en registro de propiedad, de contrato de compraventa y prohibición correspondiente al inmueble ubicado en pasaje Rosario Aguirre 4233, inscrito a fojas 1689, número 1038, correspondiente al registro de propiedad del año 2003.
59. Certificado y Copia autorizada de inscripción en registro de propiedad, correspondiente al inmueble ubicado en calle Chiguayante N° 68, inscrito a fojas 94, número 82 del Registro de Propiedad de 2004.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

60. Certificado y Copia autorizada de inscripción en registro de propiedad, de contrato de compraventa y prohibición correspondiente al inmueble ubicado en pasaje Rosario Aguirre 4249, Arica, inscrito a fojas 5278 número 2697 del Registro de Propiedad de 2002.
61. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y Bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica, respecto del inmueble ubicado en Lote N° 13, de la Manzana B, Calle Chiguayante N° 68 del Conjunto Habitacional, Lomas de Miramar, 1era Etapa, Arica.
62. Copia de Cartola histórica de cuenta corriente N° 01 512 002290 0, Banco Falabella, correspondiente a Luis Rodríguez Astorga relativa al período comprendido entre el 1/9/2016 y el 29/02/2016, remitida con oficio de fecha 5/5/2016
63. Copia de Cartola histórica de cuenta corriente N° 309 0 000454 7, del Banco Estado, correspondiente a Ingrid Córdova Olave, relativa al período comprendido entre el 12/01/2016 y el 31/03/2016.
64. Copia de Cartola histórica de cuenta corriente N° 309 0 000454 7, del Banco Estado, correspondiente a Ingrid Córdova Olave, relativa al período comprendido entre el 16/04/2016 y el 16/05/2016.
65. Copia de Detalle de transferencia enviada a otros bancos, correspondiente a operación bancaria de fecha 30 de Diciembre de 2015, efectuada desde cuenta corriente de Cecilia González Pino de Banco Santander, hacia cuenta corriente del Banco Falabella de N° 153100012980, de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$3.000.000.
66. Copia de Detalle de transferencia enviada a otros bancos, correspondiente a operación bancaria fecha 1 de Septiembre de 2015, efectuada desde cuenta corriente de Cecilia González Pino de Banco Santander, hacia cuenta corriente del Banco Falabella de N° 153100012980, de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$4.000.000.
67. Copia de "Detalle de transferencia de fondos" de fecha 1 de Septiembre de 2015, efectuada desde cuenta corriente de Cecilia González Pino de Banco Santander, hacia cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$4.000.000.
68. Copia de "Detalle de transferencia de fondos" de fecha 30 de diciembre de 2015, efectuada desde cuenta corriente de Cecilia González Pino de Banco Santander, hacia cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$3.000.000. .
69. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 20 de octubre de 2015, Foja 40, donde se tiene presente consignación de fondos de Sinecio Moisés Leal Carrasco y ordena notificar al Conservador de Bienes Raíces de Arica por la propiedad ubicada en Lupica N° 5, tiendo por acompañados pagarés y contrato ordenando custodia, cuantía \$6.000.000.-.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

70. Copia de Recibo de dinero por \$ \$6.000.000 de fecha 26 de octubre de 2015, firmado por Paulo Chacón Vera y Marianella Vivanco Cofre.
71. Copia de Recibo de dinero por \$ \$6.700.000 de fecha 7 de septiembre de 2015, firmado por Paulo Chacón Vera y Sinecio Leal Carrasco.
72. ~~Copia de 2 páginas, de movimientos de Cuenta Corriente N° 00 105 06687 07, de Javier Chavez Balcazar de Banco de Chile, relativo al período comprendido entre 16/05/2016 y el 09/06/2016.~~
73. ~~Fotocopia de Cheque Serie N° 5877452, de fecha 08 de Septiembre de 2015 por \$3.000.000, del Banco de Chile, extendido a nombre de Alejandra Briones Alvarado.~~
74. Copia de Recibo de dinero de fecha 9 de Junio de 2016, por \$4.000.000, entre Javier Chávez Balcazar y Paulo Chacón Vera, firmado por este último y por Nayiveth Jaque, con anotación manuscrita "07-Septiembre, devolución de dinero \$8.250.000.-"
75. Copia de Recibo de dinero por \$ \$8.500.000 de fecha 8 de septiembre de 2015, firmado por Paulo Chacón Vera y Javier Chavez Balcazar.
76. Copia de correo electrónico de 2 páginas, de fecha 2 de junio de 2016, reenviado por Paulo CHACÓN Vera a Nayiveth Jaque Burgos, donde aparece Listado de personas que continúan en la adquisición de viviendas y terrenos, enviado originalmente por Susana Vergara el 1 de junio de 2016 a Paulo CHACÓN Vera.
77. Copia de 2 páginas supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", donde se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos.
78. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 19 de mayo de 2016, Foja 302, Nomenclatura "(145) Ordena cumplir trámite disp. por Trib. Alz."
79. ~~Copia de correo electrónico enviado por Nayiveth Jaque, desde el correo nayijaque@hotmail.com al correo misabelmartinez@hotmail.com, de fecha 10 de junio de 2016, con tres archivos adjuntos.~~
80. ~~Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto N° 134, donde se "solicita" aprobar formato de escritura para inscripción de inmueble ubicado en Rosario Aguirre N° 4219, Arica, adjudicado en remate público, y donde además se entrega poder de representación a Nayiveth Jaque Burgos.~~
81. Copia de 2 páginas de listado de personas que continúan en la adquisición de viviendas, terrenos y listado de departamentos de Santiago, con anotaciones manuscritas.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

82. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto Nº 152, donde solicita se prueba formato de escritura y además se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos.
83. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 20 de octubre de 2015, Foja 40, CON "NOMENCLATURA: 1. (67) Ordena despachar mandamiento", donde se tiene presente consignación de fondos de Sinecio Moises Leal Carrasco y ordena notificar al Conservador de Bienes Raíces de Arica por la propiedad ubicada en Lupica Nº 5, tiendo por acompañados pagarés y contrato ordenando custodia, cuantía \$6.000.000. con una anotación manuscrita al final.
84. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto Nº 152, respecto del inmueble ubicado en R Quintero Nº 2125, Arica, donde solicita se prueba formato de escritura y además se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos, con una firma ilegible
85. Una fotocopia de cheque Serie Nº 5757171, de fecha 08 de Septiembre de 2015, girado en la cuenta corriente 105-06687-07, extendido a nombre de JAVIER CHAVEZ BALCAZAR por \$4.300.000.
86. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en pasaje Rosario Aguirre 4233, Sitio Nº 5, Manzana B, conjunto Habitacional Las Vicuñas, Arica.
87. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en pasaje Rosario Aguirre 4249, Sitio Nº 1, Manzana B, conjunto Habitacional Las Vicuñas, Arica.
88. Sumario Administrativo Nro. 08487/2016/1 iniciado por Carabineros, Prefectura Arica, con fecha 25/02/2015, en contra de Gregorio Pulgar.
89. Copia de recibo de fecha 02/06/2015, de dinero firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe de Ximena Alfaro Muñoz, la suma de \$8.500.000. por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Antonio Torres 416.
90. Copia comprobante de depósito Efectivo en cuenta corriente, por la suma de \$3.000.000. efectuado en la cuenta corriente de Gregorio Pulgar, en el Banco Estado, de fecha 21/07/2015.
91. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

Arica respecto de inmueble ubicado en calle Coronel 2165, Sitio N° 1, de la población Juan José San Martín, Arica.

92. Copia de recibo de dinero de fecha 20/08/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe de Juan Eugenio Cortés Perez, la suma de \$3.000.000. por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Mataveri 2224.
93. Copia de recibo de dinero de fecha 25/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe de Ingrid Córdova Olave, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Guillermo Sanchez 6649.
94. Copia de recibo de dinero de Septiembre de 2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe de Ingrid Córdova Olave, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Ginebra 3523.
95. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre 2447, Sitio N° 6, de la población Puntilla APRENOR Saucache, Arica.
96. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en calle Alcalde Edmundo Flores 256, Sitio N° 8, manzana E, población Saucache Sur, Arica.
97. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en calle Cardenal Caro 251, Sitio N° 61, de la población Juan José San Martín, Arica.
98. Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en calle coronel Benedicto 2165, correspondiente al Sitio N° 1, de la población Juan José San Martín, Arica.
99. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Avenida Gonzalo Cerdá 1333, rol N° 7, Manzana 13, de la población Villa Hamburgo, Arica.
100. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Calle Ginebra 3482, sitio 7, Manzana 3, Conjunto Residencial General Lagos, Arica.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

101. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Calle Ginebra 3523, correspondiente al lote 1A-2, Manzana 1 A, Loteo Pedro Lagos, Arica.
102. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Avenida La Concepción 3790, correspondiente al sitio 2, Manzana 152, población Once de Septiembre, Arica.
103. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Calle Mataveri 2224, correspondiente al sitio 5, Manzana I, de la villa Tajamar, Arica.
104. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en Casa o lote 55, ubicada en calle Guillermo Sanchez, 664-9, del Conjunto Habitacional Bosque de Azapa, Primera Etapa, Arica.
105. Comprobante Único Depósito en Efectivo, de fecha 29/12/2015, efectuado al banco Falabella, a la cuenta corriente 01-531-001298-0, perteneciente a LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ.
106. Copia de recibo de dinero de fecha 30/04/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000.- de Iván Cortés Meneses, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Senador Valente Rossi 2337.
107. Copia de recibo de dinero de fecha 14/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$7.000.000 de Cristian Vidal Silva, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada Chiguayante N° 068, Arica.
108. Copia de recibo de dinero de fecha 14/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$7.000.000.- de Cristian Vidal Silva, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada Chiguayante N° 171, Arica.
109. Recibo de dinero de fecha 21/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000.- de Solange Ramos GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Vicuña Mackena 2935, Arica.
110. Recibo de dinero de fecha 21/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de Solange Ramos GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en linderos 3712, Arica.
111. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

Tribunal de ~~alzada~~, Exhorto N° 172, respecto del inmueble ubicado en Nora Iglesia Blok 231 A, departamento 32, Arica, donde solicita se prueba formato de escritura y además se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos.

112. Recibo de dinero de fecha 10/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe dinero de Cherie Ramos GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesia, block 231-A, depto. 32, Arica.
113. Recibo de dinero de fecha 04/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de Cherie Ramos GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora iglesia Block 231 A, depto. 41, Arica.
114. Recibo de dinero de fecha 04/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de Cherie Ramos GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora iglesia, block 231-A, depto., 32, Arica.
115. Copia de Recibo de dinero de fecha 06/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de Javier Céspedes Illanes, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Gonzalo Cerda N° 1365, Arica.
116. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de ~~alzada~~", Exhorto N° 166, respecto del inmueble ubicado en Gonzalo Cerda 1365, Arica, donde solicita se prueba formato de escritura y además se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos.
117. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 19 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(145) Ordena cumplir trámite disp. por Trib.Alz, Exhorto, en que se tiene por recibidos los autor originales de la I. Corte de apelaciones de Arica. Cúmplase. y llama a las partes interesadas a inscripción en el conservador de bienes raíces
118. ~~Cartola cuenta corriente perteneciente a Sven Beltrán Contreras, del Banco Bci, correspondiente al período comprendido entre el 18/04/2016 al 23/04/2016~~
119. ~~Estado de cuenta nacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Sven F. Beltrán, respecto del período comprendido entre el 06/07/2016 al 08/08/2016~~
120. ~~Estado de cuenta nacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Sven F. Beltrán, respecto del período comprendido entre el 09/08/2016 al 07/09/2016~~
121. ~~Estado de cuenta nacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Sven F. Beltrán, respecto del período comprendido entre el 08/09/2016 al 05/10/2016~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

122. ~~Estado de cuenta nacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Sven F. Beltrán, respecto del período comprendido entre el 06/10/2016 al 07/11/2016~~
123. ~~Estado de cuenta corriente, emitida por el Banco BCI, con titular Sven Beltrán, respecto del período comprendido entre el 23/11/2016 al 29/11/2016~~
124. Copia de Recibo de dinero de fecha 10/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$10.000.000.- de Nidia Barahona Ponce, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Guillermo Sanchez 6649, Arica.
125. Copia de comprobante único de depósito efectivo, de fecha 30/12/2015, por la suma de \$5.000.000 efectuado a la cuenta corriente Nº 01-531-001298-0, del Banco Falabella, de titular Luis RODRÍGUEZ.
126. Copia de Recibo de dinero de fecha 30/04/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000.- de Viviana Moya Fuentes, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en senador Valente Rossi, 2387, Arica.
127. Impresión de conversaciones vía Messenger, entre Alejandra Briones y Nayiveth Jaque, entre los días 12/04/2016 y 09/06/2016, que consta de 39 páginas.
128. Copia de Recibo de dinero de fecha 09/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de KATHERYN ANGELICA FLORES CONTRERAS, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Block 231 B, departamento 22, Arica.
129. ~~Comprobante de consumo CMR con PIN, de fecha 03/05/2016, por un monto de \$2.900.000.-~~
130. ~~Simulación superavance en cuotas, emitido por CMR Falabella, por un monto de \$2.900.000., de fecha 30/05/2016~~
131. Copia de Recibo de dinero de fecha 20/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de MARIA MIRANDA LARRECHEDA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Block 231 B, departamento 34, Arica.
132. Copia de Recibo de dinero de fecha 13/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$1.750.000.- de MARIA MIRANDA LARRECHEDA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Block 231 B, departamento 34, Arica.
133. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada EXHORTO Nº 173", donde se solicita aprobar formato de escritura para la inscripción

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

del inmueble adjudicado en remate público ubicado en Nora Iglesia Block 231-A, departamento 34, Arica, y se entrega poder a Nayiveth Burgos.

134. Copia de Declaración y pago de Impuesto de timbres y Estampillas folio 0762751, de fecha 12/01/2016, por el monto de \$132.000.
135. Copia de contrato de mutuo, de fecha 06/01/2016, entre Viviana Sepúlveda Guacucano y Joice Vidal Zárate, por el monto de \$25.000.000.
136. Copia de Recibo de dinero de fecha 31/12/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$25.000.000. de JOICE HAILEN VIUDAL ZARATE, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Condominio Las Palmas II, casa N° 23, Arica.
137. Impresión de conversación vía Whatsapp entre Javier Céspedes y Pablo Chacón entre los días 25/01/2017 y el 24/02/2017.
138. Recibo de dinero de fecha 13/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.500.000. de MICHAEL DANIEL VASQUEZ RAMIREZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Barros Arana N° 1103, Arica.
139. Copia de Recibo de dinero de fecha 01/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000 de FRANCESCA VERGARA MILLA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle LUIS CRIGNOLA 2220, Arica.
140. Copia de Recibo de dinero de fecha 01/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$7.000.000.- de FRANCESCA VERGARA MILLA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Serrano 1766, Arica.
141. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 19 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(145) Ordena Cumplir trámite disp.. por Trib. Alz EXHORTO, donde se tienen por recibidos lo autos originales de la I. corte de Apelaciones de Arica, ordenándose el cumplase y llamando a las partes a confeccionar escritura.
142. Copia de Comprobante único de depósito en efectivo, realizado a la cuenta corriente de Luis Adolfo Rodríguez, en el Banco Falabella, por el monto de \$6.500.000.
143. Ocho páginas de impresión de conversaciones vía WhatsApp entre el número +56998495064 perteneciente a Manuel Sanchez y el número telefónico +56992257997, entre el 18/08/2015 y el 26/07/2016.
144. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 30 de Septiembre de 2015, "NOMENCLATURA: 1(67) causa Rol C-23852-2014, caratulado "banco Santander /Ortiz Fuentes", que tiene presente consignación de fondos de María José Muñoz Retamal, a favor del inmueble de autos." Asimismo tiene

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

por cumplido lo ordenado y ordena al conservador de Santiago por propiedad ubicada en Linderos 3682, cuantía \$2.000.000.-, firmada por María Jose Muñoz Retamal.

145. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 20/08/2015, por la suma de \$2.000.000.- desde la cuenta de Manuel Sanchez en el Banco BCi, a la cuenta 50400290100290861, del Banco BBVA, Beneficiario ÓSCAR LEPÍN.
146. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 20/08/2015, por la suma de \$1.000.000.- desde la cuenta de Manuel Sanchez en el Banco BCi, a la cuenta 50400290100290861, del Banco BBVA, Beneficiario ÓSCAR LEPÍN.
147. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 31/08/2015, por la suma de \$3.000.000.- desde la cuenta de Manuel Sanchez en el Banco BCi, a la cuenta 15310012980, del Banco FALABELLA, Beneficiario Luis Rodríguez.
148. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 30/07/2015, por la suma de \$3.000.000.- desde la cuenta de Manuel Sanchez en el Banco BCi, a la cuenta 23670039145, del Banco Estado, Beneficiario Gregorio Pulgar.
149. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 30 de Septiembre de 2015, "NOMENCLATURA: 1(67) causa ROL C-23852-2014, Caratulado "Banco Santander/Ortiz Fuentes", que tiene presente consignación de fondos de Manuel Erasmo Sánchez Carriel, a favor del inmueble de autos." Asimismo tiene por cumplido lo ordenado y ordena al conservador de Santiago por propiedad ubicada en condominio Las palmas 32.235/879, cuantía \$6.000.000 (sic).-
150. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 30 de Septiembre de 2015, "NOMENCLATURA: 1(67) ORDEN DE DESPACHAR MANDAMIENTO, causa ROL C-23852-2014, Caratulado "Banco Santander/Ortiz fuentes, que tiene presente consignación de fondos de MARIA JOSE MUÑOZ RETAMAL, a favor del inmueble de autos." Asimismo tiene por cumplido lo ordenado y ordena al conservador de Santiago por propiedad ubicada en LINDEROS 1217, 235/879, cuantía \$3.000.000.-, firmada por María Jose Muñoz Retamal.
- ~~151. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25/05/2016, "NOMENCLATURA: 1(67) ELEVE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ALZADA, EXHORTO 184, en que solicita se aprueba formato de escritura para inscripción de inmueble rematado ubicado en Linderos 1217, Arica. Caratulado "Banco Santander/Ortiz fuentes. Asimismo tiene por cumplido lo ordenado y ordena al conservador de Santiago por propiedad ubicada en LINDEROS 235/879.~~
- ~~152. Copia de escrito de demanda Ejecutiva y solicitud de mandamiento de ejecución y embargo, rol 0-023852, de fecha 28/10/2014~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

153. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25/05/2016, "NOMENCLATURA: 1(67) Apercibimiento Art. 2 ley 18120, ROL C-2014, de fecha 14/10/2014, en que ordena constituir mandato judicial
154. Copia de pagaré, por la suma de \$400.000. firmado por Fabiola Ortiz con Banco Santander Chile.
155. Copia de pagaré, por la suma de \$479.737. firmado por Fabiola Ortiz con Banco Santander Chile.
156. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25/05/2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al tribunal de alzada, EXHORTO 139, en que solicita se aprueba formato de escritura para inscripción de inmueble rematado ubicado en Cancha Rayada 3838, Arica. Asimismo tiene por cumplido lo ordenado y ordena al conservador de Santiago por propiedad ubicada en LINDEROS 235/879.
157. Copia de Recibo de dinero, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$4.000.000.- de SIMON PANTOJA V., por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Avenida cancha Rayada.
158. Comprobante manuscrito, con timbre y firma del banco Falabella, correspondiente a un depósito en efectivo efectuado a la cuenta 01-531-001298-0, con titular Luis Adolfo RODRÍGUEZ, por el monto de \$4.000.000.-
159. Copia de Recibo de dinero, del año 2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$8.500.000.- de MARCOS CORTÉS DAY, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Santiago Cruz 580.
160. Copia de Recibo de dinero, de fecha 08/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de PRISCILA AGUAYO VAQUEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Chiguayante pasaje 1 N° 068.
161. Copia de Recibo de dinero, de fecha 08/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de SERGIO AGUAYO REYES, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Chiguayante pasaje 1 N° 171.
162. Recibo de dinero, de fecha 06/01/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$8.000.000.- de NURIE GLAYS VIDELA CAMPUSANO, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Condominio las Palmas N° 23.
163. Recibo de dinero, de fecha 04/01/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000.- de HERNÁN ARAYA GOMEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Lupica 6.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

164. Recibo de dinero, de fecha 04/01/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000.- de HERNAN ARAYA GOMEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Luis Crignola 2228.
165. Recibo de dinero, de fecha 17/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de JOICE HAILEN VIDAL ZARATE, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Blck 241-E depto. 12.
166. Recibo de dinero, de fecha 11/01/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000 de NURIE GLADYS VIDELA CAMPUSANO, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Blck 231 A depto. 41.
167. Recibo de dinero, de fecha 12/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de JOICE HAILEN VIDAL ZARATE, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias Blck 241 depto. 34.
168. Recibo de dinero, de fecha 11/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de JOICE HAILEN VIDAL, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Av. La Concepción 3793.
169. Seis hojas de conversaciones electrónicas vía Messenger, entre Manuel Araya Videla y Denisse Pulgar respecto de los negocios de adquisición de inmuebles.
170. Recibo de dinero, de fecha 16/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$14.000.000.- de ROBERTO ESTEBAN CONTRERAS CABRERA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Antártica 643.
171. Recibo de dinero, de fecha 29/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000.- de SILVIA ALFONSINA YAÑEZ D., por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Humagata 53.
172. Recibo de dinero, de fecha 15/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de CAROLINA LOBOS GONZÁLEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en La Concepción 3789
173. Recibo de dinero, de fecha 15/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de RODRIGO SAEZ ARAYA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en La Concepción 3771
174. Recibo de dinero, de fecha 03/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.000.000.- de MARGARITA AGUILERA MANZANO, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Las Palmas Lupita Nº 9
175. Recibo de dinero, de fecha 09/10/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.500.000.- de MAYLYN TORRES SOTO, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Nora iglesia, Block 231 B Nº 12

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

176. ~~Recibo de dinero, de fecha (fecha en blanco del año 2015), firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este declara recibir dinero, con monto y nombre en blanco, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en un inmueble con la Numeración 1754.~~
177. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, ROL C-23852-2014, caratulado Banco Santander Chile/Ortiz Fuentes, de fecha 30/09/2015, Foja 42, CON "NOMLENCLATURA: 1. (67) Ordena despachar. mandamiento", donde se tiene presente consignación de fondos de PAULA ANDREA VALDEBENITO DIAZ y ordena notificar al Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO por la propiedad ubicada en Serrano 1754, tiendo por acompañados pagarés y contrato ordenando custodia, cuantía \$7.000.000.- con una anotación manuscrita al final.
178. ~~Recibo de dinero, de fecha 30/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$9.000.000.- de VICTOR HUGO PEREZ FARIAS, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Santas María 1570.~~
179. Copia de Reconocimiento de deuda efectuado por SVEN BELTRAN a JAVIER CHAVEZ BALCAZAR, por la suma de \$3.000.000.- de fecha 13/11/2016.
180. ~~Copia de Recibo de dinero, de fecha 09/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.250.000.- de LUIS SEPÚLVEDA BASTIDAS, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Luis Crignola 2248, Arica.~~
181. ~~Copia de Recibo de dinero, de fecha 01/09/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.500.000.- de LUIS SEPÚLVEDA BASTIDAS, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Luis Crignola 2248, Arica.~~
182. Copia de Recibo de dinero, de fecha 20/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000.- de PABLO MEDEL CORREA, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en General Mackena 1260.
183. Impresión de aviso de transferencia de fondos, de fecha 22/10/2015, emitida por el Banco BCI, por el monto de \$5.000.000.- desde la cuenta en dicho Banco de Pablo Medel correa, con destinatario, la cuenta 15310012980, del Banco Falabella, a nombre de Luis RODRÍGUEZ Astorga
184. ~~Copia de Recibo de dinero, de fecha 09/06/2016, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000.- de SEBASTIAN SEPULVEDA LEAL, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Antonio torres 147, Arica~~
185. ~~Consulta resumen cuenta corriente, emitido por Banco Estado, correspondiente a la cuenta 010-0-005005-5, a nombre de SVEN FABIAN BELTRAN CONTRERAS.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

186. ~~Cartola histórica de cuenta corriente N° 010-0-005005-5, del Banco Estado, a nombre de Sven Beltran, respecto del período comprendido entre el 19/12/2013 al 24/01/2017.~~
187. ~~Copia autorizada, con certificado de vigencia, de inscripción de propiedad ubicada en calle Gonzalo Cerdá N° 1365, fs. 1999 N° 1248 año 1996, a nombre de Jaime Castro Molina.~~
188. ~~Certificado de hipotecas y gravámenes del inmueble ubicado en Gonzalo Cerdá 1365, emitido por el Conservador de bienes raíces de Arica con fecha 6 de abril de 2017.~~
189. ~~Copia autorizada, con certificado de vigencia y de hipotecas y gravámenes, respecto de la propiedad ubicada en pasaje Lupica N° 24, Las Palmas 2, fs. 2569 v., N° 3156 año 2016, emitido con fecha 6/4/2017.~~
190. ~~Copia autorizada, con certificado de vigencia y de hipotecas y gravámenes, respecto de la propiedad ubicada en pasaje Lupica N° 21, Las Palmas 2, fs. 283, N° 218 año 2005, emitido con fecha 6/4/2017, la que no registra ningún gravamen ni litigio.~~
191. Copia de 27 cheques cobrados de la cuenta corriente 1-531-001298-0 en el Banco Falabella de Luis Rodríguez Astorga, N° de serie 001214, 1225, 1230, 1235, 1236, 1239, 1246, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1285, 1286, 1259, 1262, 1256, 1263, 1266, 1267, 1265, 1271, 1272, 1281, 1282, 1283.
192. Recibo de dinero de fecha 19/08/2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de María Álvarez Salas
193. Copia de Comprobante único de depósito en efectivo, realizado a la cuenta corriente de Luis Adolfo Rodríguez, en el Banco Falabella, por el monto de \$6.500.000, de fecha 30/12/2015 como abono a compra de casa realizado por Francesca Vergara Milla
194. Copia de cheque serie 2591027 de la cuenta de Claudio Zamora Godoy en el banco de Chile, extendido a nombre de LUIS RODRÍGUEZ, de fecha 29/12/2015
195. Recibo de dinero de fecha 13/06/2016 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Ingrid Sepúlveda Suazo, por \$2.000.000 correspondiente a abono inmueble de Cancha Rayada N° 3988
196. Recibo de dinero de fecha 20/11/2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Ingrid Sepúlveda Suazo, por \$4.000.000 correspondiente a abono inmueble de Cancha Rayada N° 3988
197. Dos hojas con transcripción de conversaciones vía whatsapp entre Ingrid Sepúlveda Suazo y Paulo Chacón, entre el 13/1/17 y el 5/4/17.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

198. Contrato y recibo de dinero firmado ante notario por Paulo Chacón con fecha 20/11/2015, entregado a Jaime Gallardo Velásquez
199. Foto de supuesta resolución judicial de fecha 14/7/2016, causa rol "custodia" del 2º Juzgado Civil de Santiago, caratulada "Banco de Chile con Inmob. Fischer", en la que se indica que se adjudica inmueble Paulo Chacón en representación de Jaime Gallardo Velásquez.
200. ~~Recibo de dinero, de fecha 01/09/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.500.000.- de GIOVANNA JANET PACAJE FERNANDEZ, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Luis Crignola N° 2228, Arica.~~
201. Recibo de dinero, de fecha 27/08/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000.- de NELLY GEORGINA VIVEROS CACERES, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Robinson Rojas N° 3982, Arica.
202. Recibo de dinero, de fecha 09/06/2016, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$1.000.000.- de NATALIA GONZÁLEZ VIVEROS FERNANDEZ, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Robinson Rojas N° 3990, Arica.
203. Recibo de dinero, de fecha 09/06/2016, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$1.500.000.- de NATALIA GONZÁLEZ VIVEROS FERNANDEZ, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Robinson Rojas N° 3990, Arica.
204. Recibo de dinero, de fecha 15/05/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.667.000- de ROMINA HERRERA YAÑEZ, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Diego Hormazabal N° 452, Arica.
205. Recibo de dinero, de fecha 30/04/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000- de ROMINA HERRERA YAÑEZ, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Diego Hormazabal N° 452, Arica.
206. Copia de documento titulado "Contrato de prestación de servicios profesionales" de fecha 21/04/2015, entre LORENA YAÑEZ y PAULO CHACÓN VERA.
207. Recibo de dinero, de fecha 15/05/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$6.667.000- de ROMINA YAÑEZ DROGUETT, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Tucapel N° 84, Arica.
208. ~~Copia de comprobante único de depósito efectivo de Banco Falabella, depositado a Luis Adolfo RODRÍGUEZ, por la suma de 4.500.000.- de fecha 07 de enero de 2016.~~
209. Copia de supuesta "resolución judicial del 2" Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada EXHORTO N° 107", donde se solicita que "apruebe el formato de escritura para la

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

inscripción del inmueble adjudicado en remate público ubicado en Tucapel N° 84, de la ciudad de Arica". Además en parte final contiene poder especial suscrito por Lorena Yáñez Droguett.

210. ~~Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada EXHORTO N° 122", donde se solicita que apruebe el formato de escritura para la inscripción del inmueble adjudicado en remate público ubicado en Linderos N° 4204, de la ciudad de Arica.~~
211. ~~Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada EXHORTO N° 121", donde se solicita que apruebe el formato de escritura para la inscripción del inmueble adjudicado en remate público ubicado en Linderos N° 4202, de la ciudad de Arica.~~
212. ~~Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de Mayo de 2016, "NOMENCLATURA: 1(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada EXHORTO N° 106", donde se solicita que apruebe el formato de escritura para la inscripción del inmueble adjudicado en remate público ubicado en Tucapel N° 100, de la ciudad de Arica.~~
213. ~~Copia de comprobante Transferencia a Terceros desde la cuenta corriente N° 240-0-001586-1 a la cuenta corriente N° 15310012980 de Banco Falabella a nombre de Luis RODRÍGUEZ Astorga por la suma de 3.000.000.~~
214. Recibo de dinero, de fecha 13/06/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$8.500.000- de Félix Flores Linares, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Avenida Tucapel N° 428, Arica.
215. Recibo de dinero, de fecha 20/11/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.000.000- de Félix Flores Linares, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Avenida General Mackenna N° 1260, Santiago.
216. Recibo de dinero, de fecha 14/05/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$5.700.000- de Richard Quiero Morales, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en 18 de septiembre N° 2447
217. Recibo de dinero, de fecha 14/05/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000 de Nathan Ruben Ovalle Ponce, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Linderos N° 4226
218. Recibo de dinero, de fecha 01/11/2015, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$3.000.000- de Jaime Feliciano Guzmán Mancilla, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Rosalía Aguirre N° 4221

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

219. Copia autorizada de inscripción en Registro de propiedad de fojas 2812 número 3428 del Registro de Propiedad del año 2016 del conservador de bienes raíces de Arica, con certificado de vigencia.
220. Copia de certificado de avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, número de avalúo Nº 01709-007 del bien raíz ubicado en 21 de mayo 2337, de fecha 17 de marzo de 2017.
221. Copia de escritura pública de adjudicación de Cooperativas de vivienda y servicios habitacionales "Ferrocentral Ltda" a Elsa Chedynia Medina Arica, de fecha 27 de diciembre de 1990, sobre la propiedad ubicada 21 de mayo 2337, Arica.
222. Copia de certificado de avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, número de avalúo Nº 00482-0027 del bien raíz ubicado en Antofagasta Nº 1743 , de fecha 17 de marzo de 2017
223. Impresión de pago realizado a tesorería desde cuenta del Banco de Créditos e Inversiones, por la suma de 20.424 pesos, con fecha 25/04/2017, código de operación Nº 2017042512388915.
224. Copia de escritura pública de compra venta y prohibición entre Daniel Segundo Cantillana Carrera y Jaime Osvaldo Castro Molina, de fecha 16 de julio de 1996, sobre la propiedad ubicada calle Gonzalo Cerdá Nº 1365, Arica. Anotada en el repertorio con el Nº 3476, inscritas en fojas 1999 Nº 1248 del registro de propiedad correspondiente al año 1996.
225. Copia de registro de propiedad Nº 315. Año 2013, compraventa entre Berta Marisol Guzman y Laura Graciela Fernandez Rojas, de fecha 14 de febrero del año 2013, sobre la propiedad ubicada en Cancha Rayada Nº 3838, Arica. Anotada en el repertorio con el Nº 3116, inscritas en fojas 2633 Nº 1216 del registro de propiedad correspondiente al año 1992.
226. Copia de certificado de avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, número de avalúo Nº 01281-00010 del bien raíz ubicado en S.Bennit ch 530, de fecha 03 de marzo de 2017.
227. Copia autorizada de inscripción en Registro de propiedad de fojas 1184 número 1417 del Registro de Propiedad del año 2017 del conservador de bienes raíces de Arica, con certificado de vigencia.
228. Copia de escritura pública de contrato de compraventa con usufructo entre Juan Jose Restelli Portuguez y Agrícola Juan Jose Restelli Portuguez E.I.R.L, de fecha 28 de enero de 2015, sobre la propiedad ubicada calle Serrano Nº 1766, Arica.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

229. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Felipe Figueroa, por un monto de \$1.500.000, de fecha 02/02/2015
230. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Romina Pérez Vildoso, por un monto de 3.000.00, de fecha 20/08/2015
231. Cartola histórica de Cuenta Unipersonal N° 240-0-001586-1, del Banco Estado, a nombre de Felix Rolando Flores Linares, correspondiente al periodo que comprende desde el 27 de julio de 2015 hasta el 25 de agosto de 2015.
232. Cartola histórica de Cuenta Unipersonal N° 240-0-001586-1, del Banco Estado, a nombre de Félix Rolando Flores Linares, correspondiente al periodo que comprende desde el 18 de noviembre de 2015 hasta el 04 de diciembre de 2015
233. ~~Copia autorizada de inscripción en Registro de propiedad de fojas 2783 número 1445 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de bienes raíces de Arica, con certificado de vigencia.~~
234. Recibo de dinero, de fecha 10/06/2016, por PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que este recibe \$2.000.000- de Mauro Alexander Guzmán Valenzuela, por concepto de participar en remate del inmueble ubicado en Rosalía Aguirre N° 42478
235. Copia de Crédito de consumo por la suma de \$5.000.000 solicitado por Mauro Guzmán Valenzuela
236. Recibo de dinero de fecha 9 de octubre de 2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Sinecio Leal Carrasco, por \$6.000.000 correspondiente a abono inmueble de Lupica N° 5.
237. Recibo de dinero de fecha 3 de septiembre de 2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Constanza Leal Vivanco, por \$9.000.000 correspondiente a abono inmueble de Guillermo Sánchez 6648.
238. Recibo de dinero de fecha 8 de octubre de 2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Sinecio Leal Carrasco, por \$12.000.000 correspondiente a abono inmueble de Antofagasta N°1946
239. ~~Recibo de dinero de fecha 10 de junio de 2016 otorgado por Paulo Chacón a favor de Giovanna Pacaje Fernandez, por \$3.250.000 correspondiente a abono inmueble de Luis Crignola N° 2228~~
240. ~~Recibo de dinero de fecha 1 de septiembre de 2015 otorgado y firmado por Paulo Chacón a favor de Giovanna Pacaje Fernandez, por \$6.500.000 correspondiente a abono inmueble de Luis Crignola N° 2228.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

241. Un set de 6 fotos de pantalla de celular, que contiene conversaciones vía whatsapp de Viviana Moya Fuentes con Paulo Chacón.

242. Copia de "recibo de dinero" simple suscrito por Paulo Chacón Vera, que indica recibir de Joice Vidal Zárate \$8.500.000 por el remate de propiedad ubicada en Nora Iglesias block 241 departamento 34, Arica, de fecha 12/11/2015

243.-~~Copia de comprobante de depósito de fecha 17/11/2015, realizado por Rosa Rivera en la cuenta corriente de Manuel Araya en el Banco de Chile.~~

244. Copia de 4 cheques cobrados desde la cuenta corriente N° 1-531-001298-0 del Banco Falabella, correspondiente a Luis RODRÍGUEZ Astorga, series N° 0001204, 0001206, 0001257, y 0001258

245. Copia de transferencias electrónicas efectuadas a la cuenta corriente N° 1-531-001298-0 del Banco Falabella, correspondiente a Luis RODRÍGUEZ Astorga, periodo enero 2014 a noviembre 2016.

246.-~~Copia de 11 cheques cobrados desde la cuenta corriente N° 1-531-001298-0 del Banco Falabella, correspondiente a Luis RODRÍGUEZ Astorga, series N° 0001277, 0001276, 0001259, 0001229, 00012340001223, 0001242, 0001237, 0001212, 0001210, 0001221.~~

247.-~~Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 29/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$4.000.000.~~

248. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 16/10/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$5.000.000.

249. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 16/11/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$11.000.000

250. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 18/06/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$3.500.000

251. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 22/10/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$8.500.000

252.-~~Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 25/06/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° 1-531-001298-0, por \$14.500.000~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

253. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 1/06/2014 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$2.200.000
254. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 3/06/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$7.700.000
255. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 28/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$6.000.000
256. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 28/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$2.500.000
257. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 29/09/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$8.900.000
258. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 29/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1-531-001298-0, por \$4.500.000
259. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 29/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$10.000.000
260. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 29/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$1.500.000.
261. Copia de comprobante de depósito en efectivo de fecha 30/12/2015 a la cuenta corriente del Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga N° ° 1 531 001298 0, por \$5.000.000
262. Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 8 de septiembre de 2014 por \$2.500.000
263. Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 1 de octubre de 2015 por \$12.000.000
264. Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 11 de enero de 2016 por \$2.000.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 265.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 2 de septiembre de 2014 por \$1.000.000
- 266.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 19 de abril de 2016 por \$5.091.918
- 267.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 2 de noviembre de 2015, por \$600.000
- 268.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 19 de abril de 2016 por \$1.863.450
- 269.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 5 de diciembre de 2014 por \$760.000
- 270.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 19 de abril de 2016 por \$1.863.450
- 271.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 19 de abril de 2016 por \$1.881.900
- 272.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de 19 de abril de 2016 por \$680.000.
- 273.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 20 de noviembre de 2015 por \$4.000.000
- 274.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 23 de febrero de 2015 por \$200.000
- 275.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 26 de diciembre de 2014 por \$740.000
- 276.-Copia de comprobante de depósito en efectivo a la cuenta corriente de Luis RODRÍGUEZ Astorga, Banco Falabella, de fecha 29 de agosto de 2014 por \$140.000
- 277.-Copia de cartola histórica de cuenta corriente de Banco Falabella de Franz Schmauck Quinteros, período 1/11/2016 a 30/11/2016
- 278.-Correo electrónico de Banco Falabella a Franz Schmauck de fecha 26 de enero de 2018, donde consta depósito por 5.000.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

279. Copia de recibo de dinero firmado por Paulo CHACÓN Vera, de fecha 20 de noviembre de 2015, donde Pablo Medel Correa entrega \$5.000.000 por inmueble de Calle Santiago Arata N° 4083 Departamento 53, Arica.
280. Copia de comprobante de transferencia electrónica de Pablo Medel Correa a cuenta corriente de Banco Falabella de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$5.000.000 de fecha 22 de octubre de 2015.
281. Copia de recibo de dinero de fecha 30/04/2015 firmado por PAULO CHACÓN VERA, quien recibe de Viviana Moya Fuentes, la suma de \$5.000.000. por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Senador Valente Rossi N° 2387
282. Copia de Certificado de Hipotecas y Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, Litigios y bien Familiar, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Arica respecto de inmueble ubicado en CALLE ANDRÉS Bello 1442, correspondiente al sitio 3, Manzana 351 A, Población Dieciocho de Septiembre, Arica.
283. Conversaciones vía whatsapp entre PAULO CHACÓN y Francis Álvarez Ormeño, 4 hojas
284. Correo electrónico con aviso de transferencia de fondos de Francis Álvarez Ormeño a Joshua Estrada González, de fecha 8 de mayo de 2017
285. Conversaciones vía whatsapp entre Francis Álvarez Ormeño y el N° +56981264232, 2 hojas.
286. Una cartola de movimientos de cuenta corriente de banco BBVA de doña Francis Álvarez, que incluye cobro de cheque por \$28.000.000
287. Un documento "contrato de ejecución de servicios", de fecha 30 de abril de 2015, suscrito por Francis Álvarez y Arturo Ansietta.
288. Cuatro comprobantes de transferencia realizados por Fernando González a Arturo Ansietta
289. Cuatro copias de documentos supuestas resoluciones judiciales del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fechas 25/5/2016 y 19/5/2016
290. Un "contrato de ejecución" suscrito por Lila Araya Navarro y Arturo Ansietta, firmado ante notario
291. Una hoja con información de crédito de CCAF Los Andes, de 31/5/2016, por un monto otorgado de 18.000.000 a Luis Valderrama
292. Cuatro comprobantes de depósito realizados a la cuenta rut de Óscar Lepín por Edda Ocaña Quisbert, por \$200.000, \$30.000, \$250.000 y \$498.680.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

293. Un recibo manuscrito por Arturo Ansieto, de 25 de marzo de 2015, que contiene copia de un cheque por \$10.000.000 de la cuenta de Saúl Ocaña Quisbert a nombre de Luis Ríos González
294. Contrato de ejecución de servicios de fecha 17/3/2015 entre EDDA OCAÑA y Arturo Ansieto
295. Serie de correos electrónicos entre ÓSCAR LEPÍN y Edda Ocaña, entre el 23/5/2017 y el 5/7/2017
296. Comprobantes de transferencia electrónica de dineros de Arturo Ansieto hacia cuenta de Luis Ríos, de fechas 9/7/15, 10/7/15, 12/7/15, 22/7/15, 23/7/15, 24/7/15, 3/5/16, 29/4/2016, 28/6/16, 17/8/15, 18/8/15, 11/12/15, 12/12/15, todos del Banco Estado, y 11/12/2015 del BBVA.
297. ~~Cartola de movimientos de cuenta 5040418000100006238 del BBVA, del 1/5/2015 al 12/6/2017, cuyo titular es Arturo Ansieto.~~
298. ~~Cartola histórica de movimientos de cuenta corriente 020 0 001604 0 del Banco Estado, perteneciente a Arturo Ansieto, entre el 1/6/2015 y el 12/6/2017.~~
299. Copia de recibo de dinero firmado ante notario, otorgado por Arturo Ansieto a Yolanda Flores Garibay, de fecha 26/9/14.
300. ~~Recibo de dinero ante notario de Arturo Ansieto a Sylvia Rivera Hueicha, de fecha 13/10/2014.~~
301. Contrato de ejecución de servicios entre Sonia Bravo Cavieres y Arturo Ansieto.
302. Contrato de ejecución de servicios entre Pedro Toro González y Arturo Ansieto.
303. ~~Contrato de ejecución de servicios entre PEDRO TORO G y Arturo Ansieto~~
304. Contrato de ejecución de servicios entre JUAN TAPIA COROCEO y Arturo Ansieto
305. ~~Contrato de ejecución de servicios, firmado ante notario por Fernando Bahamondez Acuña y Arturo Ansieto~~
306. Contrato de ejecución de servicios suscrito ante notario por Fernando Moraga Agurto y Arturo Ansieto
307. Contrato de ejecución de servicios entre Pamela Núñez Soza y Arturo Ansieto
308. Contrato de ejecución de servicios entre Francis Álvarez Ormeño y Arturo Ansieto
309. Resolución judicial con fecha 30 de Enero de 2017, ROL E-45-2015, por la cual se adjudica a FERNANDO MORAGA AGURTO una propiedad

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

310. Contrato de ejecución de servicios entre ALBERTINA MERCEDES y ARTURO ANSIETA
311. Contrato de ejecución de servicios entre FRANCISCO CAYO ALVINO y ARTURO ANSIETA
312. Contrato de ejecución de servicios entre LUIS ERNESTO BERTOGLIA FUENTES y ARTURO ANSIETA
313. Contrato de ejecución de servicios entre RAUL VALENTIN PARRA CARRASCO y ARTURO ANSIETA
314. Contrato de ejecución de servicios entre MANUEL ENRIQUE FUENTES HERNANDEZ y ARTURO ANSIETA
315. Contrato de ejecución de servicios entre GERMAN LEANDRO HERRERA ARAVENA y ARTURO ANSIETA
316. Copia de contrato de ejecución de servicios entre José Albarracín Córdova y Arturo Ansietta, de fecha 10/12/2014
317. Resolución judicial de fecha 29 de Diciembre de 2016, ROL C-4529-2015, por la cual se adjudica a SONIA DEL CARMEN BRAVO CAVIERES una propiedad.
318. Resolución judicial de fecha 21/3/2017, del 12º Juzgado Civil de Santiago, rol C-3701-2015, en la cual se adjudica propiedad ubicada en Magallanes N° 1829 a Jorge Santander Huanca.
319. Resolución judicial de fecha 5/5/2015, causa rol E 52-2014 del 2º Juzgado Civil de Santiago, por el cual se adjudica propiedad a Juan Tapia Coroceo
- ~~320.-Copia de repertorio de Mutuo e Hipoteca celebrado entre Douglas Harol Bigné Ayala y Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Limitada.~~
321. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Martin Tusco, por un monto de 11.000.000, de fecha 18/03/2016.
322. Copia del cheque N° de serie 055B-17, número de cuenta 97-25888-14 perteneciente a Martin Tusco Galvez del banco Scotiabank, a nombre de ÓSCAR LEPÍN Orellana, por la cantidad de 11 millones, de fecha 18/03/2018.
323. Contrato de ejecución de servicios entre Manuel Jesus Silva Solis y Arturo Hernan Ansietta Ogalde, de fecha 02 de marzo de 2015.
324. Copia de "Detalle de transferencia de fondos" de fecha 04 de marzo de 2015, efectuada desde N° 86734078de Manuel Silva Solis de Banco BCI, hacia cuenta N° 01070815687 de Banco Estado de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$ 5.000.000.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

325. Copia de "Detalle de transferencia de fondos" de fecha 03 de marzo de 2015, efectuada desde cuenta N° 86734078 de Manuel Silva Solis de Banco BCI, hacia cuenta N° 01070815687 de Banco Estado de Luis RODRÍGUEZ Astorga por \$4.75.000.
326. Cartola N° 6 de Cuenta N° 0-0097-27258-22, del Banco Scotianbank, a nombre de Leonel Barraza Pizarro, correspondiente al periodo que comprende desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015.
327. Copia parcial de Vale Vista Nominativo por la suma de 13 millones a nombre de Arturo Hernan Ansieto Ogalde, autorizado por Leonel Enrique Barraza Pizarro.
328. Copia de recibo de dinero ante notario de fecha 13/10/2014 entre Cristian Aros Villatoro y Sylvia Rivera Hueicha por \$7.000.000
329. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto N° 22, donde se "solicita" aprobar formato de escritura para inscripción de inmueble ubicado en Cruz del Sur N° 2376, Arica, adjudicado en remate público, y donde además se entrega poder de representación a Nayiveth Jaque Burgos.
330. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 19 de mayo de 2016, Nomenclatura "1 (145) Ordena cumplir trámite disp. Por Trib. Alz". Foja 302
331. Copia de Declaración jurada de fecha 2 de agosto de 2016, efectuada ante Notario Público Felix Jara por Paulo CHACÓN Vera.
332. Correos electrónicos de fecha 19 y 22 de mayo de 2017 entre Manuel Silva Solis y Paulo CHACÓN Vera.
333. Comprobante de transferencia de fondos de fecha 2 de marzo de 2015 de Manuel Silva Solis a Luis RÍOS GONZÁLEZ por \$250.000.
334. Comprobante de transferencia fondos de fecha 3 de marzo de 2015 de Manuel Silva Solis a Luis RÍOS GONZÁLEZ por \$4.750.000.
335. Correo electrónico de fecha 9 de mayo de 2017 de ÓSCAR LEPÍN Orellana a Paulo CHACÓN Vera y Arturo Ansieto Ogalde, donde se singularizan 25 propiedades con direcciones.
336. Comprobante de transferencia fondos de fecha 4 de marzo de 2015 de Manuel Silva Solis a Luis RÍOS GONZÁLEZ por \$5.000.000.
337. Correos electrónicos de fecha 19 y 22 de mayo de 2017 entre Manuel Silva Solis y Luis Ríos GONZÁLEZ.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

338. Copia de comprobante de depósito de fecha 25 de enero de 2017 por \$13.000.000 de Raúl Parra Carrasco a Arturo Ansieto Ogalde.
339. Copia de vale vista extendido a nombre de Arturo Ansieto de fecha 25 de enero de 2017 por \$13.000.000, tomado por Raúl Parra Carrasco
340. Copia de contrato de ejecución de servicios de fecha 24 de enero de 2017 entre Raul Parra Carrasco y Arturo Ansieto Ogalde.
341. Copia de contrato de ejecución de servicios de fecha 18 de diciembre de 2014 entre Luis RÍOS GONZÁLEZ y Martin Tusco Garcia.
342. Copia de supuesta resolución judicial del 12º Juzgado Civil de Santiago de fecha 12 de octubre de 2016, con Nomenclatura "1.(87) Ordena despachar mandamiento", donde se tiene presente la consignación de fondos de Martin Tusco Garcia.
343. Copia de recibo de dinero ante notario de fecha 22 de agosto de 2014 entre Luis RÍOS GONZÁLEZ y Ricardo Lobos Bugueño por \$18.000.000.
344. Comprobante de transferencia de fondos de fecha 2 de febrero de 2015 por \$ 5.000.000 de Martin Tusco a Luis RÍOS GONZÁLEZ.
345. Comprobante de transferencia de fondos de fecha 18 de diciembre de 2014 por \$5.000.000 de Martin Tusco a Luis RÍOS GONZÁLEZ.
346. Comprobante de depósito del Banco BBVA de fecha 18 de marzo de 2016 por \$11.000.000 a la cuenta de ÓSCAR LEPÍN Orellana.
347. Copia de cheque serie 055B 17 de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN por \$11.000.000 de fecha 18 de marzo de 2016.
348. Correos electrónicos de fecha 17 de marzo de 2016 de Martin Tusco a Paulo CHACÓN Vera y a ÓSCAR LEPÍN Orellana, donde también consta transferencia de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN por \$5.000.000 con fecha 17 de marzo de 2016.
349. Correos electrónicos que confirman transferencia de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN con fecha 7 de abril de 2016 por \$ 4.000.000, como abono a "paquete de propiedades" por un total de \$30.000.000
350. Correos electrónicos que confirman transferencia de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN con fecha 5 de abril de 2016 por \$5.000.000, como abono a "paquete de propiedades" de Pasaje Antofagasta 1946 Arica; Av. Costanera 3624 Iquique; Av. Arturo Prat 2272 depto 181, Iquique.
351. Correos electrónicos que confirman transferencia de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN con fecha 4 de abril de 2016 por \$5.000.000, como abono a "paquete de propiedades" de Pasaje Antofagasta 1946 Arica; Av. Costanera 3624 Iquique; Av. Arturo Prat 2272 depto 181, Iquique

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

352. Correos electrónicos de fecha 9, 11, y 17 de mayo de 2017 entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN.
353. Correos electrónicos de fecha 19, 18, 20, 23, 25 de enero de 2017 entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN
354. Correos electrónicos de fecha 8, 10, 13, de febrero de 2017 entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN
355. Correos electrónicos de fecha 17, 18, 22 y 23 de marzo de 2017 entre Martin Tusco, Paulo CHACÓN y ÓSCAR LEPÍN, donde además consta transferencia de fecha 17 de marzo de 2016 por \$5.000.000 a ÓSCAR LEPÍN por parte de Martin Tusco.
356. Correos electrónicos de fecha 15, 16 y 21 de marzo de 2017 entre Martin Tusco, Paulo CHACÓN y ÓSCAR LEPÍN
357. Conversaciones de mensajería de texto de Martin Tusco con Paulo CHACÓN.
358. Comprobante de transferencia de fondos de fecha 21 de diciembre de 2014 por \$625.000 de Martin Tusco a Arturo Ansieto Ogalde.
359. Comprobante de transferencia de fondos de fecha 4 de febrero de 2015 por \$625.000 de Martin Tusco a Arturo Ansieto
360. Correo electrónico con comprobante de transferencia electrónica de fecha 26 de abril de 2017 por \$250.000 de Martin Tusco a ÓSCAR LEPÍN.
361. Correos electrónicos del 18, y 19 de enero de 2017, entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN, sobre devolución de dinero pagado por las propiedades.
362. ~~Correos electrónicos del 8, 10, y 13 de febrero de 2017 entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN, sobre devolución de dinero pagado por las propiedades.~~
363. ~~Correos electrónicos del 9, 11 y 17 de mayo de 2017, entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN, sobre devolución de dinero pagado por las propiedades.~~
364. Correos electrónicos del 31 de marzo, 3, 5, 24 de abril de 2017, entre Martin Tusco y ÓSCAR LEPÍN, sobre devolución de dinero pagado por las propiedades.
365. ~~Oficio Banco Estado N° 3678 de fecha 8 de agosto de 2017.~~
366. Documento con Detalle de cheque serie 5793233 de la cuenta 105-05397-10 en el Banco de Chile, de Glenda Navarrete, a nombre de Luis Ríos González, depositado en la cuenta de este último, con fecha 16/9/2014
367. Documento con Detalle de cheque serie 9736171552 de la cuenta 3454691 en el Banco Scotiabank, de Glenda Navarrete, a nombre de Luis Ríos González, con fecha 24/1/17

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

368. Recibo de dinero de fecha 16/1/2014 ante notario, firmado por Luis Ríos y Glenda Navarrete Contreras
369. Contrato de ejecución de servicios firmado ante notario por Glenda Navarrete y Arturo Ansieta Ogalde, de fecha 24/01/2017
370. Copia de supuesta resolución judicial del 12º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 21/03/2017 en causa Rol C-12698-2013, por la cual se adjudica propiedad de Antofagasta Nº 1742 a Glenda Navarrete
371. Fotocopia de vale vista Nº 0311393 por un monto de 10.000.000.- beneficiario Luis RÍOS GONZÁLEZ, tomador Pedro Toro GONZÁLEZ, con cargo a la cuenta corriente Nº 70757671 den Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 26 de febrero de 2015.
372. ~~Comprobante giro de cuentas, banco Falabella, de fecha 25 de enero de 2017, nombre del titular Raúl Valentín Parra, cuenta corriente a 01 127 000189 6, monto de 13.000.000, beneficiario Arturo Hernan Ansieta.~~
373. ~~Boleta única de depósito banco BBVA Nº de cuenta 0504 0418 0100006238, por un monto de 13.000.000. nombre del titular Arturo Ansieta, nombre del depositante Raúl Parra, de fecha 25/01/2017.~~
374. ~~Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 15 de julio de 2015, entre Servicio de equipamiento y servicios generales y Arturo Ansieta Ogalde, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$15.000.000.~~
375. Conversaciones vía whatsapp entre PAULO CHACÓN y Francis Álvarez Ormeño, 6 hojas
376. ~~Conversaciones vía whatsapp entre el número de celular 9081264232 y Francis Álvarez Ormeño, 4 hojas~~
377. Copia de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 19 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(145) Ordena cumplir trámite disp.. por Trib.Alz, Exhorto Nº 27-2016, en que se tiene por recibidos los autor originales de la I. Corte de apelaciones de Arica. Cúmplase. y llama a las partes interesadas a inscripción en el conservador de bienes raíces
378. Copia de comprobante de egreso de caja, banco Santander, de fecha 9 de diciembre de 2014 por un monto de 15.000.00. pesos, beneficiario Jose Albarracín Cordova
379. Copia de cartola de operación de crédito Nº 00350070650023314767 de fecha 10 de diciembre de 2014, por un monto de 16.320.000 de pesos, de banco Santander a nombre de José Bernardo Albarracín Córdova.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

380. Copia de boleta de depósitos, banco Estado, de fecha 10 de diciembre de 2014, por la suma de 20.000.000 pesos a la cuenta de Luis Antonio RÍOS GONZÁLEZ.
381. Copia de documento denominado "Contrato de ejecución de servicios" de fecha 10 de diciembre de 2014, entre Jose Bernardo Albarracín Cordova y Arturo Ansieto Ogalde, que da cuenta además del pago de dinero por el monto de \$20.000.000.-
382. ~~Copias de boleta de depósito en cuenta N° 0504-3418-0100006238, de BBVA, por un monto de \$5.0000.000. a nombre de Arturo Ansieto, de fecha 02 de febrero de 2015.~~
383. ~~Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto N° 26-2016, donde se "solicita" aprobar formato de escritura para inscripción de inmueble ubicado en Rosario Aguirre N° 4219, Arica, adjudicado en remate público, y donde además se entrega poder de representación a Nayiveth Jaque Burgos.~~
384. ~~Copia de certificado de avalúo fiscal del Servicio de Impuestos Internos, número de avalúo N° 459-4 del bien raíz ubicado en Magallanes N° 1467, Magisterio, de fecha 30 de mayo de 2016.~~
385. Copia de 2 páginas de supuesta resolución judicial del 2º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 25 de mayo de 2016, con Nomenclatura "1.(190) Eleva expediente al Tribunal de alzada", Exhorto N° 205, respecto del inmueble ubicado en Marcos Maturana N° 2472, Arica, donde solicita se prueba formato de escritura y además se entrega "poder de representación" a Nayiveth Jaque Burgos.
386. ~~Cartola cuenta corriente N° 21026262, perteneciente a Julio Cesar Salas Reyes, del Banco Bei, correspondiente al período comprendido entre el 17/06/2015 al 23/11/2015.~~
387. ~~Una fotocopia de cheque Serie N° 181475, de fecha 24 de julio de 2015, girado en la cuenta corriente N° 21026262, extendido a nombre de Arturo Hernan Ansieto Ogalde por \$5.000.000.~~
388. ~~Una fotocopia de cheque Serie N° 181474, de fecha 21 de julio de 2015, girado en la cuenta corriente N° 21026262, extendido a nombre de Arturo Hernan Ansieto Ogalde por \$1.000.000.~~
389. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 13/11/2015, por la suma de \$25.000.000.- desde la cuenta de Francisco Cayo Alvino en el Banco Santander, a la cuenta 41-801-0000623-8, del Banco BBVA, Beneficiario Arturo Hernan Ansieto Ogalde.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

390. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 13/11/2015, por la suma de \$20.000.000.- desde la cuenta de Francisco Cayo Alvino en el Banco Santander, a la cuenta 41-801-0000623-8, del Banco BBVA, Beneficiario Arturo Hernan Ansieta Ogalde.
391. Comprobante de transferencia de fondos, efectuada con fecha 13/11/2015, por la suma de \$20.000.000.- desde la cuenta de Francisco Cayo Alvino en el Banco Santander, a la cuenta 41-801-0000623-8, del Banco BBVA, Beneficiario Arturo Hernan Ansieta Ogalde.
392. Copia de correo electrónico de Banco estado informando detalle transferencia a otro banco desde la cuenta corriente N° 021-0-006895-1 a la chequera electrónica N° 41801-0-000623-8 de banco BBVA por un monto de 3.500.000.- de fecha 27/03/20017.
393. Copia de correo electrónico de Banco estado informando detalle transferencia a otro banco desde la cuenta corriente N° 021-0-006895-1 a la chequera electrónica N° 4180100006238 de banco BBVA por un monto de 3.500.000.- de fecha 27/03/20017.
394. Copia de correo electrónico de Banco Estado informando detalle transferencia a otro banco desde la cuenta corriente N° 021-0-006895-1 a la chequera electrónica N° 194191156640 de banco de Chile por un monto de 400.000.- de fecha 02/06/20017.
- ~~395. Copia de correo electrónico de Banco estado informando detalle transferencia a otro banco desde la cuenta corriente N° 021-0-006895-1 a la chequera electrónica N° 4180100006238 de banco BBVA por un monto de 3.500.000.- de fecha 29/03/20017.~~
396. Copia de 1 página de supuesta resolución judicial del 12º Juzgado Civil de Santiago, de fecha 20 de junio de 2016, Nomenclatura "1.(387) remate", causa rol C-17.943-2012 en donde se señala que se llevó a cabo remate de la propiedad ubicada en pasaje Chuquin N° 955 y pasaje Baquedano N° 1939, de la comuna de Calama. En abierta subasta se la adjudicó Francisco Cayo Alvino.
397. Copia de correo enviado a gerenciafranciscococayo.cl a Óscar Lepín en donde le solicita el monto de 1.200.000.- para la inscripción de propiedades.
398. Copia de certificado del segundo juzgado civil de Santiago en donde se señala que la hoja que se inicia con Foja:40-cuarenta no corresponde a ninguna causa del tribunal de fecha 31 de mayo de 2016
399. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 20 de octubre de 2015 Causa ROL custodia Caratulado "Banco BCI/ SOC LTDA FRED" del 2º Juzgado civil de Santiago, Foja 40 Nomenclatura "ORDENA DESPACHAR MANDAMIENTO".

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

400. Una fotocopia de cheque serie N° 247667 de fecha 06 de julio de 2015, girado en la cuenta corriente N° 81261021, de propiedad de Edgardo Felix RÍOS Colmar, extendido a nombre de Arturo Ansieto Ogalde por un monto de \$15.000.000.
401. ~~Fotocopia de cartola de cuenta corriente N° 81261021, de Edgardo Felix RÍOS Colmar periodo 02-07-2015 al 31-07-2016~~
402. ~~Un set de 201 fotos de pantalla de celular con conversaciones entre Sylvia Rivera Hueicha y Paulo Chacón, además de conversaciones con Óscar Lepín~~
403. Oficio Corporación Administrativa del Poder Judicial N° 262 de fecha 15 enero de 2018, que señala listado de funcionarios con desempeño en el Segundo y Duodécimo Juzgado Civil de Santiago entre los años 2014 a 2016.
404. ~~Oficio Servicio Nacional de Aduana N° 061 de fecha 15 de enero de 2018.~~
405. ~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica N° 02000016040 de Arturo Ansieto Ogalde periodo del 21/04/2014 a 26/12/2017~~
406. ~~Copia de recibo de dinero de 16 septiembre de 2014, donde Luis RÍOS recibe de Glenda Navarrete la suma de \$11.000.000 por la propiedad ubicada en calle Antofagasta N° 1742.~~
407. ~~Copia de cheque de Banco de Chile serie N° 5793233 de fecha 22 de septiembre de 2014, de la cuenta de Glenda Navarrete, extendido a favor de Luis RÍOS GONZÁLEZ por \$ 11.000.000~~
408. ~~Copia de cartola línea de crédito de cuenta corriente de Glenda Navarrete periodo 29/08/2014 a 30/09/2014~~
409. ~~Copia de cheque Scotiabank serie N° 064X, 0140150043, de la cuenta de Glenda Navarrete, extendido a nombre de Luis Ríos GONZÁLEZ, de fecha 24 de enero de 2017 por \$11.000.000~~
410. ~~Copia de cartola emitida de la cuenta corriente de Glenda Navarrete del Banco Scotiabank periodo 1/01/2017 a 31/01/2017.~~
411. Copia de comprobante de transferencia de fondos de fecha 21 de mayo de 2017 por \$470.000 a la cuenta de ÓSCAR LEPÍN.
412. Copia de supuesta resolución judicial de fecha 21 de marzo de 2017, del 12º Juzgado Civil de Santiago, Nomenclatura "1. Sentencia", Causa Rol C-12698-2013, caratulado "Banco de Chile/ Vásquez"
413. Cartola de Transferencias electrónicas realizadas y recibidas correspondiente a la cuenta del Banco BBVA de ÓSCAR LEPÍN, periodo 4/07/2014 a 5/04/2016 (2 paginas)

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

414. Informe 1/2016, de fecha 08/07/2016, emitido por el Secretario del Departamento jurídico del Servicio de Impuestos Internos, informa respecto de antecedentes de domicilio, iniciación de actividades, inversiones, declaraciones de impuestos, respecto de los imputados.
415. ORD. DRAP 18 AVA N° 293, de fecha 13/07/2016, por el cual se informa los Roles relativos a los inmuebles que indica.
416. Impresión de correo electrónico remitido por la empresa Entel PCS, de fecha 13/07/2016, desde la dirección Soperacion@entel.cl en que informa los datos asociados a los números 42198723 y 91553489.
417. Impresión de correo electrónico remitido por la empresa Entel PCS, desde la dirección Soperacion@entel.cl de fecha 18/06/2016, en que informa los datos telefónicos asociados a los números RUT que indica.
418. Impresión de correo electrónico remitido por la empresa Claro Chile, desde la dirección info.judicial@clarochile.cl de fechas 19/06/2016, en que informa los datos asociados a los números de RUT que indica.
419. Informe emitido por la empresa CHILEEXPRESS, de fecha 19/07/2016, relativo a giros de dinero realizados por GREGORIO PULGAR, SUSANA VERGARA, PABLO CHACÓN, LUIS RÍOS y otros. El cual mantiene una hoja de anexo, con los registros de Giros de dinero de Luis Ríos González y Jhonny Heresi Jordan.
420. Informe emitido por la empresa MOVISTAR, de fecha 20/07/2016, respecto de los datos asociados a los números de teléfono que indica (994807541, 968313080 y 996503818).
421. Informe emitido por la empresa MOVISTAR, de fecha 29/07/2016, respecto de los datos asociados a los números de teléfono que indica
422. Informe emitido por la empresa MOVISTAR, de fecha 29/07/2016, respecto de los datos asociados a los números de teléfono que indica. (992843776, 999064465, 964031789, 988755029 y 996503818)
423. ORD.: 16, de fecha 09/08/2016, emitido por el Director Regional del S.I.I., respecto de la información que mantienen en dicho Servicio las personas que se indican, entre éstas los imputados GREGORIO PULGAR, SUSANA VERGARA, PAULO CHACÓN, LUIS RODRÍGUEZ, NAYIVETH JAQUE, LUIS RÍOS GONZÁLEZÓSCAR LEPÍN ORELLANA, entre otros.
424. Informe emitido por el BANCO BCI, de fecha 01/12/2016 respecto de LUIS RODRÍGUEZ ASTORGA, SVEN BERLTRAN CONTRERAS, LUIS RÍOS GONZÁLEZ y CRISTIAN AROS VILLATORO.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

425. Estado de cuenta nacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Luis A. RODRÍGUEZ, respecto del período comprendido entre el 28/10/2015 al 25/10/2016.
426. Estado de cuenta internacional de tarjeta de crédito VISA, emitida por el Banco BCI, con titular Luis A. RODRÍGUEZ, respecto del período comprendido entre el 24/09/2016 al 25/05/2016.
427. Informe emitido por el Subgerente de Cumplimiento Normativo Banco Falabella, de fecha 09/12/2016, en el que se remite información bancaria de LUIS ALDOLFO RODRÍGUEZ ASTORGA y otro sujeto
428. Cartola de movimientos Bancarios realizados en la cuenta corriente Nº 01-531-001298-0, del Banco Falabella, con titular LUIS ADOLFO RODRÍGUEZ ASTORGA, correspondiente al período comprendido entre el 01/09/2014 al 24/11/2016.)
429. Informe emitido por el Abogado de Procesos y Gestión, Servicios Jurídicos Negocio Bancario, del Banco BBVA, de fecha 21/12/2016, en el que se remite información bancaria de LUIS RÍOS GONZÁLEZ y ÓSCAR LEPÍN ORELLANA.
430. Cartola de movimientos Bancarios realizados en la cuenta Vista Nº 0504-0029-00-0100290861, del Banco BBVA, con titular ÓSCAR LEPÍN ORELLANA, correspondiente al período comprendido entre el 02/07/2014 al 31/05/2016.
431. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única ZA.8620
432. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única GVRX.12
433. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única GPJK.33
434. Documento emitido por la subgerencia de Cumplimiento Normativo, del Banco Falabella, de fecha 10/02/2017, en que informa retención de montos pertenecientes a LUIS RODRÍGUEZ ASTORGA
435. Documento emitido por el Abogado del Banco Falabella, de fecha 06/02/2017, en que informa retención de montos pertenecientes a LUIS PULGAR CASTAÑEDA
436. Documento emitido por EL Abogado de Banco Ripley, de fecha 28/12/2016, en que informa que LUIS RÍOS GONZÁLEZ, mantuvo una operación de crédito el año 2010.
437. Informe emitido por el Banco Estado, de fecha 10/02/2017, en el que informa las retenciones realizadas en las cuentas pertenecientes a las personas que indica.
438. ORD. N° 1226, de fecha 17/03/2017, emitido por el jefe subrogante del Subdepartamento Registro Civil, en el que informa los antecedentes familiares de

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA  
~~GREGORIO PULGAR, SUSANA VERGARA, PAULO CHACÓN, LUIS RODRÍGUEZ, NAYIVETH JAQUE, LUIS RÍOS y ÓSCAR LEPÍN, al cual se adjuntan siete hojas de anexos que también se ofrecen como prueba en este acto, una por cada sujeto ya señalado.~~

439. Informe emitido por el Banco Estado, de fecha 06/04/2017, en el que informa los productos registrados en dicha institución por GREGORIO PULGAR, PAULO CHACÓN, LUIS RODRÍGUEZ, NAYIVETH JAQUE, SVEN BELTRAN, LUIS RÍOS, CRISTIAN AROS, ÓSCAR LEPÍN; en el cual informa además que LUIS RIOS, registra operaciones de comercio Exterior, indicando en el mismo, que se adjuntan cuadros anexos en que se detallan movimientos bancarios de los sujetos que indica, las cuales que también se ofrecen como prueba en este acto, y se pasan a detallar: A) Cinco páginas que comprenden los movimientos efectuados en la cta cte Nº 01000217308, perteneciente a Gregorio Rafael Pulgar Castañeda, correspondientes a transferencias efectuadas entre los días 02/11/2016 al 26/12/2016; giros, pagos, abonos y otros movimientos bancarios, realizados entre el 21/06/2016 al 18/01/2017; B) Siete páginas que comprenden los movimientos efectuados en la cta RUT Nº 36170129347, perteneciente a PAULO CHACÓN VERA, correspondientes a transferencias Bancoestado, efectuadas entre los días 12/02/2016 al 29/12/2016; transferencias otros bancos, efectuadas entre los días 15/03/2016 al 07/01/2017; recaudaciones por convenio, del día 14/08/2016; compras, entre el 19/02/2016 al 10/01/2017; giros por redbanc entre el 18/02/2016 al 11/01/2017; C) Quince páginas que comprenden los movimientos efectuados en la cta CTE. Nº 01000050005, perteneciente a SVEN BELTRAN CONTRERAS, Recaudaciones por convenio entre el 20/02/2015 al 19/10/2015, transferencias otros bancos, efectuadas entre los días 12/01/2015 al 30/11/2016; transferencias Bancoestado, efectuadas entre los días 14/09/2016 al 30/11/2016; movimientos Chequera electrónica entre el 30/04/2015 al 10/05/2015; y giros, pagos, abonos y otros movimientos bancarios, realizados entre el 29/08/2014 al 28/11/2016; D) Quince páginas que comprenden los movimientos efectuados en la chequera electrónica Nº 01070815687, perteneciente a LUIS RÍOS GONZÁLEZ, correspondientes a transferencias efectuadas entre los días 06/11/2014 al 15/09/2016; TRASNFERENCIAS OTROS BANCOS ENTRE LOS DÍAS 04/09/2014 Y 26/11/2016; giros, pagos, abonos y otros movimientos bancarios, realizados entre el 30/08/2016 al 24/11/2016; E) Cinco páginas que comprenden los movimientos efectuados en CHEQUERA ELECTRÓNICA Nº 36470509575, perteneciente a ÓSCAR LEPÍN Orellana, correspondientes a; "Beach" realizados entre el 21/04/2016 y el 19/12/2016; "Redbanc" realizados entre el 18/12/2014 y el 23/11/2016; Redcompra entre el 22/01/2015 y el 17/11/2016; transferencias Banco estado, realizados entre los días 01/02/2015 y el 31/07/2016; transferencias otros bancos efectuadas entre el 11/11/2014 y el 23/11/2016; y otros movimientos bancarios, realizados entre el 10/04/2015 al 20/07/2016;

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

440. Consulta de resumen de cuentas, respecto de la cuenta corriente N° 010-0-021730-8, del Banco Estado, a nombre de Gregorio Pulgar.
441. Cartola histórica de cuenta corriente N° 010-0-021730-8, del Banco Estado, a nombre de Gregorio Pulgar, respecto del período comprendido entre el 01/06/2016 al 05/09/2016
442. Cartola histórica de cuenta corriente N° 010-0-021730-8, del Banco Estado, a nombre de Gregorio Pulgar, respecto del período comprendido entre el 05/09/2016 al 27/02/2017
443. Resumen de cuenta de Ahorro, respecto de la cuenta de ahorro del Banco Estado, a nombre de Gregorio Pulgar
444. Consulta de resumen de cuentas, respecto de Chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón.
445. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 01/07/2015 al 12/08/2015
446. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo CHACÓN, respecto del período comprendido entre el 12/02/2016 al 29/09/2016
447. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo chacón, respecto del período comprendido entre el 29/03/2016 al 29/04/2016
448. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo CHACÓN, respecto del período comprendido entre el 29/04/2016 AL 13/06/2016
449. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 13/06/2016 al 16/08/2016
450. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 16/08/2016—06/09/2016
451. Cartola histórica de chequera electrónica N° 361-7-012934-7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 06/09/2016—23/09/2016

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

452. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 361 7 012934 7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 23/09/2016 al 11/10/2016.
453. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 361 7 012934 7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 11/10/2016 al 16/11/2016
454. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 361 7 012934 7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, respecto del período comprendido entre el 16/11/2016 al 12/12/2016
455. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 361 7 012934 7, del Banco Estado, a nombre de Paulo Chacón, del día 17/02/2016
456. Resumen de cuenta de Ahorro, respecto de la cuenta de ahorro del Banco Estado, a nombre de LUIS RODRÍGUEZ ASTORGA
457. Consulta de resumen de cuentas, respecto de Chequera electrónica Nº 123 7 020954 3, del Banco Estado, a nombre de NAYIVETH JAQUE.
458. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 123 7 020954 3, del Banco Estado, a nombre de NAYIVETH JAQUE, respecto del período comprendido desde el 10/04/2014 al 10/04/2014
459. Resumen de cuenta de Ahorro, respecto de la cuenta de ahorro Nº 12364419277, del Banco Estado, a nombre de NAYIVETH JAQUE
460. Estado de cuenta de Ahorros en el Banco Estado Nº 12364419277, a nombre de NAYIVETH JAQUE, correspondiente al período comprendido entre el 31/12/2013 al 04/11/2016.
461. Consulta de resumen de cuentas de chequera electrónica Nº 010 7 081568 7, del Banco Estado a nombre de LUIS RÍOS GONZÁLEZ
462. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 010 7 081568 7, del Banco Estado, a nombre de Luis Ríos, correspondiente al período comprendido entre el 22/05/2013 al 17/02/2017
463. Estado de cuenta de cuenta de Ahorro Nº 01063287152, del Banco Estado a nombre de LUIS RODRÍGUEZ, correspondiente a movimientos del día 13/12/2013.
464. Estado de cuenta de cuenta de Ahorro Nº 01063287152, del Banco Estado a nombre de LUIS RODRÍGUEZ, correspondiente a movimientos entre el 30/06/2014 al 22/08/2016.
465. Consulta resumen de cuentas, Chequera Electrónica, correspondiente a la cuenta Nº 364 7 050957 5, del Banco Estado, a nombre de ÓSCAR LEPÍN.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

466. Cartola histórica de chequera electrónica N° 364 7 050957 5, del Banco Estado, a nombre de ÓSCAR LEPÍN, correspondiente al período comprendido entre el 03/12/2013 al 17/02/2017.
467. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única YS.0261, a nombre de Denisse Pulgar Vergara.
468. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única VN.5766, a nombre de Jorge Pulgar Castañeda.
469. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única DLTY.60, a nombre de Viviana Vergara.
470. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única GCDB.82, a nombre de Mario Vergara.
471. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única GGHP.96, a nombre de Selange Vergara.
472. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única BHGY.85, a nombre de Rodrigo Vergara.
473. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única BDYC.37, a nombre de Manuel Chacón.
474. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única GA.1361, a nombre de Manuel Chacón.
475. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el R.N.V.M. respecto del vehículo placa patente única XK.3846, a nombre de Manuel Chacón.
476. Cartola de transferencias electrónicas enviadas y recibidas por LUIS RODRÍGUEZ ASTORGA, en la cuenta corriente 01 531 001298 0 del Banco Falabella, entre 8/1/2015 y mayo de 2016, 6 hojas
477. Resolución judicial de fecha 21 de marzo de 2017 del 12º Juzgado Civil de Santiago, causa RIT C 4772 2015, en la que supuestamente adjudica inmueble ubicado en Blanco Encalada N° 204 a Arturo Ansietta.
478. Correo electrónico de fecha 2 de noviembre de 2015, por la cual Luis Ríos reenvía a Arturo Ansietta un listado de propiedades adjudicadas a las víctimas, 3 páginas.
479. Copia de supuesta Resolución judicial de fecha 1/9/2016, foja 155, del 2º Juzgado Civil de Santiago, que tiene "por terminado proceso de inscripción", enviada por correo electrónico de Luis Ríos González a Arturo Ansietta.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

480. Copia de supuesta Resolución judicial de fecha 11 de agosto de 2016 del 2º Juzgado Civil de Santiago, rol "E 22-98-2015", que contiene nómina de adjudicación de varias propiedades en subasta, a distintas víctimas
481. Copia de supuesta Resolución judicial de 30/6/2016 del 12º Juzgado Civil de Santiago, causa ROL C-9467-2014, por el cual se adjudica una propiedad en calle Matta 1839 a Arturo Ansieta.
482. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante ÓSCAR LEPÍN, por un monto de 900.000, de fecha 16/09/2014.
483. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Susana Vergara por un monto de 7.000.000, de fecha 20/08/2015
484. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Cristian Carvajal, por un monto de 2.500.000, de fecha 20/08/2015
485. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI,, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Felipe Valdez, por un monto de 14.000.000, de fecha 03/09/2015
486. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Felipe Valdez, por un monto de 1.000.000, de fecha 03/09/2015
487. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI,, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Susana Vergara, por un monto de 11.500.000, de fecha 16/09/2015
488. Fotocopia de boleta de depósito en efectivo en la cuenta N° 0504-0029-010029861 del banco BCI, titular de la cuenta Óscar LEPÍN, depositante Claudia Castillo Reyes, por un monto de 10.000.000, de fecha 27/05/2016.
489. Oficio N° 2830-2017 del banco BBVA, de fecha 07 de junio de 2017, referente a copias de depósitos efectuados a la cuenta vista N° 0504-0029-0100290861 perteneciente a ÓSCAR LEPÍN Orellana.
490. Oficio Banco Estado N° 3678 de fecha 8 de agosto de 2017.
491. Cartola histórica de chequera electrónica N° 329-7-057558-7 del Banco Estado, a nombre de Nicolás Palacios Quiroz respecto del período comprendido entre el 16/4/2013 al 11/5/2015

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

492. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 355-7-069367-9, del Banco Estado, a nombre de Joshua Estrada GONZÁLEZ respecto del período comprendido entre el 4/07/2014 al 19/7/2017
493. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 010-7-010785-2, del Banco Estado, a nombre de Gustavo Veliz Vera respecto del período comprendido entre el 27/01/2014 al 28/07/2017
494. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 010-7-027532-1 del Banco Estado, a nombre de Roberto Sierra Martínez respecto del período comprendido entre el 28/4/2015 al 17/7/2017
495. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 014-7-003060-3 del Banco Estado, a nombre de Sui-Ling Sierra Martínez respecto del período comprendido entre el 26/05/2014 al 19/7/2017
496. Cartola histórica de cuenta corriente Nº 020-0-001604-0 del Banco Estado, a nombre de Arturo Ansieto Ogalde respecto del período comprendido entre el 14/08/2014 al 21/07/2017
497. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 010-7-103388-7 del Banco Estado, a nombre de Arturo Ansieto Ogalde respecto del período comprendido entre el 26/06/2014 al 24/02/2017
498. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 329-7-179462-2, del Banco Estado, a nombre de Nicolás Lorenzoni Espinosa respecto del período comprendido entre el 29/10/2014 al 28/07/2017
499. Cartola histórica de chequera electrónica Nº 346-7-031716-3, del Banco Estado, a nombre de Nicolás Lorenzoni Espinosa respecto del período comprendido entre el 30/7/2014 al 24/7/2017
500. Set de copia autorizada de causas roles E-223-2014, 23852-2014, Exhorto Nº 139-2016, 173-2016, 172-2016, 134-2016, 152-2016, todos del 2º Juzgado Civil de Santiago.
501. Copia de contrato de "prestación de servicios profesionales" entre Paulo Chacón Vera y Lina Burgos Jaque, fechado el 21 de abril de 2015, con anexo copia de carnet de Paulo Chacón.
502. Cartola de movimientos de cuenta vista 504-0418-00-0200006238 del BBVA, del 28/10/2014 al 1/6/2017, cuyo titular es Arturo Ansieto.
503. Oficio Nº 5-2016 de fecha 25 de agosto de 2017 emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Detacoop Ltda que informa sobre la autorización de alzamiento de secreto bancario de Gustavo Véliz Vera y Manuel Chacón Morales.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

504. OFICIO respuesta, de fecha 25/08/2017, emitido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lautaro Rosas que se da respuesta al oficio emanado del Tribunal de Garantía, sobre la autorización de alzamiento de secreto bancario de Arturo Hernan Ansieto Ogalde.
505. ORD. N° 77317273346, de fecha 09/08/2017, emitido por el servicio de impuestos internos que informa sobre situación Tributaria de Nicolás Lorenzini Espinoza, Joshua Estrada Gomez, entre otros.
506. Copia autorizada de inscripción en Registro de propiedad de fojas 70384 número 106698 del Registro de Propiedad del año 2011 del conservador de bienes raíces de Santiago, con certificado de vigencia.
507. Copia autorizada de inscripción en Registro de propiedad de fojas 80597 número 79592 del Registro de Propiedad del año 2005 del conservador de bienes raíces de Santiago, con certificado de vigencia.
508. Oficio respuesta de Banco Santander de fecha 07 de septiembre de 2017 con información bancaria de Joshua Estrada GONZÁLEZ, Gustavo Véliz Vera, Manuel Chacón Morales y Arturo Ansieto Ogalde.
509. Certificado inscripción del vehículo patente FSSS-15, emitido el 29/01/2016.
510. Certificado de nacimiento de Janzen Chacón Vera
511. Certificado de nacimiento de Paulo Chacón Vera.
512. Certificado de nacimiento de Ylant Chacón Vera
513. Correo electrónico de robikeine581@hotmail.com de fecha 28-septiembre-2017, y 7 de diciembre de 2017
514. Oficio 10328-2017 de 10 de enero de 2018 del Banco Falabella, que señala cuentas pertenecientes a Janzen CHACÓN Vera, Domingo LEPÍN Coilla, Gonzalo LEPÍN Orellana, Mario Sierra Rojas y Claudia Sabando Alarcon
515. Cartola histórica de Cuenta Vista N° 05 009 001594 7 de Janzen CHACÓN Vera del periodo que comprende 13-01-2017 a 28-12-2017
516. Oficio Banco Estado N° 6148 de fecha 19 octubre de 2018, que informa movimientos de productos bancarios de las cuentas de Janzen CHACÓN Vera, Jaqueline Vera Garay, Domingo LEPÍN Coilla, Ylant CHACÓN Vera, Mario Sierra Rojas., Yazmin Martinez Viveros, Jaqueline Fuentes Carreño y Alida de Lourdes Cortes Osven.
517. Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica N° 36170229333 de Janzen CHACÓN Vera, periodo del 4/01/2016 a 30/10/2017

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 518.-~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 36170213143 de Jaqueline Vera Garay, periodo del 6/10/2014 a 16/10/2017~~
- 519.-~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 36470939367 de Domingo LEPÍN Coilla periodo del 23/02/2016 a 20/09/2017~~
- 520.-~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 36170567123 de Ylant CHACÓN Vera, periodo del 15/01/2016 a 23/10/2017~~
- 521.-~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 00870031815 de Mario Sierra Rojas, periodo de 22/03/2016 a 25/07/2017~~
- 522.-~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 01070496808 de Alida Cortes Osven, periodo del 28/08/2017 a 30/10/2017~~
- 523.-~~Oficio Servicio Nacional de Aduana Nº 061 de fecha 15 de enero de 2018.~~
- 524.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 01306 de fecha 26 de septiembre de 2014, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 525.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 06430 de fecha 28 de septiembre de 2014, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 526.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 011650 de fecha 6 de mayo de 2015, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 527.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 01308 de fecha 26 de septiembre de 2014, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 528.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 012034 de fecha 26 de agosto de 2015, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 529.-~~Copia de solicitud de registro de factura Nº 01686 de fecha 27 de septiembre de 2014, a nombre de Paulo CHACÓN Vera.~~
- 530.-~~Oficio Ordinario del Servicio de Registro Civil e Identificación Nº 16966 de fecha 17 de enero de 2018~~
- 531.-~~Original de contrato de compraventa de vehículo motorizado de fecha 5 de febrero de 2014 entre Paulo CHACÓN y Johnny Heresi.~~
- 532.-~~Original de contrato de compraventa de vehículo motorizado de 21 de enero de 2014 entre Paulo CHACÓN y Johnny Heresi.~~
- 533.-~~Copia de contrato de compraventa de vehículo motorizado de 26 de febrero de 2017 entre Paulo CHACÓN y Johnny Heresi.~~
- 534.-~~Copia de contrato de compraventa de vehículo motorizado de 18 de febrero de 2014 entre Paulo CHACÓN y Johnny Heresi.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

535. ~~Original de contrato de compraventa de vehículo motorizado de 21 de enero de 2017 entre ÓSCAR LEPÍN y Johnny Heresi.~~
536. ~~Copia de contrato de compraventa de vehículo motorizado de fecha 5 de febrero de 2014 entre Paulo CHACÓN y Johnny Heresi.~~
537. Certificado de inscripción y anotaciones vigentes en el registro de vehículos motorizados de vehículo FCSZ.54, de propiedad de Alida Cortes Osven.
538. Copia de solicitud de transferencia de vehículo patente FCSZ.54, entre ÓSCAR LEPÍN y Alida Cortes, de fecha 12 de julio de 2016.
539. ~~Copia de solicitud de transferencia de vehículo patente BBBC.21, entre Javier Rojas y Luis Ríos GONZÁLEZ, de fecha 13 de agosto de 2014.~~
540. ~~Copia de solicitud de transferencia de vehículo patente FCSZ.54, entre ÓSCAR LEPÍN y Pedro Rojas Zamora, de fecha 10 de julio de 2014.~~
541. ~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 35570693679 de Joshua Estrada GONZÁLEZ, periodo del 11/07/2014 a 2/1/2018~~
542. ~~Cartola de transferencias de fondos por internet de Cuenta Rut chequera electrónica Nº 01070107852 de Gustavo Veliz Vera periodo del 12/12/2014 a 11/12/2017~~
543. ~~Oficio Nº 2134-2018 de 13 de marzo de 2018 de Banco Falabella, que informa transferencias electrónicas realizadas y recibidas de las cuentas de Janzen CHACÓN y Gonzalo LEPÍN.~~
544. Oficio N° 2220-2018 de 15 de marzo 2018 de Banco Santander que informa de las boletas de depósito en efectivo y transferencias electrónicas realizadas y recibidas de la cuenta de Roberto Sierra Martinez.
545. Factura Dercocenter de fecha 21 de diciembre de 2015 a nombre de Luis RODRÍGUEZ Astorga.
546. Copia de título de derecho de ingreso familiar "Oro Premium" N° 005382 de Constructora y Administradora Thermas Internacional Santiago de Chile S.A., de fecha 3 de enero de 2016, junto con datos personales de Paulo CHACÓN. (2 paginas)
547. Copia de recibo de ventas de Thermas internacional Santiago de Chile de fecha 3 de enero de 2016 por \$2.599.000.
548. ~~Copia de declaración de aceptación y voluntad de tarjeta de crédito de Thermas Internacional Santiago de fecha 3 enero 2016 firmado por Paulo CHACÓN.~~
549. Copia de contrato de compraventa de fecha 30 de diciembre de 2015 entre Luis RODRÍGUEZ Astorga y Carmeister S.A. por \$19.400.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

550. ~~Copia de solicitud de transferencia de vehículo PPU GPJK.33 de Carmeister S.A. a Luis RODRÍGUEZ Astorga, fecha 11 de enero de 2016.~~
551. Oficio N° 36-2018 de fecha 15 de marzo de 2018 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, donde se informan y remite copia de las causas Rol C-12698-2013, C-3298-2015, C-3701-2015, C-9467-2014, C-17943-2009, C-4772-2015, C- 9361-2014, C-12625-2015, C-19729-2015, C-12845-2015, C-4529-2015, E-45-2015.
552. Copia de datos de individualización de causa ROL C-3701-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y resolución de fecha 12 de febrero de 2015
553. Copia de datos de individualización de causa ROL C-17943-2009 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y resoluciones de fecha 1 de julio de 2009, 12 de agosto de 2009
554. Copia de datos de individualización de causa ROL C-4772-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y demanda con su proveído.
555. Copia de datos de individualización de causa ROL C-9361-2014 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y resolución de fecha 11 de febrero de 2014.
556. Copia de causa ROL C-4529-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago
557. Copia de causa ROL E-45-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago
558. Copia de datos de individualización de causa ROL C-12625-2016 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y resolución de 29 de mayo de 2015.
559. Copia de causa Rol C-19729-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago
560. ~~Copia de datos de individualización de causa ROL C-12845-2015 del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago y resolución de 29 de mayo de 2015~~
561. ~~Documento con timbres originales del Duodécimo Juzgado Civil de Santiago.~~
562. ~~Copia de contrato de compraventa de vehículo entre Pedro Rojas Zamora y Paulo CHACÓN Vera.~~
563. ~~Copia de resolución judicial en causa ROL 15.627-09 del 12º juzgado Civil de Santiago.~~
564. ~~Un comprobante de retiro por caja del banco BBVA de fecha 22 de marzo de 2016, por \$11.000.000, de la cuenta N° 0029-0100290861 de ÓSCAR LEPÍN Orellana.~~
565. ~~Un comprobante de retiro por caja del banco BBVA de 5 de abril de 2016, por \$14.000.000, de la cuenta N° 0029-0100290861 de ÓSCAR LEPÍN Orellana.~~
566. ~~Un comprobante de envío de Western Union Chilexpress de fecha 20 de enero de 2016, remitente ÓSCAR LEPÍN y destinatario Paulo CHACÓN, por \$1.000.000~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

567. Un comprobante de depósito en efectivo de fecha 25 de octubre de 2016 por \$2.000.000 a la cuenta corriente de Banco Estado de Luis RÍOS GONZÁLEZ.

568. Un comprobante de depósito en efectivo por \$6.000.000 a Marco Leiva de fecha 23 febrero de 2016.

569. Un comprobante de depósito en efectivo por \$5.000.000 a Marco Leiva de fecha 24 febrero de 2016

570. Un comprobante de depósito en efectivo de fecha 11 de abril de 2016, por \$2.000.000 a la cuenta corriente Banco Estado de Luis RÍOS GONZÁLEZ.

571. Comprobante de depósito por \$17.000.000 incautados a Nayiveth Jaque Burgos.

**D.- Evidencia material y otros medios de prueba:**

**D.1 Otros medios de prueba:**

1. Dos fotografías del parcela Km. 7 Valle de Azapa.
2. Dos fotografías de departamento ubicado en Ramón Carnicer oriente 2950, Arica
3. Dos fotografías de condominio Bello Horizonte
4. Dos fotografías de Tucapel 2744
5. Dos fotografías de Pedro Quinta Valle 2392
6. Cuatro fotografías de Intersección de calle Chacabuco con Latorre
7. Tres fotografías de pasaje Radal.
8. Cuatro Captaciones de pantalla del celular de Javier Chávez Balcazar, donde aparecen conversaciones vía WhatsApp, con un sujeto que identifica como Sven Xd.
9. Fotografía de comprobante único depósito efectivo, de fecha 30/12/2015, por la suma de 6.5000.000., efectuado a la cuenta corriente Banco Falabella de Luis Adolfo RODRÍGUEZ.
10. Tres impresiones de página de conversaciones PAULO CHACÓN entre los días 16/01/2017 y el 27/01/2017
11. Una fotografía del inmueble ofrecido a Manuel Sánchez.
12. Diecisiete imágenes captaciones de pantalla correspondientes al teléfono de Javier Céspedes, en el que este mantiene conversaciones vía WhatsApp, con el imputado Paulo Chacón entre el 25/01/2017 y el 24/02/2017
13. Un set de 16 fotografías de oficina de Nayiveth Jaque en 21 de mayo 630, y dineros incautados en el interior.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

14. Un set de 303 fotografías de distintas propiedades ofrecidas por los imputados, las que supuestamente se encontraban en proceso de remate.
15. Copia de 27 cheques cobrados de la cuenta corriente 1-531-001298-0 en el Banco Falabella de Luis Rodríguez Astorga, N° de serie 001214, 1225, 1230, 1235, 1236, 1239, 1246, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1285, 1286, 1259, 1262, 1256, 1263, 1266, 1267, 1265, 1271, 1272, 1281, 1282, 1283.
16. Un set de 7 fotografías de pantalla de celular con conversaciones de Paulo Chacón con Álvaro Zúñiga Serey y la pareja de este.
17. Un set de 17 fotografías de pantalla de celular con conversaciones vía WhatsApp y 4 conversaciones vía Messenger de LILA ARAYA NAVARRO con PAULO CHACÓN
18. Un set de 15 fotografías de pantalla de celular con conversaciones vía Messenger de Francesca Vergara con Nayiveth Jaque y con Paulo Chacón
19. Un set de 7 fotografías de pantalla de celular con conversaciones entre PEDRO LARIOS LABRA y PAULO CHACÓN, inician el 07/02/2017
20. Dieciséis fotografías del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo 630, 2º piso, Arica, y especies, documentos y dineros encontrados en el mismo.
21. Trescientas tres Fotografías, de los inmuebles señalados en los hechos de la acusación.
22. Un set de 46 fotografías de pantalla de celular con conversaciones entre Paulo Chacón y Arturo Ansietta.
23. Un disco compacto que contiene audios recibidos vía WhatsApp por doña Lía Lucero Moyano.
24. Un set de 24 fotografías de pantalla de celular con conversaciones de Paulo Chacón con Giovanna Pacaje Fernández.
25. Una fotografías de pantalla de celular con conversación de Gregorio Pulgar con Richard Quiero Morales.
26. Un set de 7 fotografías de pantalla de celular con conversación Paulo CHACÓN con Álvaro Zúñiga.
27. Un set con 10 fotografías en blanco y negro que dan cuenta de las propiedades que ofrecía Paulo CHACÓN y ÓSCAR Lepín a las víctimas.
28. Un set de 31 imágenes en blanco y negro de pantalla de celular con conversaciones de Paulo Chacón y Óscar LEPÍN.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

29. Un set de 20 imágenes a color de pantalla de celular con conversaciones de Paulo Chacón con Leonel Barraza.
30. Dieciséis fotografías del inmueble ubicado en calle 21 de Mayo 630, 2º piso, Arica, y especies, documentos y dineros encontrados en el mismo.
31. Trescientas tres Fotografías de los inmuebles señalados en los hechos de la acusación.
32. Una fotografía de pantalla de celular con conversación de Paulo CHACÓN con Manuel Silva Solis via WhatsApp.
33. Set de 10 fotografías de pantalla de celular, con conversación de Arturo Ansietá con Manuel Silva Solis via WhatsApp.
34. Un set de 4 fotografías de declaración jurada ante notario de ÓSCAR LEPÍN Orellana de fecha 10 de julio de 2017.
35. Un set de 3 fotografías de pantalla de celular con conversaciones de mensajería de texto de Martin Tusco con Paulo CHACÓN.
36. Una fotografía de pantalla de celular con conversación de WhatsApp de Manuel Tusco y Martin Tusco.
37. Un set de 10 de fotografías de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Martin Tusco con Paulo CHACÓN.
38. Un set de 3 fotografías de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Martin Tusco con ÓSCAR LEPÍN.
39. Un set de 3 fotografías de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Martin Tusco con Luis RÍOS.
40. Una fotografía de pantalla de celular de perfil de WhatsApp con número telefónico 996503818 de Paulo CHACÓN.
41. Una fotografía de declaración jurada ante notario de Paulo Chacón Vera de fecha 2 de agosto de 2016.
42. Una fotografía de pantalla de celular de comprobante de crédito de consumo a nombre de Manuel Tusco García.
43. Set de 7 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Paulo CHACÓN con Sonia Bravo.
44. Set de 2 fijaciones fotográficas de declaración jurada ante notario de ÓSCAR LEPÍN de fecha 2 de agosto de 2017.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

45. Set de 2 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Paulo CHACÓN con Jorge Santander
46. Set de 14 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Paulo CHACÓN con Samuel Tapia
47. Set de 6 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Anieta con Samuel Tapia
48. Set de 2 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de ÓSCAR LEPÍN con Fernando Bahamondez
49. Set de 26 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Anieta con Albertina Cruz
50. Set de 4 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de Anieta con Edgardo RÍOS
51. Set de 2 fijaciones fotográficas de pantalla de celular con conversaciones de WhatsApp de paulo CHACÓN con Edgardo Ríos.
52. Publicación en diario La Estrella de fecha 28 de enero de 2016, página 8
53. Un disco compacto con logo PDI Cibercrimen of. 222, que contiene archivos extraídos de computador incautado a Gregorio Pulgar y Susana Vergara por Brigada del Cibercrimen.
54. Un set de 14 fijaciones de pantalla de celular con conversaciones vía WhatsApp entre CLAUDIO GALLARDO y los imputados ÓSCAR LEPÍN y PAULO CHACÓN
55. Un disco compacto que contiene 19 archivos de audio de mensajes WhatsApp y de conversaciones telefónicas recibidas por Claudio Gallardo
56. Un cheque serie 58440, de la cuenta 69-30395-1 de Felipe Ladrón de Guevara, por \$16.000.000, a nombre de Heraclio Barra, con timbre de "orden de no pago"
57. Una foto de sobre con logo "Chilexpress" que indica como remitente Paulo Chacón
58. Una fotografía de declaración notarial de Silvia Rivera Hueicha de fecha 9 de diciembre de 2017.
59. Un cheque original Banco BCI serie N° 52275507-5617780, de fecha 14 agosto 2017 por \$40.500.000 a nombre de Sonia Bravo.
60. Un sobre amarillo de Chilexpress dirigido a Sonia Bravo, cuyo remitente es ÓSCAR LEPÍN.
61. Una boleta de Chilexpress N° 5360314 de fecha 31 de julio de 2017.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

62. Una fotografía de pantalla de celular de conversación de messenger entre Sonia Bravo y Javiera Martínez
63. Una fotografía de pantalla de celular de conversación de messenger entre Sonia Bravo y Janzen CHACÓN
64. Una fotografía de pantalla de celular de conversación por mensaje de texto entre Sonia Bravo y ÓSCAR LEPÍN.
65. Un cheque original Banco BCI serie N° 52275507-5617776, de fecha 8 de agosto de 2017 por \$5.000.000 a nombre de Lía Lucero, con acta de protesto por firma disconforme de 9 agosto 2017.
66. ~~Dos fotografías de anverso y reverso de cheque banco BCI serie f14 0028806, de la cuenta de Yolanda Flores Garibay, a nombre de Luis RÍOS Gonzales, por \$9.000.000 de fecha 2 de febrero de 2015.~~
67. ~~Una fotografía de cartola de cuenta corriente de Yolanda Flores Garibay de periodo 30/12/2014 a 30/12/2015~~
68. ~~Una fotografía de recibo de dinero ante notario de fecha 26 de septiembre de 2014, por la entrega de \$11.000.000 a Arturo Ansietta de parte de Yolanda Flores Garibay.~~
69. ~~Una fotografía de supuesta resolución judicial de fecha 25 de mayo de 2016, por inscripción de inmueble adjudicado de calle Edmundo Flores N° 226, Arica, por exhorto N° 30-2016 del 2º Juzgado Civil de Santiago, Nomenclatura "(190) Eleva expediente al Tribunal de Alzada", además se otorga poder de representación a Nayiveth Jaque.~~
70. ~~Una fotografía de depósito a cuenta corriente Banco estado de Luis RÍOS GONZÁLEZ, de fecha 26 de septiembre de 2014, por \$11.000.000~~
71. ~~Una fotografía de supuesta resolución judicial de fecha 25 de mayo de 2016, del Segundo Juzgado Civil de Santiago donde se adjudica propiedad de Pasaje Antofagasta N° 1742, Arica, nomenclatura 1. (190) Eleva expediente al Tribunal de alzada, exhorto N° 24-2016.~~
72. ~~Un CD contenedor de transferencias electrónicas y boletas de depósito de la cuenta de Roberto Sierra Martínez, Oficio N° 2220-2018 Banco Santander.~~
73. Tres fijaciones fotográficas de pantalla de celular de conversaciones de Messenger entre Sonia Bravo y Janzen CHACÓN Vera.

**D.2 Evidencia material:**

1. ~~Un cuaderno con logo "caja Los Andes", incautado a Susana Vergara Valenzuela con fecha 14/06/2016, donde se indican listados de las casas ofrecidas a víctimas,~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

~~abonos y pagos, correos electrónicos y cuentas de coimputados, y guarda una cita médica de Gregorio Pulgar Castañeda y un recibo de receta a nombre de Susana Vergara, dentro de la NUE Nº 2577738.~~

- 2.- ~~Dos carpetas de color amarillo, incautadas a Nayiveth Jaque Burgos, con fecha 14/06/2016, la que contiene:~~
- 2.1. 2.1 Borrador de supuesta resolución judicial exhorto N°61 del 2º juzgado civil de Santiago, de fechas 19 y 25/05/2016, sin firma
  - 2.2. ~~Hoja escrita a mano alzada donde indica direcciones de casas, y en el reverse nombres de víctimas de los hechos.~~
  - 2.3. Dos recibos por \$7.000.000 cada uno de fecha 14/6/2016 otorgado por Paulo Chacón y firmado por Cristian Vidal Silva; 4 supuestas resoluciones judiciales en exhortos 226 y 227 del 2º juzgado civil de Santiago, todas de fecha 25/5/2016, en que "solicita se apruebe formato de escritura para inscripción" de propiedades ubicadas en Chiguayante 68, Luis Pateur 590, Chiguayante 171 y Linderos 3465, y al final contienen mención de otorgar poder a Nayiveth Jaque para representarlo ante los tribunales; y copia de carnet de identidad de Cristian Vidal Silva.
  - 2.4. Recibo de dinero de fecha 14/6/2016 por \$4.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por María Pamela Álvarez Salas.
  - 2.5. Una supuesta resolución judicial en exhorto 207 del 2º juzgado civil de Santiago, de fecha 25/5/16, en que "solicita se apruebe formato de escritura para inscripción" de propiedad ubicada en Eleuterio Ramírez N° 420, Arica, y al final contiene mención de otorgar poder a Nayiveth Jaque para representarla ante los tribunales, firmado por Lía Lucero Moyano; y copia de carnet de identidad de Lía Lucero Moyano.
  - 2.6. Una supuesta resolución judicial en exhorto 19 del 2º juzgado civil de Santiago, de fecha 25/5/16, en que "solicita se apruebe formato de escritura para inscripción" de propiedad ubicada en Marcos Maturana N° 2410, Arica, y al final contiene mención de otorgar poder a Nayiveth Jaque para representarla ante los tribunales, firmado por Sylvia Rivera Hueicha; y copia de carnet de identidad de Sylvia Rivera Hueicha.
  - 2.7. Recibo de dinero de fecha 13/6/2016 por \$1.750.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por María Miranda Larrecheda.
  - 2.8. Recibo de dinero de fecha 13/6/2016 por \$2.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Ingrid Sepúlveda Suazo.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 2.9. ~~Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$3.250.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Giovana Pacaje Fernández.~~
- 2.10. ~~Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$1.500.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Maylin Torres Seto.~~
- 2.11. Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$500.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Cherie Ramos González.
- 2.12. ~~Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$10.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Nidia Barahona Ponce.~~
- 2.13. Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$2.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Mauro Guzmán Valenzuela.
- 2.14. Recibo de dinero de fecha 10/6/2016 por \$2.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Katherin Leiva Crisólogo.
- 2.15. ~~Recibo de dinero de fecha 9/6/2016 por \$1.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Natalia González Viveros.~~
- 2.16. ~~Recibo de dinero de fecha 9/6/2016 por \$3.250.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Luis Sepúlveda Bastidas.~~
- 2.17. Recibo de dinero de fecha 9/6/2016 por \$4.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Javier Chávez Balcazar.
- 2.18. Recibo de dinero de fecha 9/6/2016 por \$5.000.000 otorgado por Paulo Chacón y suscrito por Sebastián Sepúlveda Leal.
- 2.19. Listado de Víctimas que continúan con la adquisición de terrenos.
- 2.20. Listado de departamentos de Santiago.
- 2.21. Documento de devolución de dinero suscrito por Manuel Caamaño Muñoz con fecha 11/06/2016 por un total de \$5.000.000, firmado además por Paulo Chacón.
- 2.22. Formularios de recepción de dinero firmados por Paulo CHACÓN, con todos los campos en blanco.
- 2.23. Formularios de "Devolución de dineros" en blanco, firmados por Paulo Chacón.
- 2.24. ~~Copia listado de 63 víctimas y sus datos personales, 8 de ellas corresponden a listado de departamentos en Santiago.~~
- 2.25. ~~Fotocopia de carnet de identidad de Felix Flores Linares.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 2.26. Una nómina manuscrita con lápiz negro, con título "devoluciones", con nombres, montos y fechas.
3. Una carpeta color rosado, incautada a Susana Vergara Valenzuela, con fecha 14/06/2016, NUE N° 2577738, la que contiene:
- 3.1. 11 copias de formulario de recibo de dinero con campos en blanco, firmadas por Paulo CHACÓN.
- 3.2. Seis hojas con planillas de datos de nombre, fecha adjudicación, rut, vivienda adquirida y fecha de entrega, con algunas celdas destacadas.
- 3.3. Treinta y ocho hojas escritas a mano alzada, donde se propiedades compradas y abones realizados por Manuel Araya Videla, Joice Vidal Zárate, Nurie Videla, María Miranda, Solange Ramos, Claudio Zamora, Alejandra Briones, Sven Beltrán, Víctor Pérez, Silvia Yáñez, Maylin Torres, María Álvarez, Ingrid Sepúlveda, Bienvenido García, Margarita Aguilera, Jaime Guzmán, Solange Ramos, Javier Céspedes, Norma Soto, Luis Valenzuela, Rodrigo Santi, Romina Pérez, Claudio Zamora, Cherie Ramos, Carolina Lobos, Alberto Prada, Bárbara Santi.
- 3.4. Copia comprobante de recibo de dinero por \$12.000.000 de fecha 12/11/2015, entregado por Manuel Araya Videla, por remate de propiedad ubicada en Antofagasta N° 1743, Arica, firmada por Paulo Chacón.
- 3.5. Copia de lista 101 víctimas formalizadas, datos personales y dirección de supuestas viviendas adjudicadas.
- 3.6. Copia de 5 Depósitos Banco Falabella, de fecha 05/01/2016 por \$12.000.000, de fecha 28/12/2015 por \$2.500.000, de fecha 29/12/2015 por \$1.500.000, de fecha 30/12/2015 por \$9.000.000, de fecha 12/10/2015 por \$8.500.000, valor total de depósitos \$33.500.000, todos al N° Cuenta 01-531-001298-0, titular de la cuenta Luis Rodríguez.
- 3.7. Copia de 1 Depósito dirigido a la cuenta N° 30900004547, de Ingrid Córdova, en efectivo por \$5.500.000
- 3.8. Copia de 1 Depósito Banco Falabella, titular Luis Rodríguez Astorga, N° Cuenta Corriente 01-531-001298-0, total depósito \$6.000.000 en efectivo.
- 3.9. Copia de documento Gregorio Pulgar, indicando rendición de gastos dirigido a Jaime Bahamondez (Mayor de Carabinero), con fecha 31/10/2015 por \$32.400
- 3.10. Fotocopia de Carnet de identidad de Gregorio Pulgar Castañeda
- 3.11. Copias vacías de formulario de recibo de dinero, firmadas por Paulo CHACÓN

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 3.12. Copia documento recepción de dinero con fecha 12/11/2015 a nombre de Manuel Araya por un monto total de \$12.000.000
- 3.13. Cupón de Pago de la Universidad Arturo Prat a nombre de Dennisse Pulgar Vergara con fecha 11/12/2015.
4. Funda de plástico tamaño carta, incautada a Gregorio Pulgar Castañeda, con fecha 14/06/2016, NUE Nº 2577738, que contiene un listado de vehículos con fecha de pago, modelo, fecha de entrega, nombres y apellidos; y Listado de departamentos vendidos, nombres y apellidos, dirección, comuna, número de departamento.
5. Archivador color café marca Torre con imagen de Hello Kitty, incautado a Gregorio Pulgar Castañeda, con fecha 14/06/2016, NUE Nº 2577740, el que contiene:
- 5.1. Dos hojas con título "compra de vivienda", que detalla propiedades, rut, fono y fecha de pagos realizados por Lorena Yáñez y Viviana Moya.
- 5.2. Una boleta de fecha 2/6/2015 de empresa "Turisauto", por servicio de envío de encomienda 1 sobre más una bolsa grande, remite Susana Vergara y recibe Paulo Chacón con dirección en "Bandera, Santiago".
- 5.3. Una fotocopia del carnet de Paulo Chacón.
- 5.4. Declaración de Paulo Chacón de haber recibido \$6.667.000 de parte de Lorena Yáñez con fecha 30 de abril de 2015, para remate de propiedad ubicada en calle Tucapel Nº 84, Arica, con indicación de plazos de entrega, firmado por Chacón y por Lorena Yáñez. Se anexa cédula de identidad de Lorena Yáñez.
- 5.5. Ocho formularios de declaraciones de recibo de dinero de Paulo Chacón, en blanco, firmados por Chacón.
- 5.6. Un comprobante de transferencia de Cecilia González Pino a cuenta corriente de Luis Rodríguez Astorga en Banco Falabella, por \$3.000.000, de fecha 30/12/2015.
- 5.7. Declaración de Paulo Chacón de haber recibido \$8.000.000 de parte de Nurie González Pino con fecha 6 de enero de 2016, para remate de propiedad ubicada en condominio Palmas 2 Nº 23, Arica, con indicación de plazos de entrega, firmado por Chacón y por Nurie Videla. Se anexa cédula de identidad de Nurie Videla.
- 5.8. Una planilla excell con nombres, rut, fecha adjudicación, dirección y fecha de entrega, dos hojas.
6. Carpeta color azul, incautado a Gregorio Pulgar Castañeda, con fecha 14/06/2016, NUE Nº 2577740, la que contiene tres hojas planilla excell con nombres, rut, fecha

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

~~adjudicación, dirección y fecha de entrega, con algunas celdas destacadas y sobreescrituras manuscritas.~~

- ~~7. Fotocopia de carnet de identidad por ambos lados correspondiente a Romina Herrera Yañez.~~
- ~~8. Un disco duro marca Toshiba de 1 tb, que contiene extracción de información de 3 celulares incautados, relacionado con informe pericial informático 509-2017 de LABOCAR, NUE 4872375~~
- ~~9. Una nómina de autos e inmuebles vendidos por Paulo Chacón, con detalle de fechas de pago, de entrega, datos de vehículos y adquirientes, 4 páginas, incautado a Paulo Chacón, NUE 2577847.~~
- ~~10. Un pendrive color metálico marca Sandisk de 8 GB, con información de Arturo Ansietta, NUE 2577817.~~
- ~~11. Un disco compacto NUE 2577853, el que contiene 7 carpetas con archivos de música, fotografías y pdf con presupuesto de eventos contratados por Paulo Chacón.~~
- ~~12. Un talonario de recibo de dinero de 50 hojas, en el talonario se detalla que Susana Vergara realizó devolución a Ingrid Córdova en enero de 2016, sin firma.~~
- ~~13. 1 Celular Samsung SM-G9201 S6 con chip Entel, color dorado, NUE Nº 2577848, incautado a Luis Rodríguez.~~
- ~~14. 1 Celular Samsung S6 SM-G92, color negro serie RF8G31GQN7X, NUE Nº 1954017, incautado a Arturo Ansietta.~~
- ~~15. 1 Celular Iphone 7 serie E6KTFD3THG7F color negro, NUE Nº 2577846, incautado a Paulo Chacón.~~

**PRUEBA Querellante:**

**Prueba Documental:**

1. Copia de siete imágenes -captaciones de pantalla- correspondientes al teléfono de Javier Céspedes Illanes, en el que mantiene conversaciones vía Whatsapp, con el imputado Paulo Chacón entre el 25/01/2017 y el 24/02/2017.
2. Copia de Recibo de dinero de fecha 06/10/2015, firmado por don PAULO CHACÓN VERA, en que recibe \$3.500.000.- de Javier Céspedes Illanes, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Gonzalo Cerda N° 1365, Arica.
3. ~~Copia de recibo de dinero de fecha 13/11/2015, firmado por PAULO CHACÓN VERA, en que recibe \$6.500.000.- de MICHAEL DANIEL VASQUEZ RAMIREZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en calle Barros Arana N° 1103, Arica.~~

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

4. Copia de recibo de dinero, de fecha 05/06/2014, firmado ante notario por don PAULO FELIPE CHACÓN VERA, en que recibe \$6.000.000.- del querellante ANGEL CIFUENTES MOLINA, por concepto de abono de trámites judiciales por adquisición de inmueble ubicado en Edmundo Flores 148, Arica.
5. Copia de recibo de pago de fecha 27 de junio del año 2014, otorgada ante Notario Público Sr. JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA, Arica.
6. Impresión de conversaciones vía Messenger, entre doña Alejandra Briones y Nayiveth Jaque, entre los días 12/04/2016 y 09/06/2016
7. Copia de cheque original Banco BCI serie N° 52275507-5617780, de fecha 14 agosto 2017 por \$40.500.000 a nombre de doña Sonia Bravo.
8. Copia de sobre amarillo de Chilexpress dirigido a doña Sonia Bravo, cuyo remitente es don ÓSCAR LEPÍN.
9. Copia de fotografía de pantalla de celular de conversación de Messenger entre doña Sonia Bravo y doña Javiera Martínez.
10. Copia de Resolución judicial de fecha 21 de marzo de 2017, ROL C-4529- 2015, por la cual se adjudica a doña SONIA DEL CARMEN BRAVO CAVIERES una propiedad.
11. Copia de contrato de ejecución de servicios entre doña Sonia Bravo Cavieres y Arturo Ansietta.
12. Set de 7 fijaciones fotográficas de pantalla de celulares con conversaciones de WhatsApp que relata la etapa precontractual y pos contractual de don Paulo CHACÓN con Sonia Bravo.
13. Copia de Recibo de dinero, de fecha 08/09/2015, firmado por don PAULO CHACÓN VERA, en que recibe \$3.000.000.- de doña PRISCILA AGUAYO VAQUEZ, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Chiguayante pasaje 1 N° 068.
14. Copia de Recibo de dinero, de fecha 08/09/2015, firmado por don PAULO CHACÓN VERA, en que consta que recibe \$3.000.000.- de don SERGIO AGUAYO REYES, por concepto de participar en remate de propiedad ubicada en Chiguayante pasaje 1 N° 171 de Arica.

**PRUEBA Querellante Acusación Particular:**

**I. Documental**

- 1.- Contrato de ejecución de servicios suscrito por la víctima GLENDA NAVARRETE CONTRERAS y el querellado ARTURO ANSIETA OGALDE de fecha 24 de enero de 2017.
- 2.- Recibo de dinero por \$11.000.000, firmado el querellado Luis Antonio Ríos González, de fecha 16 de septiembre de 2014, en virtud de la entrega de dinero que le realizó la víctima GLENDA NAVARRETE.
- 3.- Sentencia falsificada de fecha 21 de marzo de 2017, supuestamente dictada por el 12º Juzgado Civil de Santiago, entregada por los querellados a la víctima GLENDA NAVARRETE.
- 4.- Copia de contrato de ejecución de Servicios de fecha 24 de enero de 2017 suscrita entre la víctima GLENDA NAVARRETE y el querellado ARTURO ANSIETA.
- 5.- Declaración jurada del querellado OSCAR LEPIN ORELLANA, de fecha 10 de julio 2017.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

6. ~~Copia de Cheque Serie 973617152-3454691, de fecha 24 enero de 2017, del Banco Scotiabank, de la cuenta corriente de la víctima GLENDA NAVARRETE, girado en favor del querellado LUIS RIOS. 5793233~~
6. ~~Copia de Cheque Serie 5793233, de fecha 22 septiembre de 2014, del Banco Scotiabank, de la cuenta corriente de la víctima GLENDA NAVARRETE, girado en favor del querellado LUIS RIOS.~~

**PRUEBA DE LA DEFENSA del imputado LUIS RÍOS GONZÁLEZ:**

**Prueba Documental:**

1. Desistimiento de doña Marianela del Carmen Villatoro González de fecha 19-08-2015 en causa RIT 3059-2015.
2. Resolución el tribunal causa RIT 3059-2015 téngase presente desistimiento de fecha 19-08-2015.
3. Desistimiento de Cristian Bastián Aros Villatoro, causa RIT 3059 -2015, de fecha 16-9-2015.
4. Resolución téngase presente causa RIT 3059-2015 con fecha 16-9-2015, respecto del desistimiento.
5. Declaraciones juradas:
  - 5.1. Compromiso de pago de don OSCAR ANDRES LEPIN ORELLANA, suscrito ante notario con fecha 11 de julio de 2017.
  - 5.2. Declaración jurada de don OSCAR ANDRES LEPIN ORELLANA, suscrito y autorizada ante notario 11 de julio 2017.
  - 5.3. Declaración jurada de don OSCAR ANDRES LEPIN ORELLANA, suscrito y autorizada ante notario con fecha 2 de agosto de 2017
6. SENTENCIAS CAUSA CIVIL: 12º Juzgado Civil de Santiago, ROL C-7492-2015, CARATULADO: BANCO SANTANDER /SOCIEDAD AGRI.
  - 6.1. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017: Téngase presente que a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ TITULAR, don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos Rol N°9361/2014 caratulados "Banco de Chile /sociedad ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad PASAJE NRO. 15 NRO. 1104 POBLACION JUAN NOE, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
  - 6.2. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017: Téngase presente que a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ TITULAR, don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos Rol

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

Nº9361/2014 caratulados "Banco de Chile /sociedad ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad TUCAPEL Nro. 2744 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

- 6.3. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017: Téngase presente que a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ TITULAR, don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos Rol Nº9361/2014 caratulados "Banco de Chile /sociedad ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad BARROS ARANA NRO. 1761, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- 6.4. DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017: Téngase presente que a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ TITULAR, don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos Rol Nº9361/2014 caratulados "Banco de Chile /sociedad ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad BARROS ARANA NRO 1761. Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica
- 6.5. FOJA: 160 - ciento sesenta NOMENCLATURA 1. 1387] Remate Juzgado:2" Juzgado Civil de Santiago, Santiago, doce de enero de dos mil quince a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ SUBROGANTE don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos, caratulados "PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. con E.I.R.L. GONZALEZ CONSTRUCTORA ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad designada con el N° 1761 , ubicado en Avenida Barros Arana con pasaje N° 15 , Comuna de Arica , Región Arica y Parinacota , inscrita en el Registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- 6.6. FOJA: 160 - ciento sesenta, NOMENCLATURA 3. 3871FRemate, Juzgado: 2 Juzgado Civil de Santiago , Santiago, doce de enero de dos mil quince a la hora señalada en el despacho del señor JUEZ SUBROGANTE HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN Se llevó a efecto el remate decretado en los autos, caratulados "PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. con E.I.R.L. GONZALEZ CONSTRUCTORA", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la designada con el N° 2300, ubicado en Avenida Diego Portales, Comuna de Arica, Región Arica y Parinacota, inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- 6.7. Cumple lo ordenado, signado con FOJA: 155 ciento cincuenta y cinco, de fecha 1 septiembre de 2016, un expediente en custodia.

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- 6.8. FOJA: 182- ciento ochenta y dos de Santiago, doce de enero de dos mil quince, REMATE a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ SUBROGANTE don HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos, caratulados "PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. con E.I.R.L GONZALEZ CONSTRUCTORA". Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad designada con el N° 2110/2112 LOTE, ubicado en Avenida Tucapel, Comuna de Arica, Región Arica y Parinacota, inscrita en el Registro de Propiedad dcl Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- 6.9. FOJA: 160 ciento sesenta, JUZGADO 2 Juzgado Civil de Santiago, 12 enero 2015
- 6.10. FOJA: 160 - ciento sesenta NOMENCLATURA: 1. 3871 Remate JUZGADO: 2 Juzgado Civil de Santiago, Santiago doce de enero de dos mi quince a la hora señalada, en el despacho del señor JUEZ SUBROGANTE HUMBERTO PROVOSTE BACHMANN, se llevó a efecto el remate decretado en los autos, caratulados "PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. con E.I.R.L GONZALEZ CONSTRUCTORA ", Hipotecario, Ley de Bancos, respecto de la propiedad que corresponde a la Unidad designada con el N° 1104, ubicado en PLANO 128 DE PLANO SERVIU, Comuna de Arica, Región Arica y Parinacota, inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
7. Varios:
- 7.1. Resolución del 2do Juzgado Civil de Santiago que adjudica propiedad a LUIS RIOS nomenclatura 385 remate.
- 7.2. Correo electrónico de fecha 08-03-2018, 15:24 horas, de parte de Subcomisario Patricio Rodríguez, BRIDEC Arica, lo cita 9 marzo 2018, como testigo en causa RUC 17000690850-0, por denuncia efectuadas a LUIS RIOS ante la Excelentísima Corte Suprema por irregularidades.
- 7.3. Correo electrónico de fecha 26 febrero de 2018, a las 10:59 horas, de Juan González Villalobos, BRIDEC Metropolitana.
- 7.4. Correo de fecha 27 de febrero de 2018, a las 10:12 horas en que mi defendido contesta correo del Juan González Villalobos.
- 7.5. Declaración jurada de don Paulo Chacón de fecha 2 agosto de 2016, deja sin responsabilidad a don Luis Ríos.
8. Correo electrónicos de Lepin y de Chacón (7 correos).

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

9. EXHORTO 145, exhorto de fecha 27-5-2016, del 2do Juzgado Civil de Santiago, custodia, ordena cumplir trámites.
10. Resolución 387, resolución del 2do Juzgado Civil de Santiago que adjudica propiedad a LUIS RIOS (victima) nomenclatura 387 remate.

**PRUEBA DE LA DEFENSA del imputado LUIS RODRÍGUEZ ASTORGA:**

**Prueba Documental:**

- 1.—~~Correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2017, en que el imputado le escribe a su defensor RICHARD SALAZAR el mal estado y sus deudas, adjuntando fotografías.~~
- 2.—~~Varios~~
- 2.1.—~~CERTIFICADO emitido por Banco Crédito e inversiones fecha 26 diciembre de 2017, suscrito por Alex Gaete jefe de servicio a clientes de la oficina de San Bernardo.~~
- 2.2.—~~Último aviso, cobranza prejudicial de CMR Falabella de fecha 10-4-2017, a nombre del imputado LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.~~
- 2.3.—~~Imagen de la deuda en Cencosud, y el descuento para el pago París, emitido al 6-11-2017, y pagadero hasta el 26-11-2017, a nombre del imputado LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.~~
- 2.4.—~~Imagen de cobro de autopista central de 16 junio 2017, a nombre de LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.~~
- 2.5.—~~Refinanciamiento de deuda 11-12-2017, del Banco Falabella a nombre de LUIS RODRIGUEZ ASTORGA.~~
3. Chat de WhatsApp con Pablo Chacón, conversaciones del 6 de agosto de 2017 hasta el 30 de agosto de 2017.

**Material y otros medios de prueba:**

- 1.—Acompaña un archivo con 8 pistas de audio signadas como:

- 1.1.—PTT 20170822 WA0006 00:00:16
- 1.2.—PTT 20170825 WA0003 00:00:30
- 1.3.—PTT 20170825 WA0004 00:00:31
- 1.4.—PTT 20170825 WA0005 00:01:16
- 1.5.—PTT 20170825 WA0006 00:00:51
- 1.6.—PTT 20170825 WA0007 00:00:15
- 1.7.—PTT 20170825 WA0008 00:01:20
- 1.8.—PTT 20170825 WA0011 00:00:21

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

**PRUEBA DE LA DEFENSA del imputado OSCAR LEPÍN ORELLANA:**

**Prueba Documental:**

- 1.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BANEFÉ EN CUENTA VISTA N° 170487291-3 A NOMBRE DE MARCO LEIVA DE FECHA 23-02-2016 POR LA SUMA DE \$6.000.000
- 2.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BANEFÉ EN CUENTA VISTA N° 170487291-3 A NOMBRE DE MARCO LEIVA DE FECHA 24-02-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
- 3.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BANEFÉ EN CUENTA VISTA N° 045190022416 A NOMBRE DE MIGUEL SCHILICK DE FECHA 18-03-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
- 4.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BBVA EN CUENTA CORRIENTE N° 0056010015270 A NOMBRE DE JUAN CORTEZ DE FECHA 09-03-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
- 5.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BBVA EN CUENTA N° 014205040142 A NOMBRE DE CRISTOBAL PALACIOS DE FECHA 23-12-2016 POR LA SUMA DE \$500.000
- 6.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BCI EN CUENTA CORRIENTE N° 72043709 A NOMBRE DE WILFREDO PASTEN DE FECHA 18-02-2015 POR LA SUMA DE \$1.000.000
- 7.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BCI EN CUENTA CORRIENTE N° 29559481 A NOMBRE DE FERNANDO GONZALEZ DE FECHA 18-12-2015 POR LA SUMA DE \$1.000.000.
- 8.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BCI EN CUENTA N° 10282416 A NOMBRE DE PABLO DURAN DE FECHA 21-10-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000.
- 9.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BCI EN CUENTA N° 10419713 A NOMBRE DE RUBEN CIUDAD DE FECHA 23-12-2016 POR LA SUMA DE \$4.000.000
- 10.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BCI EN CUENTA N° 81054998 A NOMBRE DE CARLOS CANEPA DE FECHA 16-06-2017 POR LA SUMA DE \$1.000.000
- 11.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BICE EN CUENTA CORRIENTE N° 0370657-5 A NOMBRE DE MAURICIO NUÑEZ DE FECHA 17-10-2016 POR LA SUMA DE \$4.000.000.
- 12.- COMPROBANTE DE DEPOSITO BICE EN CUENTA CORRIENTE N° 0370657-5 A NOMBRE DE MAURICIO NUÑEZ DE FECHA 17-10-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
- 13.- COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 24-05-2015 POR LA SUMA DE \$500.000
- 14.- COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 18-12-2015 POR LA SUMA DE \$1.500.000
- 15.- COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 16-01-2016 POR LA SUMA DE \$1.500.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

16. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 5662938162 A NOMBRE DE PIAMONTE S.A. DE FECHA 08-04-2016 POR LA SUMA DE \$18.000.000
17. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 08-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.500.000
18. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1573340508 A NOMBRE DE MIGUEL NUÑEZ DE FECHA 22-04-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
19. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 06-05-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
20. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 8000657806 A NOMBRE DE MARCELO BASAEZ DE FECHA 24-05-2016 POR LA SUMA DE \$3.000.000
21. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 8000657806 A NOMBRE DE MARCELO BASAEZ DE FECHA 24-05-2016 POR LA SUMA DE \$3.000.000
22. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 03-06-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000.
23. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1573340508 A NOMBRE DE MIGUEL NUÑEZ DE FECHA 29-09-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
24. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 2200791906 A NOMBRE DE PAOLA PEÑA DE FECHA 30-09-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000
25. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1573340508 A NOMBRE DE MIGUEL NUÑEZ DE FECHA 29-10-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
26. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1573340508 A NOMBRE DE MIGUEL NUÑEZ DE FECHA 29-10-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
27. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 000530635406 A NOMBRE DE DANIEL CARRASCO DE FECHA 23-12-2016 POR LA SUMA DE \$5.000.000
28. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 000530635406 A NOMBRE DE DANIEL CARRASCO DE FECHA 23-12-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000.
29. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1050776508 A NOMBRE DE ROMINA PEREZ DE FECHA 06-06-2017 POR LA SUMA DE \$5.000.000
30. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1573340508 A NOMBRE DE MIGUEL NUÑEZ DE FECHA 09-06-2017 POR LA SUMA DE \$5.000.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

31. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 1050776508 A NOMBRE DE ROMINA PEREZ DE FECHA 16-06-2017 POR LA SUMA DE \$5.000.000
32. COMPROBANTE DE DEPOSITO CHILE EN CUENTA CORRIENTE N° 000530635406 A NOMBRE DE DANIEL CARRASCO DE FECHA 22-06-2017 POR LA SUMA DE \$4.500.000
33. COMPROBANTE DE DEPOSITO CREDICHILE EN CUENTA N° 072190577326 A NOMBRE DE DIONISIO LLANQUIN MARIQUEO DE FECHA 25-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.500.000
34. COMPROBANTE DE DEPOSITO CREDICHILE EN CUENTA N° 073190132673 A NOMBRE DE CLAUDIA SABANDA ALARCON DE FECHA 12-06-2017 POR LA SUMA DE \$1.000.000
35. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 800006601 A NOMBRE DE MANUEL CAAMAÑO MUÑOZ DE FECHA 27-04-2015 POR LA SUMA DE \$7.000.000
36. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA RUT N° 15698119 A NOMBRE DE JAQUELINE FUENTES CARREÑO DE FECHA 18-01-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
37. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 24070017888 A NOMBRE DE CAROLA ARREDONDO LOPEZ DE FECHA 06-02-2016 POR LA SUMA DE \$3.000.000
38. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 6417485 A NOMBRE DE ISRAEL HERRERA CAMPOS DE FECHA 24-03-2016 POR LA SUMA DE \$1.500.000
39. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 6417485 A NOMBRE DE ISRAEL HERRERA CAMPOS DE FECHA 30-03-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000
40. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 800006601 A NOMBRE DE MANUEL CAAMAÑO MUÑOZ DE FECHA 31-03-2016 POR LA SUMA DE \$4.000.000
41. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 1070539795 A NOMBRE DE JORGE CERECEDA TRASLAVIÑA DE FECHA 07-04-2016 POR LA SUMA DE \$3.000.000
42. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 1900013261 A NOMBRE DE HECTOR HENRIQUEZ HENRIQUEZ DE FECHA 08-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.500.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

43. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 00006417485 A NOMBRE DE ISRAEL HERRERA CAMPOS DE FECHA 08-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
44. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 01070815687 A NOMBRE DE LUIS RIOS GONZALEZ DE FECHA 11-04-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000
45. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA RUT N° 19703052-A A NOMBRE DE FERNANDA GONZALEZ MALIQUEO DE FECHA 16-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000.
46. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 30900004547 A NOMBRE DE INGRID CORDOVA OLAVE DE FECHA 27-04-2016 POR LA SUMA DE \$7.000.000
47. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 800006601 A NOMBRE DE MANUEL CAAMAÑO MUÑOZ DE FECHA 04-05-2016 POR LA SUMA DE \$3.000.000
48. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA RUT N° 15888643-A A NOMBRE DE EVELYN PEÑA DE FECHA 05-05-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
49. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXX2655 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 06-05-2016 POR LA SUMA DE \$300.000
50. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXX2655 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 06-05-2016 POR LA SUMA DE \$500.000
51. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 32470220162 A NOMBRE DE SEBASTIAN CORTEZ RODRIGUEZ DE FECHA 24-05-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000
52. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXX0162 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 05-07-2016 POR LA SUMA DE \$500.000
53. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXX7834 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 30-09-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
54. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXX0481 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 30-09-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

55. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA N° TERMINADO EN XXXXXXXX0481 A NOMBRE DE SIN NOMBRE DE FECHA 30-09-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
56. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA RUT N° 17370179-A A NOMBRE DE EVELYN CACERES VARAS DE FECHA 07-10-2016 POR LA SUMA DE \$50.000
57. COMPROBANTE DE DEPOSITO BANCO ESTADO EN CUENTA CORRIENTE N° 01070815687 A NOMBRE DE LUIS RIOS GONZALEZ DE FECHA 25-10-2016 POR LA SUMA DE \$2.000.000.
58. COMPROBANTE DE DEPOSITO FALABELLA EN CUENTA CORRIENTE N° 0153180198-0 A NOMBRE DE CAROLINA CAÑAS ROJAS DE FECHA 24-08-2015 POR LA SUMA DE \$8.000.000
59. COMPROBANTE DE DEPOSITO FALABELLA EN CUENTA CORRIENTE N° 05001237132-8 A NOMBRE DE LISETTE GARRIDO DE FECHA 15-04-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
60. COMPROBANTE DE DEPOSITO FALABELLA EN CUENTA CORRIENTE N° 01610014193-1 A NOMBRE DE GABRIEL OLIVARES DE FECHA 12-12-2016 POR LA SUMA DE \$1.000.000
61. COMPROBANTE DE DEPOSITO ITAU EN CUENTA N° 02097344441 A NOMBRE DE COMERCIAL CITY LTDA DE FECHA 04-06-2017 POR LA SUMA DE \$8.800.000
62. COMPROBANTE DE DEPOSITO ITAU EN CUENTA N° 02097344441 A NOMBRE DE COMERCIAL CITY LTDA DE FECHA 16-06-2017 POR LA SUMA DE \$5.000.000
63. COMPROBANTE DE DEPOSITO SANTANDER EN CUENTA N° 000003572889 A NOMBRE DE NELSON BELMAR DE FECHA 24-05-2016 POR LA SUMA DE \$8.000.000
64. COMPROBANTE DE DEPOSITO SANTANDER EN CUENTA N° 6792570-0 A NOMBRE DE CARROCERIAS L.O. LTDA DE FECHA 16-06-2017 POR LA SUMA DE \$4.000.000.

**PRUEBA DE LA DEFENSA de los imputados GREGORIO PULGAR CASTAÑEDA y SUSANA VERGARA VALENZUELA:**

**Prueba Documental:**

1. Consulta de crédito de consumo, Banco Estado, realizado con fecha 11 de julio de 2017 a nombre Gregorio Pulgar, cédula de identidad N° 9.441.514-4.
2. Boleta de pago de fecha 11-07-2017 de Dipreca

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

3. Liquidación de pago por depósito bancario de Dipreca, Banco Estado a nombre de don Gregorio Pulgar de 20 de diciembre de 2016.
4. Certificado médico de fecha 24-04-2015, Dr. Marcos Mella Roco de don Gregorio Pulgar.
5. Certificado médico, 30 de junio del 2015 del Dr. Roland Bargsted Herrera de don Gregorio Pulgar.
6. Certificado de fecha 17 de febrero del 2016, firmado por Diego Gajardo Buzeta, Capitán de Carabineros.
7. Certificado médico del 2015 del Dr. Roland Bargsted Herrera.
8. Resolución exenta 228, de fecha 17 de marzo del 2018.
9. Boleta de pago de pensión de Dipreca, enero del 2019
10. Comprobante del Banco de Estado de depósito de \$7.000.000 realizado con fecha 27 de abril de 2016, a doña Ingrid Marjorie Córdova Olave.
11. Comprobante de transacción 22081725, depósito de \$4.000.000 realizadas al Banco Falabella a nombre de doña Carolina Vergara.
12. Comprobante de transacción 22110009, depósito de \$2.000.000 realizadas al Banco Falabella a nombre de doña Carolina Vergara.
13. Comprobante de transacción 22126863, depósito de \$700.000 realizadas al Banco Falabella a nombre de doña Carolina Vergara.

**Evidencia material y otros medios de prueba:**

1. Set de 9 fotografías de doña Susana Vergara, sin leyendas ni señaléticas.

**PISTAS JUICIO ORAL**

**22.12.2020**

-  1600027689-1-988-201222-00-01 -Intro
-  1600027689-1-988-201222-00-02 -Intro 2
-  1600027689-1-988-201222-00-03 -Acusacion
-  1600027689-1-988-201222-00-04 -Acusacion 2
-  1600027689-1-988-201222-00-05 -Acusacion 3

**23.12.2020**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- [1600027689-1-988-201223-00-01- Acusacion 4](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-02- AA Fiscalia](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-03- AA Qrte. Matias Andrade Galvez](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-04- AA Qrte.Alejandro Bugeño Murua](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-05- AA Def. Natalia Sepulveda Navarrete](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-06- AA Def. Renato Moscoso Lucero](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-07- AA Def. Marlen Morales Sanchez](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-08- AA Def. Cintia Cartagena Martinez](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-09- Declaracion acusado Luis Rodriguez Astorga](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-10- Declaracion acusado Luis Rodriguez Astorga \(Aclaracion TOP\)](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-11- Declaracion acusado Luis Rios Gonzalez](#)
- [1600027689-1-988-201223-00-12- Declaracion acusado Luis Rios Gonzalez \(Continuacion\)](#)

**24.12.2020**

- [1600027689-1-988-201224-00-01- Declaracion acusada Susana Vergara Valenzuela](#)
- [1600027689-1-988-201224-00-02- Declaracion acusada Susana Vergara Valenzuela \(Continuacion\)](#)

**28.12.2020**

- [1600027689-1-988-201228-00-01- Declaracion acusado Gregorio Pulgar Castañeda](#)
- [1600027689-1-988-201228-00-02- Declaracion acusado Oscar Lepin Orellana](#)
- [1600027689-1-988-201228-00-03- Declaracion acusado Oscar Lepin Orellana \(continuacion\)](#)
- [1600027689-1-988-201228-00-04- Tribunal informa receso problemas conexion GENCHI](#)

**29.12.2020**

- [1600027689-1-988-201229-00-01- Declaracion acusado Oscar Lepin Orellana \(continuacion\)](#)
- [1600027689-1-988-201229-00-02- Declaracion acusado Paulo Chacón Vera](#)
- [1600027689-1-988-201229-00-03- Declaracion acusado Paulo Chacón Vera \(Continuacion\)](#)
- [1600027689-1-988-201229-00-04- Declaracion acusado Paulo Chacón Vera \(Continuacion\)](#)

**30.12.2020**

- [1600027689-1-988-201230-00-01- Testigo Sonia Heredia Herrera](#)
- [1600027689-1-988-201230-00-02- Testigo Patricio Fuentes Sierra \(VC Santiago\)](#)
- [1600027689-1-988-201230-00-03- Testigo Brigitte Fernandez Luna \(VC Iquique\)](#)
- [1600027689-1-988-201230-00-04- Testigo Marianela Villatoro Gonzalez \(VC Quillota\)](#)
- [1600027689-1-988-201230-00-05- Testigo Isabel Pastenes Mosnich](#)
- [1600027689-1-988-201230-00-06- Testigo Sinca Flores Varela](#)

**31.12.2020**

- [1600027689-1-988-201231-00-01- Testigo Leyla Aros Arachile](#)
- [1600027689-1-988-201231-00-02- Testigo Arturo Ansieta Ogalde](#)
- [1600027689-1-988-201231-00-03- Testigo Arturo Ansieta Ogalde \(continuacion\)](#)

**04.01.2021**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-01- Testigo Arturo Ansieta Ogalde \(continuacion\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-02- Testigo Eduardo Torrealba Perez](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-03- Testigo Lola Palma Rivas](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-04- Testigo Lola Palma Rios \(Continuacion\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-05- Testigo Jorge Santander Huanca](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-06- Testigo Jorge Santander Palma](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210104-00-07- Testigo Cristian Aros Villatoro \(VC Santiago\)](#)

**05.01.2021**

- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-01- Testigo Cristian Aros Villatoro \(VC Santiago\) \(Continuacion\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-02- Testigo Claudio Lopez Ibarra](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-03- Testigo Angela Cifuentes Cepeda](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-04- Testigo Carlos Fritis Vargas](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-05- Testigo Angel Cifuenres Molina](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-06- Testigo Lila Araya Navarro](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210105-00-07- Testigo Luis Valderrama Salazar](#)

**06.01.2021**

- [\[+\] 1600027689-1-988-210106-00-01- Testigo Edda Ocaña Quisbert](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210106-00-02- Testigo Saul Ocaña Quisbert \(VC CALAMA\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210106-00-03- Testigo Rodrigo Araya Campos](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210106-00-04- Testigo Lia Lucero Moyano](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210106-00-05- Testigo Katherine Perez Mardones](#)

**07.01.2021**

- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-01- Testigo Luisa Poma Poma](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-02- Testigo Heraclio Barras Reyes](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-03- Testigo Cristian Vidal Silva](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-04- Testigo Cherie Ramos Gonzalez](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-05- Testigo Solange Ramos Gonzalez](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-06- Testigo Solange Ramos Gonzalez \(Continuacion\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210107-00-07- Testigo Javier Chavez Balcazar](#)

**08.01.2021**

- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-01- Testigo Claudio Zamora Godoy](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-02- Testigo Barbara Santi Gonzalez](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-03- Testigo Nicolas Palacios Quiroz \(VC Santiago\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-04- Testigo Jaime Velasco Bahamondes \(VC Santiago\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-05- Testigo Ivan Cortez Meneses \(VC Valparaiso\)](#)
- [\[+\] 1600027689-1-988-210108-00-06- Testigo Sonia Bravo Cavieres](#)

**11.01.2021**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-01- Testigo Sonia Bravo Cavieres \(Continuacion\)](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-02- Fiscal incorpora prueba documental](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-03- Testigo Albero Prada Mayorga](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-04- Testigo Cecilia Gonzalez Pino](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-05- Testigo Sandra Vega Silva \(VC Santiago\)](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-06- Testigo Sinecio Leal Carrasco](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210111-00-07- Testigo Rodrigo Saez Araya](#)

**12.01.2021**

- [\[n\] 1600027689-1-988-210112-00-01- Testigo Richard Quiero Morales](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210112-00-02- Testigo Mauro Guzman Valenzuela](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210112-00-03- Testigo Helen Herrera Añez](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210112-00-04- Testigo Nathan Ovalle Ponce](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210112-00-05- Testigo Luis Sepulveda Bastidas](#)

**13.01.2021**

- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-01- Testigo Katerin Leiva Crisologo](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-02- Testigo Paola Beltran Contreras](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-03- Testigo Glenda Navarrete Contreras](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-04- Testigo Cristian Wenzel Kother](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-05- Testigo Andrea Beltran Contreras](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210113-00-06- Testigo Roberto Pinto Montero](#)

**14.01.2021**

- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-01- Testigo Simon Pantoja Villegas](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-02- Testigo Priscila Aguayo Vasquez](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-03- Testigo Pedro Larios Labra \(VC La Serena\)](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-04- Testigo Sergio Aguayo Reyes](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-05- Perito Edith Rios Paredes](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210114-00-06- Perito Jose Hernandez Pizarro](#)

**15.01.2021**

- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-01- Testigo Sven Beltran Contreras](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-02- Testigo Paulina Vielma Ramos](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-03- Testigo Francis Alvarez Ormeño](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-04- Testigo Manuel Silva Solis](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-05- Testigo Juan Fornes Carcamo](#)
- [\[n\] 1600027689-1-988-210115-00-06- Testigo Victor Perez Farias](#)

**18.01.2021**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

-  1600027689-1-988-210118-00-01- Testigo Yolanda Sepúlveda Olaechea
-  1600027689-1-988-210118-00-02- Testigo Ingrid Suazo Sepulveda
-  1600027689-1-988-210118-00-03- Testigo Alberto Chavez Calderón
-  1600027689-1-988-210118-00-04- Testigo Katherine Flores Contreras
-  1600027689-1-988-210118-00-05- Testigo Manuel Araya Vidal
-  1600027689-1-988-210118-00-06- Testigo Jose Carvajal Perez
-  1600027689-1-988-210118-00-07- Testigo Albertina Cruz Cortes
-  1600027689-1-988-210118-00-08- Testigo Joice Vidal Zarate

**19.01.2021**

-  1600027689-1-988-210119-00-01- Testigo Pamela Nuñez Soza VC-Calama
-  1600027689-1-988-210119-00-02- Testigo Francisco Cayo Albino VC-Calama
-  1600027689-1-988-210119-00-03- Testigo Francesca Vergara Milla VC Antofagasta
-  1600027689-1-988-210119-00-04- Testigo Fernando Medel Jopia VC Antofagasta

**20.01.2021**

-  1600027689-1-988-210120-00-01- Tribunal informa situacion de Def. Marlen Morales Sanchez

**21.01.2021**

-  1600027689-1-988-210121-00-01- Suspension audiencia JO
-  1600027689-1-988-210121-00-02- Receso JO

**29.01.2021**

-  1600027689-1-988-210129-00-01- Reanuda audiencia
-  1600027689-1-988-210129-00-02- Resolucion de suspencion

**15.03.2021**

-  1600027689-1-988-210315-00-01- Suspencion hasta el 22-03-2021

**15.04.2021**

-  1600027689-1-988-210415-00-01- Testigo Maria Munoz Retamal
-  1600027689-1-988-210415-00-02- Testigo Roberto Munoz Basualto
-  1600027689-1-988-210415-00-03- Testigo Maria Miranda Larrechea
-  1600027689-1-988-210415-00-04- Testigo Jaime Gallardo Velasquez
-  1600027689-1-988-210415-00-05- Testigo Jaime Gallardo Velasquez (Cont.)
-  1600027689-1-988-210415-00-06- Testigo Claudio Gallardo Velasquez
-  1600027689-1-988-210415-00-07- Testigo Martin Tusco Garcia

**16.04.2021**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

-  1600027689-1-988-210416-00-01- Testigo Martin Tusco Garcia (Cont. VC Antofagasta)
-  1600027689-1-988-210416-00-02- Testigo Jose Albarracin Cordova (VC Calama)
-  1600027689-1-988-210416-00-03- Testigo Manuel Fuentes Hernandez (VC Calama)
-  1600027689-1-988-210416-00-04- Testigo Fernando Moraga Agurto (Viña del Mar)
-  1600027689-1-988-210416-00-05- Testigo Margarita Aguilera Manzano (VC Valdivia)
-  1600027689-1-988-210416-00-06- Testigo Magdiel Gonzalez Chavez (VC Valdivia)
-  1600027689-1-988-210416-00-07- Testigo Patricio Rodriguez Torres

**19.04.2021**

-  1600027689-1-988-210419-00-01- Testigo Javier Cespedes Illanes
-  1600027689-1-988-210419-00-02- Testigo Macarena Pinilla Alarcon
-  1600027689-1-988-210419-00-03- Testigo David Perez Guerra
-  1600027689-1-988-210419-00-04- Testigo Nidia Barahona Ponce
-  1600027689-1-988-210419-00-05- Testigo Feliz Flores Linares (VC Viña del Mar)

**20.04.2021**

-  1600027689-1-988-210420-00-01- Testigo Viviana Moya Fuentes (VC Stgo)
-  1600027689-1-988-210420-00-02- Testigo Leonardo Sandoval Rodriguez
-  1600027689-1-988-210420-00-03- Fiscal incorpora prueba documental

**21.04.2021**

-  1600027689-1-988-210421-00-01- Fiscal incorpora prueba documental (2)
-  1600027689-1-988-210421-00-02- Fiscal incorpora prueba documental (3)
-  1600027689-1-988-210421-00-03- Fiscal incorpora prueba documental (4)

**22.04.2021**

-  1600027689-1-988-210421-00-01- Fiscal incorpora prueba documental (2)
-  1600027689-1-988-210421-00-02- Fiscal incorpora prueba documental (3)
-  1600027689-1-988-210421-00-03- Fiscal incorpora prueba documental (4)
-  1600027689-1-988-210422-00-01- Fiscal incorpora prueba documental (5)
-  1600027689-1-988-210422-00-02- Testigo Michael Vasquez Ramirez (VC Iquique)
-  1600027689-1-988-210422-00-03- Querellante incorpora prueba documental
-  1600027689-1-988-210422-00-04- Defensora M.Morales incorpora prueba documental
-  1600027689-1-988-210422-00-05- Testigo Alicia Astorga Reyes (VC San Bernardo)
-  1600027689-1-988-210422-00-06- Testigo Macarena Fuentes Astorga (VC San Bernardo)
-  1600027689-1-988-210422-00-07- Testigo Ricardo Cisternas Reyes (VC San Bernardo)

**23.04.2021**

-  1600027689-1-988-210423-00-01- Testigo Gerardo Ortiz Sagredo (VC Concepcion)
-  1600027689-1-988-210423-00-02- Testigo Marta Sagredo Rodriguez (VC Concepcion)
-  1600027689-1-988-210423-00-03- Testigo Tomas Sagredo Rodriguez (VC Punta Arenas)
-  1600027689-1-988-210423-00-04- Testigo Alida Cortes Osven
-  1600027689-1-988-210423-00-05- Defensora C.Cartagena incorpora prueba documental
-  1600027689-1-988-210423-00-06- Defensora C.Cartagena incorpora prueba documental (2)

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL  
ARICA

**26.04.2021**

-  1600027689-1-988-210426-00-01- AC Fiscalia
-  1600027689-1-988-210426-00-02- AC Qrte. Hernan Andrade Galvez
-  1600027689-1-988-210426-00-03- AC Qrte. Alejandro Bugueño Murua
-  1600027689-1-988-210426-00-04- AC Def. Natalia Sepulveda Valdevenito
-  1600027689-1-988-210426-00-05- AC Def. Renato Moscoso Lucero

**27.04.2021**

-  1600027689-1-988-210427-00-01- AC Def. Marlen Morales Sanchez
-  1600027689-1-988-210427-00-02- AC Def. Marlen Morales Sanchez (2)
-  1600027689-1-988-210427-00-03- AC Def. Cintia Cartagena Martinez
-  1600027689-1-988-210427-00-04- Replica Fiscal
-  1600027689-1-988-210427-00-05- Replica Qrte Hernan Andrade Galvez
-  1600027689-1-988-210427-00-06- Replica Qrte Alejandro Bugueño Murua.
-  1600027689-1-988-210427-00-07- Replica Def. Renato Moscoso Lucero
-  1600027689-1-988-210427-00-08- Replica Def. Natalia Sepulveda Valdebenito
-  1600027689-1-988-210427-00-09- Replica Def. Marlen Morales Sanchez
-  1600027689-1-988-210427-00-10- Replica Def. Cintia Cartagena Martinez
-  1600027689-1-988-210427-00-11- Ultima palabra acusados

**28.04.2021**

-  1600027689-1-988-210428-00-01- Veredicto
-  1600027689-1-988-210428-00-02- Aud 343

**Con lo actuado se da término a la audiencia.**